

**CONDUCTA DE ACOSO SEXUAL:
UNA PERSPECTIVA FEMENINA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA**

LINA MARCELA ARIAS VICTORIA - 1857861

SHARY VALERIA IBARRA MURILLO – 1857525

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PACIFICO
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA**

2023

**CONDUCTA DE ACOSO SEXUAL:
UNA PERSPECTIVA FEMENINA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE
BUENAVENTURA**

LINA MARCELA ARIAS VICTORIA - 1857861

SHARY VALERIA IBARRA MURILLO – 1857525

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE TRABAJADORAS
SOCIALES**

ASESORA

SANDRA GIRALDO GALINDEZ

**UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE PACIFICO
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA**

2023

Tabla de contenido

Agradecimiento	6
Resumen	7
Introducción	8
1. Planteamiento Del Problema	9
1.1 Descripción Del Problema	10
1.2 Antecedentes	14
Estudios Internacionales	14
Estudios Nacionales	28
Estudios Locales	34
1.3 Justificación	38
1.4 Formulación Del Problema	40
2. Marcos De Referencias	41
2.1 Marco Contextual	41
2.2 Marco Teórico	46
2.2.1 Violencia De Género	46
2.2.2 Acoso Sexual En El Espacio Público	49
2.2.3 Espacio Público	53
2.2.4 Prácticas De Connotación Sexual Unidireccional	55
2.2.5 Consecuencias Personales Del Acoso Sexual En El Espacio Público	58
2.2.6 Estado Y Género	61
2.2.7 Organizaciones No Gubernamentales	64
2.3 Marco Legal	67
3. Estrategia Metodológica	71
3.1 Tipo De Estudio	71
3.2 Paradigma	72
3.3 Técnicas De Recolección De La Información	73
3.4 Universo, Muestra Y Unidad De Análisis	78
4. Hallazgos	84

4.1 Las prácticas de connotación sexual unidireccional en el espacio público vivenciadas por mujeres del programa académico Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede Pacifico del Distrito de Buenaventura	85
4.2 Consecuencias generadas por el acoso sexual en el espacio público en las mujeres del programa académico Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede Pacifico	103
4.3 La mirada y el abordaje del Estado sobre el acoso sexual en el espacio público del Distrito de Buenaventura.	132
4.4 La mirada y el abordaje de las organizaciones no gubernamentales sobre el acoso sexual en el espacio público del Distrito de Buenaventura.	143
5. Conclusiones	158
6. Recomendaciones a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y al programa de Trabajo Social de la Sede Pacifico en cuanto al rol profesional	165
7. Bibliografía	170
8. Anexos	177
8.1 Formato de encuesta	177
8.2 Guía de entrevista a profundidad	185
8.3 Guía de entrevista semiestructurada	188

Índice de figuras

Figura 1 - Mapa de Buenaventura.....	41
Figura 2 - Dimensiones afectadas por el acoso sexual en el espacio público	60
Figura 3 - Normativa internacional.....	67
Figura 4 - Leyes promulgadas con impacto de género en Colombia.....	68
Figura 5 - Categorías de análisis, técnicas e instrumentos.....	84
Figura 6 - Reconocimiento sobre experiencias de acoso en el espacio público.....	86
Figura 7 - Frecuencia de las manifestaciones de acoso sexual en el espacio público.....	88
Figura 8 - Conductas reiterativas de acoso sexual en el espacio público.....	90
Figura 9 - Emotividad que genera el piropro	91
Figura 10 - Partes del cuerpo tocadas en el espacio público.....	93
Figura 11 - Edad promedio de los victimarios de acoso sexual en el espacio público	94
Figura 12 - Conocimiento o desconocimiento de los acosadores sexuales en el espacio público	96
Figura 13 - Vestuario que usaban cuando fueron acosadas sexualmente en el espacio público.....	98
Figura 14 - Focos de acoso sexual en el espacio público.....	99
Figura 15 - Socialización del acoso sexual en el espacio público.....	101
Figura 16 - Ciclo de las emociones suscitadas por la experiencia de acoso sexual	106
Figura 17 - Mecanismos de protección adoptados por las mujeres	109
Figura 18 - Medidas de autoprotección frente al acoso sexual en el espacio público	111
Figura 19 - Percepción de seguridad del espacio público.....	112
Figura 20 - Sentimiento que genera el acoso sexual en el espacio público	117

Figura 21 - Emociones neutrales frente a la experiencia de acoso sexual	120
Figura 22 - Afectaciones conductuales de orden externo	125
Figura 23 - Cambios en la identidad de las mujeres	129
Figura 24 - Cambios identitarios para hacer frente al acoso sexual en el espacio público	131
Figura 25 - Factores que sustentan el acoso sexual en el espacio público de Buenaventura	135

Índice de tablas

Tabla 1 - Rasgos de la muestra de estudio	82
--	----

Agradecimiento

¡Dios mío, yo te amo porque tú me das fuerzas!

Salmos 18:1 (TLA)

Hoy somos los rostros visibles de un camino que transitamos durante cinco años y cuyo resultado se refleja en nuestra titulación como profesionales en Trabajo Social. Pero esta vez, queremos agradecer a los rostros invisibles de este proceso el cual hicieron posible este gran logro para nuestras vidas. Por ello, se hace necesario dar gracias a Dios por alentarnos día y noche, y darnos la valentía y la fuerza para abrazar el sueño y la esperanza de lo que representa ser jóvenes negras y profesionales en un contexto donde hace eco los efectos de la guerra.

A nuestros padres y familia extendida, les agradecemos por mostrarnos su amor a través del cuidado de nuestras vidas, por proveernos y apoyarnos durante todo nuestro proceso de educación. Pero, sobre todo por enseñarnos “a ser gente” como popularmente se dice; ya que a través de esta idea nos recordaban la importancia de conservar los valores éticos y acompañar estos con nuestra profesión con el propósito de hacerle bien a otros con todo lo aprendido en la academia. También, queremos agradecerles a nuestros amigos por estar dispuestos a acompañarnos y poner su conocimiento a disposición de este logro, por ser colaboradores e impulsarnos a ser perseverantes, y abrazarnos a través de sus oraciones. Y, por último, a aquellos docentes que con su vocación y preparación nos ayudaron a desarrollar una conciencia reflexiva y propositiva frente a las necesidades sociales y nos mostraron que no somos islas y que estamos ligados a la humanidad por ello debemos ser sensibles.

Resumen

El presente trabajo de investigación, se realiza con el objetivo de poder mostrar las dinámicas del acoso sexual en el espacio público de Buenaventura y desde la narrativa de las estudiantes de Trabajo Social de la Universidad Del Valle sede Pacifico, ya que, el acoso sexual en el espacio público se caracteriza por ser una expresión de lo que se denomina violencia de género, misma que se puede conceptualizar como la manifestación del machismo y todas las características de desigualdad que a este sistema se le atribuye.

En ese orden de ideas, para lograr la finalidad de esta investigación se trabajó bajo una metodología mixta, por consiguiente, se realizó un minucioso rastreo documental que permitió el total empoderamiento y adquisición de todos los aspectos relevantes de la temática de acoso sexual, los antecedentes históricos de la misma y finalmente poder aterrizar el problema al contexto Bonaverense, el cual, no se encuentra exento de la problemática. Así pues, la metodología mixta, permitió mostrar desde los relatos, las experiencias y perspectivas de las mujeres en torno al problema, por consiguiente, se utilizó el elemento cuantitativo, ello de modo que se pudiese conocer la realidad social del problema, el alcance y cuantificar la información.

Palabras claves: Violencia de género, acoso sexual en el espacio público, espacio público, patriarcado, machismo, estudiantes de trabajo social, acoso verbal, acoso físico, acoso expresivo.

Introducción

Se presenta el desarrollo de la investigación que ocupa este escrito el cual corresponde a un abordaje de la conducta de acoso sexual desde una perspectiva de la vida femenina en el espacio público de Buenaventura. Este tema, es una extensión de la violencia de género ya que refleja las relaciones de poder existentes entre hombres y mujeres en el uso y apropiación de los espacios, a partir de las manifestaciones de comportamientos sexuales con carácter unidireccional.

En ese orden de ideas, resulta importante poder hacer una aproximación de cómo se presenta esta situación en Buenaventura para así mismo poder analizarla y desarrollar un contenido que permite mostrar todo el panorama de la problemática, al mismo tiempo, visibilizar la situación en el contexto. Y así mismo, mostrar la necesidad de pensar de qué manera desde el Trabajo Social se pueden desarrollar trabajos que tengan un gran impacto en las dinámicas de relacionamiento en el espacio público de los Bonaverenses y que permitan hacer frente a la situación.

En ese orden de ideas, en el presente documento primeramente se presenta el planeamiento de la situación problema que suscita la investigación, dentro de este apartado se encuentran incluido una descripción de la problemática, los diferentes antecedentes investigativos, justificación, pregunta de investigación y los objetivos que persigue la investigación. Por consiguiente, se tienen los marcos de referencias, mismos que se encuentra constituido por el marco contextual del territorio donde se ejecutó el estudio, el marco teórico y el marco legal.

El fundamento metodológico que se empleó para este estudio tiene un enfoque mixto (uso de herramientas cuantitativas y cualitativas), tales como la encuesta, la entrevista semiestructurada, y en profundidad, que permitieron conocer de manera amplia el fenómeno de

estudio desde la fuerza estadística en su dimensión objetiva. Y una visión del problema desde la perspectiva de los sujetos involucrados para acceder a la dimensión subjetiva.

En torno a los elementos teóricos que sopesan la investigación, es relevante informar que esta fue pensada desde la utilización de presupuestos teóricos con perspectiva de género y elementos teóricos catalogados como feministas, ya que, dentro de esta corriente una amplia cantidad de autoras han realizado aportes significativos para la caracterización de las violencias de género y muchas otras específicamente han aportado a la discusión del acoso sexual en el espacio público. Lo anterior, posibilitó alcanzar los objetivos propuestos, entre los cuales esta, la elaboración de una caracterización de la situación de acoso sexual en el espacio público de Buenaventura, en la que se encuentra inmiscuida las diferentes tipologías de acoso sexual (verbal, físico, gestual, y demás), la participación de la comunidad en el favorecimiento o desfavorecimiento de esta forma de relacionarse, la indumentaria, y la socialización de este comportamiento. Con el segundo objetivo, se buscó identificar las diferentes consecuencias que esta problemática genera en las emociones, la conducta y en la identidad femenina. Y, en tercer lugar, se analizó como conciben y es abordado el acoso sexual desde las instituciones pública y organizaciones no gubernamentales del Distrito de Buenaventura. Finalmente se presentan las diferentes conclusiones que este estudio suscitó y por medio de las cuales se dejan en claro las múltiples proposiciones que los relatos y la articulación teórica permitieron consolidar.

1. Planteamiento Del Problema

En este módulo se desarrolló todo lo relacionado con el planteamiento de la situación problema que suscitó esta investigación. Al mismo tiempo, se estableció un rastreo sobre las múltiples investigaciones que se han gestado en torno a esta problemática (antecedentes).

Finalmente, se esbozó las razones que justifican la implementación de la investigación y los objetivos que se pretenden cumplir con esta.

1.1 Descripción Del Problema

Históricamente la estructura social de las sociedades se ha caracterizado por presentar una fuerte influencia patriarcal. A través del cual se propone un sistema político, social y cultural basado en la asimetría entre hombres y mujeres. Este comportamiento, ha conllevado a que se presente múltiples violencias en razón del género.

Entre los comportamientos sexistas poco visibilizados a nivel institucional, y cultural, se encuentra el acoso sexual en el espacio público, el cual representó el objeto de estudio en esta investigación. Esta tipología de violencia se entiende como comportamientos de naturaleza sexual que se realizan en un espacio de libre circulación, en el marco de una relación entre personas desconocidas, que genera vulnerabilidad, culpabilidad y violenta el derecho a disfrutar de este espacio destinado, como un lugar de socialización y construcción de ciudadanía.

Ahora bien, haciendo un espectro a nivel internacional se identificó que está problemática es reproducida en diferentes contextos. Un estudio realizado por la ONU mujeres (Organización de las Naciones Unidas) citado por Miranda K (2020) permitió dilucidar un panorama del comportamiento de este fenómeno.

En el caso de Argentina, se logró identificar que un 93% que representa un total de 1.300 mujeres, entre 13 y 80 años manifestaron haber sufrido acoso sexual en el espacio público. En México, el 66% de las mujeres desde la edad de 15 años ha sido víctima de piropos groseros, intimidación, abuso sexual, violación e intento del mismo. Y en Perú, 9 de cada 10 mujeres entre 18 -29 años, ha sufrido estos actos. (Proyecto de ley No 1294 del 2019)

Con el anterior resultado, se puede analizar que las prácticas de acoso sexual en el espacio público, inician en edad temprana, específicamente en términos de ciclo vital en la preadolescencia, es por esto que la valoración de este fenómeno en los diferentes países señalados, no tiene muchos años de diferencia, véase (13 años en Argentina, desde los 15 años en México, 18 años en Perú) respectivamente en términos concretos, la diferencia es de 2 – a 3 años y finalmente, la variación porcentual de este comportamiento entre Argentina y México corresponde a un 27%.

A nivel nacional, la ONU - mujer (2016) citado por Miranda, K. (2020) el 60% de las mujeres de Bogotá han sido víctima de este comportamiento. El 83,9% de las encuestadas, se sienten inseguras y un 38,4% de las mujeres ha tomado como precaución, no tomar algunos servicios públicos En Medellín, el 60% perciben la ciudad como un lugar inseguro, y un 50% de las mujeres les da temor los parques y los espacios públicos. (Organización de las Naciones Unidas de Mujeres citado por Miranda, K. 2020).

Por lo que respecta a estas cifras se puede afirmar, que, Bogotá y Medellín, tiene igual valor porcentual, referida en términos de haber experimentado acoso sexual en el espacio público, consecuente con el reconocimiento de este lugar como un espacio que genera inseguridad en las mujeres y las limita de hacer uso de servicios públicos. En esa dirección, este estudio permite reconocer que Colombia, no es una nación ajena a esta problemática social teniendo presente que es un estudio reciente, y, por último, que estas investigaciones están referidas particularmente en las principales ciudades del país.

Por lo que respecta al contexto geográfico, social y cultural en el que se realizó la investigación, es el Distrito especial de Buenaventura, donde las mujeres son una población susceptible de ser víctimas de violencia basada en género debido a la conjunción de diferentes

variables que generan vulnerabilidad social, entre las cuales se destacan la ineficaz presencia del estado, condiciones de clase social, etnicidad, género, la cultura patriarcal y el conflicto armado.

Toda esta combinación de factores se cruza entre sí, para consolidar escenarios de desprotección en este contexto específico, es decir; Buenaventura el cual hace parte del “Departamento del Valle del Cauca, donde no es casualidad que la violencia se recree con mayor intensidad o sevicia en este territorio étnico” (Facultad de Derecho de la Universidad Libre del 2018, p. 10). Comprendido esto, algunos de esos patrones que se interseccionalizan en el Distrito y que contribuyen a lo antes mencionado corresponde en primer lugar, a la ausencia estatal cuyo origen se debe a posturas de segregación y deshumanización hacia la población nativa. Por lo anterior, se refuerza la segunda característica que se define como un territorio bajo la influencia permanente de grupos armados ilegales y legales que se disputan el control del territorio. Como resultado de esto, el ejercicio de una vida libre de la femineidad se ve amenazada no solo por la limitación que tienen estas de movilizarse en el territorio, sino por sus cuerpos son cosificados y colonizados a través de estrategias de guerra e intimidación. En cuarto lugar, se le suma a esto los altos índices de impunidad frente a la prevención y atención de los casos de violencia de género en los que tienen parte el Estado, actores ilegales, compañeros y la comunidad en general.

Haciendo un acercamiento a los patrones de violencia, se pudo encontrar que, con base al observatorio de género, en dirección de la Mesa de Consolidación de datos estadísticos de violencia de género, se obtuvo lo siguiente:

Entre 2008 y 2011, en Buenaventura fueron asesinadas 65 mujeres. En el año 2013 se reportaron 12 casos de VBG (Violencia basada en Género) que concluyeron en asesinatos, y en 2014 esta cifra aumentó a 14 mujeres asesinadas. En cuanto a los delitos sexuales del 01 Enero al 04 de Marzo (2020 – 2021) respectivamente fueron de 11 a 12 casos, esto

indica que aumentó una de estas expresiones. Mientras que la violencia intrafamiliar dentro del tiempo comprendido fue de 54, para el siguiente año de 32 situaciones. (p.5)

Con esto, se puede reflexionar que en algunos años las expresiones de la violencia tienen pocas variaciones, mientras que hay otras que su diferencia es considerable. Todo lo anterior, puede ser analizado desde esos factores personales y contextuales en los que se han dado todos estos casos.

De acuerdo a lo que plantean Arias, Lina & Ibarra, Shary (2021) sobre las indagaciones que han realizado sobre el acoso sexual en Buenaventura, se manifiesta que es una práctica constante pese a que no exista una declaración pública de todos los casos de este fenómeno, debido a la culpabilización de las mujeres por su forma de vestir, o porque culturalmente se definen a quienes ejercen esto como hombres enamoradores, discursos reproducidos por la comunidad y la familia.

Sin embargo, las mujeres que denuncian esto, es porque desean alertar que esta situación es real en el Distrito, y para que otras no se sientan culpable por ello. En esa dirección, los comportamientos más a menudo sobre esta manifestación son los piropos groseros, los cuales, se caracterizan por ser comentarios alusivos a las partes íntimas de las mujeres, tocamientos, roces en los servicios de transporte público específicamente taxis.

Con respecto al espacio público, se considera un lugar donde se aglomeran los acosadores por lo cual convierten estas zonas en un seudoespacio público, es decir; con un mero nombramiento jurídico más no una realidad dado que es un espacio que genera inseguridad a las mujeres y que cuyo límite de acercamiento a estas solo los definen los hombres que las acompañan.

Después de todo lo mencionado, a través de esta investigación se busca analizar la conducta de acoso sexual en el espacio público del Distrito de Buenaventura desde la perspectiva de estudiantes de la Universidad del Valle, Sede Pacífico del programa académico trabajo social. Este estudio es relevante, entendiendo que es un problema poco cuestionado en el contexto de aplicación y se puede conocer las diversas experiencias de esta naturaleza y el alcance del fenómeno.

Finalmente, es un reto, que desde las ciencias sociales se puede asumir, ya que, como lo describe Bourdieu (1987) citado por Muñoz Dardé “el sentido de la ciencia social es descubrir el orden social oculto tras el orden simbólico” (p.47) y esto es lo que persigue la investigación; conocer el patrón de esta práctica sexista en la ciudad y en esa medida construir sentidos en su contexto social a partir del análisis de toda la información suministrada.

1.2 Antecedentes

A continuación, se presenta un rastreo de monografías en relación al acoso sexual en el espacio público obtenidas vía Web. Se puede identificar que las mismas, fueron producciones investigativas a nivel internacional, nacional con un enfoque cualitativo, cuantitativo, y mixto, abordadas desde el derecho, la sociología, psicología, trabajo social, el periodismo, y diseño de moda, comprendidas entre los años 2011-2021.

Estudios Internacionales

En este nivel se muestran el conjunto de investigaciones que se han realizado en el exterior, en torno al fenómeno de acoso sexual en el espacio público. Es importante señalar, que gran parte de la literatura sobre esta problemática ha sido elaborada por países como Chile, México, Ecuador y Perú, producto de los movimientos feminista que están más consolidados y han llevado este tema

al debate público, el cual ha posibilitado el desarrollo de tipologías investigativas como esta, ya que contribuyen a visibilizar las nuevas formas que adopta la violencia de género.

La organización de los diferentes escritos se ordenó por medio de unas categorías, las cuales agrupan los estudios que poseen una relación, bien sea por su enfoque, o porque abordan los mismos temas, aunque difieren en su perspectiva y demás. Lo anterior, busca garantizar una mejor comprensión de los estudios.

- **Hacia una definición del acoso sexual en el espacio público**

El estudio titulado *Percepción En Mujeres Universitarias Acerca Del Acoso Sexual En Espacios Públicos por Zavala, Lilia & León, Claudia (s.f)*, tuvo como objetivo central identificar las ideas y conocimientos que las mujeres de dicha universidad tenían frente al tema de acoso sexual en los espacios considerados como públicos, al mismo tiempo, bajo estas percepciones se pretendía poner en conocimiento de la esfera social las diferentes dinámicas de desvalorización de la mujer, dado que, una de las principales formas de externalizar este tipo de desigualdad de género es mediante la práctica del acoso sexual. En relación al enfoque metodológico fue de tipo cuantitativo, por ende, como herramienta de este enfoque se estructuró una encuesta, la cual se le aplicó a 75 mujeres de la universidad.

Por consiguiente, en la elaboración de esta investigación se priorizó como categoría principal el acoso sexual, el cual es entendido por la autora Patricia Gaytán (2009) “como una cuestión de poder, que ha sido permitido por la existencia de desequilibrios en dichas relaciones de poder que se concretan en el contexto de la interacción. En el ámbito de las interacciones en espacios públicos, donde no existen reglas tan claras como en el mundo laboral o escolar, los

desequilibrios obedecen a marcos de referencia culturales y simbólicos que institucionalizan las pautas y las modalidades que adquieren las interacciones entre hombres y mujeres”.

En ese orden, uno de los resultados más relevantes de esta investigación se atañe con las relaciones de poder que el machismo configura en los contextos y como prueba de ello se estableció que el acoso sexual es una manifestación del mismo, ya que, esta es una problemática de violencia de género, dado que, al hacer retrospectiva se identifica que la mujer desde épocas atrás fue considerado el sexo débil, quien solo sigue ordenes de algún hombre, y la cual se mira como un objeto.

En esta misma línea, a través del estudio se reconoce los múltiples avances en materia de derechos humanos y políticas públicas que se han gestado con el pasar del tiempo y el arduo trabajo en pro de que los derechos de las mujeres se iguallen poco a poco. Por ende, las autoras concluyen manifestando que ante la situación del acoso sexual aún no hay grandes avances, pues como se puede observar, dentro de la percepción de las mujeres existe una intensa relación entre el machismo y el acoso sexual, lo cual, lleva a la consideración de que gestar acciones de intervención frente al machismo, nos permite hacer frente de forma directa en contra del problema de acoso sexual.

En esta misma línea, se hace mención del trabajo elaborado por *Fierro, K. (2016) titulado “El Acoso Sexual en Espacios Públicos en la Ciudad de Quito en el Año 2015”* la misma trabajo empro de analizar por qué el “piropo” y en general todas las expresiones que tienen una connotación sexual y que específicamente están dirigidas a un individuo mientras éste se encuentra en un espacio de carácter público, no constituyen un acto de “galantería” al contrario, en virtud de su contenido sexual y de las circunstancias de poder que rodean el acto, se pueden identificar como comportamientos que pueden ser entendidos como acoso sexual callejero. La temática es

de interés de la autora, dado que, esta afirma que por la falta de tipificación de lo anteriormente mencionado se evidencia en el sistema jurídico que algunos fiscales y jueces tratan de encasillar en otros delitos esta práctica, por ello dejan entrever que esas acciones no son suficiente para proteger la libertad sexual y los derechos de libre tránsito de las víctimas.

Por ello la formulación de la pregunta de investigación desarrollada por la autora, está centrada en el siguiente interrogante.

¿El Acoso Sexual en Espacios Públicos al no estar tipificado de forma específica y clara en el Código Orgánico Integral Penal genera que los funcionarios judiciales estén obligados a subsumir estas conductas dentro de otros delitos y que algunas de ellas queden sin una sanción y por ende las personas que lo realizan? (Fierro, K. 2016, p.6).

Para efectos de la fundamentación teórica de la investigación, primeramente, se identifican dos categorías macro, las cuales se denominan como “acoso sexual” Y “acoso sexual En espacios públicos”, en este orden, se hace énfasis en la definición del acoso sexual como anomia social, por ende, primeramente, se establece se define la anomia como “la falta de ley o como conjunto de situaciones que derivan de la carencia de normas sociales o de su degradación.”. (Diccionario de la Real Academia Española, S.f).

Por consiguiente, se define la palabra social y para ello se tomó como referente a la RAE la cual manifiesta que es: “perteneciente o relativo a una compañía o sociedad, o a los socios o compañeros, aliados o confederados.” Por ende, se concluye que el acoso sexual es una anomia social, dado que, es un problema que sucede en las distintas esferas de desarrollan las personas sea en su vida personal, laboral, estudiantil e incluso en lugares públicos, esto debido a la pérdida de

los valores morales que ha sido una causa fundamental para que el hombre olvide el respeto por otro ser humano

En parafraseo, la investigación se trabajó bajo una metodología mixta (cualitativo y cuantitativo) realizándose énfasis en los elementos cuantitativos, en el aspecto cuantitativo se utilizó un método de investigación que permitiese entender la frecuencia y el comportamiento de este fenómeno social. Para efectos de la encuesta se tuvieron presente 12 preguntas de carácter cerradas y abiertas, para aplicar a un total de 60 mujeres, se realizó en calles colindantes a la Universidad Central del Ecuador básicamente en Av. América. (Fierro, K. (2016).

Para la técnica de procesamiento y análisis de datos, se utilizaron gráficos de barra. Así los resultados obtenidos fueron expuestos de forma sencilla y exacta con lo cual se pudo determinar si existe una verdadera problemática y por lo cual se ven afectadas las mujeres cuando se encuentran en lugares públicos.

En definitiva, este trabajo pudo concluir que un 91,7% de las mujeres que realizaron la encuesta fueron víctimas de acoso sexual en espacios públicos. Mientras que un 8,3% de las mujeres encuestadas no han sido víctimas de acoso sexual en espacios públicos. Lo anterior, permite comprender que las mujeres se ven mayormente afectadas con estas conductas y que en algún momento de su vida han sido víctimas de acoso sexual callejero.

- **Problematización del espacio público**

El artículo, denominado Calle, cuerpo y género: La identidad como un proceso en la ciudad de México elaborado por Gaytán, Patricia en el año (2011) se constituye en un escrito que propendan por realizar una mirada desde la sociología para ver el espacio público más allá de un pavimento, y significarlo como un lugar simbólico, en tanto que se configura una dinámica

relacional en la que convergen distintos actores en un mismo entorno. Es decir; es un lugar donde cobra vida el ser social. Es por ello que se plantea como objetivo general, “analizar el papel de las interacciones cotidianas de acoso sexual que se dan en el espacio público” (Gaytán, P. 2011, p. 3).

En ese orden de ideas, utiliza como fundamentación teórica del interaccionismo simbólico, el cual es una propuesta de la Escuela de Chicago, cuyo precursor es Mead y define este enfoque psicosocial “como una relación en la que se ven inmersos distintos participantes y asumen distintas identidades, que pueden variar desde la situacional, social y personal” (Gaytán, P. 2021, p.5). Es importante señalar que esta perspectiva permite identificar al acoso como una forma de relacionamiento que se configura a partir de los roles que se le delegan a la identidad de hombre y mujer.

Por lo que respecta a la metodología, Gaytán (2011) utilizó un enfoque cualitativo, aplicando técnicas como la observación y la entrevista a profundidad. (p.3). De ello, se pudo concluir con que “el acoso sexual en los lugares público constituye un tipo de interacción que se ha convertido en causa y consecuencia de la construcción social del género” (Gaytán, P. 2021, p.18). Una vez mencionado esto, permite analizar cómo ese desequilibrio de poder que se da con el género logra conferir un sentido a ese trato que se da en el público a las mujeres.

Ante ello, es preciso traer a colación *la cartilla realizada por el Observatorio Nacional Contra el Acoso Sexual en Chile, en el año (2015), titulada acoso sexual callejero: contexto y dimensiones*, ya que, en términos propios desde su propósito de informar y exponer la naturaleza del acoso sexual, plantea como presupuestos teóricos, que existen diferentes perspectivas para definir el espacio público, entre esas una visión contemporánea, moderna, y posmoderna de lo público.

Por lo que respecta a la comprensión que se hace desde lo posmoderno “los espacios no son neutrales, porque expresan relaciones sociales, que se construyen y transforman a lo largo del tiempo. Entre esas, definiciones de la “feminidad” y “masculinidad” que se traducen espacialmente, y que generan lugares para lo masculino y lugares para lo femenino, afectando su cotidianidad, sus oportunidades y sus derechos” (Observatorio contra el acoso sexual 2015, p. 17 citando a Mesa y Rojas 2008, p.208)

En definitiva, lo que se puede concluir, es que existen unas formas de apropiación de los lugares, unos que son de dominio de grupos masculinos y femeninos, que al final condicionan y emiten mensajes a los cuerpos sobre como moverse, que es lo que sucede con el acoso sexual, donde las mujeres no le es posible circular libremente por ciertas zonas, ya que se ven violentadas.

De todas formas, todo lo que se ha planteado anteriormente, está relacionado con una reproducción social, que si bien, Rojas, *Luis (2016) en su artículo Espacio Público desde la perspectiva de género: Apropiación, percepción y función*. Cuyo propósito radica en “mostrar los procesos de construcción social y espacial de los cuerpos” (Rojas, Luis 2016. p1) y hace uso de una metodología de carácter cualitativa, aplicando entrevista a profundidad.

Manifiesta, por medio de la geografía cultural, “que el territorio, los paisajes y lugares son producto de construcciones sociales en las que se dan unos códigos de comportamientos que surgen de la reproducción social” (Rojas, Luis 2016. p1).

En concreto, lo que se está tratando de comunicar es que la forma en cómo se da el uso de los espacios, es una reproducción de la visión que tenemos de ella. Bajo esta dirección, el espacio es una manifestación del orden social. Esto permite afirmar, que las interacciones pueden variar

de acuerdo a los contextos y tener significados y consecuencias diferentes. Eso dependerá de la forma como se perciban los cuerpos.

- **Percepción del acoso sexual en el espacio público**

Se da una apertura con el artículo de la autora *María Jesús Román*, el cual se titula *“Develando percepciones frente al acoso sexual callejero en la Región del Maule, Chile. Intersecciones entre género y territorio” publicado en el año (2016)*. El presente documento busca realizar a portes que permitan retroalimentar la problematización de la violencia de género contra las femeninas, la cual se ha trasladado del espacio privado a lo público y su manifestación más notoria se denomina acoso sexual en el espacio público. Por ende, se tiene un verdadero énfasis en abordar la línea de las porciones de las mujeres, dado que, al analizar este tema, se identifica que la corporalidad femenina es capaz de percibir el acoso sexual callejero, ya que, esta suele ser categorizada como territorio (corporalidad) que circula por distintos territorios (espacios públicos), por ende, el acoso es un acto en el que los límites del territorio de la mujer son transgredidos por el hombre en un contexto como el espacio público.

Por consiguiente, en este artículo se despliega un gran insumo teórico en relación a la construcción de una definición de acoso sexual en el espacio público en la cual se recogen algunos elementos que den cuenta de las percepciones de algunas mujeres. Por lo anterior se cita la siguiente definición.

“...Puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico), [o directas como] acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos, o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni

correspondidos, los cuales generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe” (Gaytán, P. 2007:11).

En este orden, lo expuesto anteriormente recoge la idea colectiva (percepción) de que el acoso sexual en el espacio público tiene un marcado contenido sexual, el cual llega crear un gran malestar en las femeninas.

Por otro lado, es pertinente establecer que este documento se realizó bajo un carácter exploratorio de tipo cualitativo y con el único objetivo de caracterizar las percepciones sobre el acoso sexual callejero que tienen las mujeres entre 18 y 34 años, las cuales fuesen originarias de las capitales provinciales de la región del Maule. En este orden, el desarrollo se llevó a cabo por medio de la organización de grupos focales que aportaran información relevante, la cual fue sometida a discusión de aportes teóricos multidisciplinares desarrollados en perspectiva de género. Finalmente esto permitió concluir que se tiene una percepción sobre acoso sexual en el espacio público como una transgresión a los límites del cuerpo/territorio de la mujer, es decir, que se evidencia constantemente la imagen del cuerpo de la mujer como objeto o cosificado.

En esta misma dirección de investigación, *se encuentra el artículo titulado “Representaciones Sociales De Las Mujeres Jóvenes Sobre El Acoso Sexual Callejero en La Ciudad De Puno” de los autores Medina, G & Zapana, A el cual fue publicado en el año 2016.* En el presente artículo se realiza una recopilación de información relacionada con las construcciones sociales que tienen las mujeres que se encuentran en el ciclo de vida juvenil con relación a el acoso sexual en el espacio público, esta misma línea, se tenía una marcada necesidad por conocer cuáles eran esas ideas y saberes que las femeninas tenían sobre el acoso sexual y si al mismo tiempo lograban catalogar algunas acciones como una forma de manifestación del acoso sexual.

Por lo anterior, en este documento se logró establecer que todas las mujeres de la localidad de puno que aportaron información, consideraban que algunos actos de connotación sexual, que eran de carácter oral, corporales, expresivos, persecución y exhibicionismo y que se presentaban en el espacio público eran catalogados como una forma de ser acosadas, dado que, eran actos que le generaba inseguridad y se perdía el respeto a ellas.

En orden, los autores establecen que el “acoso sexual en el espacio público puede adoptar diferentes formas y que cada una de estas recibe distintas valoraciones y significados, en nuestro caso, se clasificó en cinco grupos: acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo” (Medina, G & Zapana.2016), por ende, la ideas que se tienen sobre el acoso sexual en el espacio público parten de la forma en que se haya experimentado.

Finalmente, este documento se elaboró utilizando una metodología cualitativa, que sirvió para poder comprender e interpretar la dimensión simbólica de la representación social y desentrañar los significados, las construcciones y las influencias de factores socioculturales en las experiencias de las mujeres.

En la línea de abordaje de las dimensiones del acoso sexual en el espacio público bajo las representaciones sociales de las mujeres, *se encuentra la tesis de la autora Gisbel Milagros Triveños Aranda, la cual se titula “Acoso Sexual en los Espacios Públicos Percibido por las Mujeres que Laboran en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas, Periodo febrero 2019”*, en esta investigación se busca conocer las múltiples percepciones que tienen las mujeres que laboran en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas en relación a las formas en que consideran que se manifiesta el acoso sexual en el espacio público de la misma provincia. El estudio se realiza en este contexto, ya que, es una zona rural en la que se visibiliza una cultura machista que perdura en los habitantes y es replicada por las instituciones sociales, ya sea en la familia, escuela, barrios, o

entre otros. Este carácter machista, no valoran los derechos de las mujeres, siendo esta población la más susceptible a sufrir de algún tipo de acoso.

La presente investigación logro identificar que el nivel del acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en el área donde se efectuó el estudio alcanza la predominancia en el nivel medio con un 53%. Por lo anterior, se logró establecer que a pesar de que las mujeres se desarrollan en un contexto machista, el cual en algunos casos se ha llegado a normalizar, ellas logran percibir algunas conductas que vivencian en el espacio público como una manifestación de acoso sexual, en este orden, también se logró establecer que las mujeres perciben mucho más el acoso físico, dado que la mayoría de ellas logro identificar que en su contexto a diario se enfrentan a roses mal intencionados, tocamientos inapropiados en algunas de zona de su cuerpo.

En relación a lo anterior, es relevante mencionar que el acoso físico es una de las subcategorías que hace parte de los insumos teóricos de este documento, la cual es definida como “las formas con la que el hombre toca intencionalmente el cuerpo de una mujer sin su permiso en algún lugar público, este tipo de contacto físico se puede dar mediante el cuerpo del victimario o también mediante objetos que puede tener el violentado a disposición, las partes que generalmente tocan en la mujer, son los senos, nalgas caderas u órganos genitales externos” (Gaytan ,2009). Lo anterior muestra las dinámicas de cosificación que ha adquirido la corporalidad de la mujer cuando ésta se abre al espacio público.

Por consiguiente, se logró establecer que la construcción metodológica de esta investigación era de orden cuantitativo, dado que, asigna valores porcentuales para el manejo y sistematización de los datos recopilados. Se utilizó como herramienta una encuesta aplicada a 40 mujeres entre 20 a 40 años de edad. Para el procesamiento de los datos, se utilizó una tabla de

Microsoft Excel, en la cual se ordenó la información por dimensiones con sus ítems y al mismo tiempo se registró los porcentajes de las propuestas elegidas. Por último, se escogió la escala del baremo alcanzada por cada dimensión y al mismo tiempo de las variables, para luego poder consignar toda la información al Programa SPSS22, donde se utilizó la opción análisis de los estadísticos descriptivos y arrojó como resultado final las tablas y figuras, que resumen los resultados encontrados. (Méndez, 2009, p.15)

- **Repercusiones o efectos del acoso sexual en el espacio público**

El acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima, es un estudio realizado por Guillén, Rosa en el (2014) en el que se busca “explorar la incidencia, características y efectos del acoso sexual callejero en Lima” (Guillén, 2014. p.3). Ahora bien, en este trabajo se hace una teorización de dos categorías de análisis. La primera, acoso sexual callejero y sexismo ambivalente y la segunda, acoso sexual callejero y denuncia. Por lo que respecta a la primera, Rottenbacher (2010) citado por la autora menciona que “hace referencia a todos esos patrones comportamentales que sustenta la identidad masculina, bien sea desde una actitud hostil o actitud de benevolencia o cuidado hacia la mujer. Que, en definitiva, opera como símbolo de la cultura” (p. 11). Lo anterior, en anclaje con el acoso sexual, permite determinar que esta práctica es una forma en la que los hombres realizan una defensa de su situación de poder, para mantener el estatus quo.

En términos metodológicos, Guillen (2014), utiliza “un enfoque cuantitativo, aplicando una encuesta Online a una muestra de 195 personas. Conformadas por 135 mujeres que se iguala a (69.2%) y 60 hombres que equivalen a 30.8%”. (p. 14). Frente algunas de las conclusiones que se destacan de este estudio, se pudo visualizar que un “(51.9%) de las mujeres y (51.7%) de los hombres, que dicen haber sufrido de acoso, han cambiado su rutina” (p. 24). Con esto se puede

analizar, como incluso la movilidad puede ser afectada, ya que esta experiencia genera repercusiones en la percepción de seguridad, a tal punto que aplican determinadas estrategias para evadir el acoso.

Una vez señalado, esa afectación que se produce en la restricción de los movimientos en el espacio público, en el que las personas pierden el control del mismo y comienzan a instrumentalizar su cuerpo a partir del diseño de nuevos planos de movilidad. También, *se tipifican algunas repercusiones emocionales que, en la tesis de Sastre, Paula (2018) Acoso sexual callejero: prevalencia y actitudes en la población universitaria de Salamanca*, se resalta, ya que esta práctica amenaza el bienestar de las personas. Siguiendo en esa línea, este trabajo hace una indagación de este problema social desde el ámbito académico, a partir de una exposición de experiencias de esta índole en estudiantes. Por ello, se determinó como objetivo general, “Conocer la prevalencia con que los estudiantes de la Universidad de Salamanca son víctimas y victimarios de acoso sexual callejero y su relación con el sexismo y las actitudes hacia estas prácticas” (Sastre, Paula. 2018 p.17)

Entre los fundamentos teóricos, se utilizó, la teoría de la objetificación y una conceptualización de los efectos psicológicos y sociales. Con respecto a la segunda, se afirma que el acoso sexual evoca múltiples sensaciones, “como el dolor, vergüenza, enfado y sensación de impotencia y a largo plazo, al ser expuesta a tantas experiencias de cosificación hacen que las mujeres internalicen esa visión” (Sastre, Paula 2018. p.14). A tal punto, que no lleguen a ese desarrollo individual de todas sus capacidades y a nivel relacional, es decir con otros, ‘porque hay un vaciamiento de su valor que se resignifica solo como un cuerpo.

El orden metodológico, es de corte cuantitativo aplicando una encuesta a una muestra de 312 personas, de los cuales 31,7% son hombres (99 hombres) y 68,3% de mujeres (213 mujeres). Cuyas

edades oscilaban entre los 17 y los 29 años, y contaban con distintos niveles de estudio, como pregrado, máster y doctorado (Sastre, Paula 2018. p.18).

Una vez mencionado esto, a una de las conclusiones que se pudo llegar con este estudio es que “las mujeres experimentan sentimientos como el miedo, con un 70% de mujeres, pero tan sólo un 17,2% de los hombres. Cólera o enfado, con 32,9% de mujeres, frente a un 8,1% de hombres. Un 62,9% de mujeres siente impotencia, frente a un 15,2% de los hombres” (Sastre, Paula 2018. p.18).

Con base a lo anunciado de este resultado, se puede ver que en las mujeres se presentan un nivel superior de las afectaciones en comparación con los hombres. Otros de los efectos, que se producen de esta práctica a quienes ocupan el rol de víctima, se determina a partir de la injerencia en el establecimiento de las relaciones que se tienen con el sexo opuesto. Una vez dicho esto, en el artículo de *Corazón, Ruth (2016) Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de la Universidad San Martín de Porres*, cuyo propósito central es analizar todo ese conjunto de representación que se tienen de esta expresión de poder en el espacio público y los comportamientos que emanan de esta situación. Alcanzar dicho objetivo, implicó atravesar los códigos culturales, para conceptualizar como acción violenta.

Para acceder a esa dimensión empírica, se diseñó una metodología mixta con enfoque descriptivo, con una población de 556 mujeres, de las cuales se seleccionó una muestra de 227 estudiantes de la facultad de medicina. La sistematización de esta información se hizo mediante el programa SPSS”. (Corazón, Ruth 2016, p. 64)

En parafraseo a unas de las conclusiones que llegó Corazón, Rut (2016) es que se da una cristalización deshumanizadora en la relación, en tanto la mujer siente temor en socializar con el

otro y también se desarrolla la autopreservación, que está ligada a la renuncia de aspectos de la identidad femenina y la autoconservación, que se sitúa en no responder a ciertas situaciones de acoso, para salvaguardar su integridad.

Finalmente, se puede identificar que todos estos estudios de orden internacional muestran un espectro de la problemática particularizando en mostrar algunas dinámicas de la situación en algunos países, pero es necesario establecer que estos estudios no dejan entrever la postura de los entes gobernantes de cada lugar, por lo anterior, sería necesario que en el abordaje de la problemática se pueda realizar un apartado donde se pueda dar cuenta de la forma y acciones de los gobiernos en relación a la situación de acoso sexual en el espacio público.

Estudios Nacionales

De acuerdo al rastreo bibliográfico que se realizó en Colombia en torno a este fenómeno, se encuentra que el campo jurídico, es el área que más ha adelantado estudios con respecto al acoso sexual en el espacio público. Mientras, que las demás disciplinas tienen una deuda académica con respecto a investigaciones con este objeto de estudio, que ha sido tipificado como una manifestación de violencia basada en género.

En ese orden de ideas, se mostrarán investigaciones con enfoque cualitativos, cuantitativos, desde el área socio-jurídica, comunicación social, y diseño de vestuario.

- **Influencia de la vestimenta en el acoso sexual**

La monografía titulada *El acoso sexual En Colombia, publicada en el año (2016) por la autora Carolina Nieto Cáceres*, es un documento en el cual se logra establecer que en ocasiones el simple código de vestuario, o el acceso a un bar de una mujer (sin su acompañante masculino, que refleje una figura de poder para otros), la hace vulnerable de diferentes manifestaciones de

acoso sexual. Así, la agudización de los moldes en el vestuario, lo cual termina por implicar una serie de amenazas a las formas de vida de la femeninas. En esta medida, la vestimenta de la mujer es considerada para la sociedad como un detonante para que los hombres acosen sexualmente a las mujeres, y estas terminan caracterizando el rol de culpables, dado que presentan con una vestimenta que ante el moralismo social se ve como inadecuada.

Por lo anterior, el autor aborda el concepto de estereotipos de la mujer los cuales terminan caracterizando y problematizando algunas formas de comportamiento, las actividades sociales, e incluso, ciertos tipos de vestimenta, lo anterior es una forma de coartar el rol femenino hasta el punto de que existen verdaderos costos en su desarrollo social.

Finalmente, esta autora concluye con la afirmación de que los estereotipos que existen de lo femenino aún hacen que la mujer no sea completamente validada en la esfera pública y por ende es el objeto de acosos que tal vez son socialmente aceptados, pero que conforman muchas veces un patrón que genera aislamiento y soledad en el lugar donde se desempeñan y que, por lo tanto, constituyen una forma de acoso laboral. (Nieto. 2016).

En relación a la orientación de investigar la marcada influencia de la vestimenta en el fenómeno de acoso sexual en el espacio público, se encuentra la autora María Camila Bolívar Zapata y su tesis denominada *“El acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su vestuario”* el cual se publicó en el año (2017). En este documento el autor tiene la finalidad de extrapolar a la esfera pública la forma en que se ve afectada la identidad femenina a causa del acoso sexual en el espacio público, haciendo un gran énfasis en exponer algunas pinceladas que permitan evidenciar de qué manera el acoso sexual en el espacio público repercute en el vestuario de la mujer específicamente en la fomentación de la configuración de las acciones que violentan su integridad.

En relación a los elementos teóricos abordados en esta investigación, se encuentra principalmente una conceptualización de lo que se puede considerar como vestuario o vestimenta, en ese orden, la autora trae a colación a Patricia Gaytán (2009) la cual va a afirmar que “la vestimenta es un accesorio que determina la identidad de la mujer y no se relaciona tanto con la provocación en el espacio público ni con incentivar ningún acto sexual que las violente”. (p. 9) Lo anterior, es una definición que busca hacer frente al día social de que cientos de vestuarios tienen el objetivo de dar paso para que el hombre disponga de la mujer.

Hablando en términos metodológicos se establece que esta investigación es de orden mixto, en este orden, es relevante establecer que para el proceso de búsqueda de la información se realizó el análisis de estudios académicos, documentos legales y oficiales, fuentes periodísticas y de la experimentación. Lo anterior, permitió que se pudiese llegar a la conclusión de que existe una relación entre la ropa que usan las mujeres y su noción de seguridad, dado que, las femeninas sienten un mayor índice de inseguridad y predisposición permanente; debido a que los comentarios, gestos y expresiones. Al mismo tiempo, está añadió que, estas expresiones son normalizadas por la sociedad” (Bolívar, M. 2017). Finalmente, el acoso en el espacio público tiene una pequeña relación con el vestuario, pero está más relacionado con las dinámicas de poder que se presentan entre hombres y mujeres

- **Acoso sexual en el espacio público en el marco institucional**

El proyecto de investigación elaborado por *Yuly Tatiana Cantillo Murcia*, denominado: *violencia contra la mujer en espacios públicos de Neiva, Ibagué, Florencia y Mocoa (2016)*, en el marco del grupo proyección social “Derecho internacional y paz”. Parte de un análisis contextual, en la que se afirma la falta de correspondencia que hay entre la legislación en Colombia en materia

de protección y erradicación de la violencia contra la mujer, y la vulneración de sus derechos, que hoy se extiende a la esfera pública.

Teniendo presente lo anterior, este trabajo se realizó desde una perspectiva socio jurídica. A través del cual se realiza, una articulación de la violación al derecho en el espacio público y el tratamiento que se le da a esto desde el entorno institucional. Por esto, el objetivo general de este proyecto consistió en: Indagar sobre la ocurrencia de conductas denominadas acoso sexual en el espacio público y realizar una elaboración sobre la situación de derecho desde el punto de vista de las instituciones de cada ciudad. (Cantillo, Y, 2016, p.2)

Gran parte de las teorías del trabajo se sustenta en una base legal, es decir, distintas leyes internacionales y nacionales a las que está inscrito el país. Entre esas, la (Ley 9 de 1989) “que parte del reconocimiento de los espacios para la vida pública”, el cual es un proyecto no realizable por la aplicación de estas prácticas.

En parafraseo, por medio de este trabajo, se pudo conocer que, a nivel institucional, no se contempla el a.c.s.e.p como una violación a los derechos humanos con enfoque de género, ya que estos centros no cuentan con registros oficiales sobre este asunto, la cual hace difícil que sea entendido como un problema público y se lleguen a emprender acciones para un mejor disfrute de la mujer en este espacio. (Cantillo Murcia Yuly Tatiana, 2016)

Entre otros aspectos, que circunda a todo este problema institucional para reconocer el acoso sexual como un tema que puede abordarse desde lo jurídico, se encuentra que los funcionarios de la rama judicial carecen de una formación de las leyes respecto a un enfoque de género, de tal forma en el artículo *Acoso sexual callejero: Evaluación de su percepción cultural en el Valle de Aburrá y análisis de género de las formas de sanción en Colombia elaborado en el*

año (2018) por López María, parte de una reflexión que se suscita de un caso donde un hombre le toca a una mujer los glúteos y la vulva, y se sanciona como un acto de injuria. Conforme a ello, se ve la necesidad de indagar sobre “¿cuál es el reconocimiento jurídico y la percepción cultural del acoso sexual callejero en la ciudad de Medellín?” (López, María 2018. p.81)

En cuanto al marco institucional desde el cual se puede sancionar estas conductas se encuentra el tipo penal de acoso sexual (art. 210ª. De la ley 599, elaborada 2000) adicionado por el art 29 de la ley 1257 del 2008 y el artículo 206 del código penal que habla sobre los actos sexuales violentos. A pesar de que existe esta reglamentación, el procesamiento que se hace de los casos que se pueden adjudicar dentro de estos artículos es basto, ya que se procesan con otras leyes, haciendo que todos estos hechos queden impunes y la mujer en un plano de vulneración.

De las conclusiones más recientes, a las que se pudo llegar con este estudio, es que los avances de este problema en lo público han sido por el empoderamiento de las organizaciones feministas. La otra consiste, en afirmar que legalmente el acoso sexual puede ser tratado desde el artículo 210 del código penal, porque habla de los actos sexuales violentos, con fines sexuales, sin consentimiento; características que están presentes en el acoso. Y desde la teoría feminista, como paradigma crítico del derecho de la mujer, se califica a las instituciones públicas como organismos violentos, porque carecen de herramientas probatorias como archivos, que permitan demostrar lo que sucede, defender y desestimulan las denuncias. (López, María 2018. p.95)

Cabe resaltar que, de la temporalidad de la investigación, al año en curso (2021) se han dado algunos avances en términos legales, desde el congreso de la República de Colombia, Cámara de Representantes (10 de septiembre del 2020) “se remitió un proyecto de ley para esta

problemática, para que sea nombrada en la ley del código penal 599 del 2000” (p.5) para que pueda judicializar este comportamiento.

- **Caracterización de las prácticas de acoso sexual**

La Tesis *fui acosada, realizada por Ruiz, Melisa en el año (2020)* nace en el marco de una de las conclusiones a las que llega el estudio de ciudades seguras de la cual emergió la idea de que, para visibilizar el fenómeno de acoso sexual, es pertinente que se socialicen estas experiencias. Ante ello, la autora realiza un documento que contiene una serie de crónicas sobre la perspectiva de la vida femenina en Bogotá.

Con base a ello, se planteó como objetivo general “visibilizar el acoso sexual callejero con historias de mujeres en Bogotá “(Ruíz, Melisa, 2020. p. 8).

Metodológicamente, el paradigma es cualitativo y como instrumento se aplicó entrevistas semiestructuradas e individuales a 15 mujeres, de las cuales se seleccionó 8 de ellas y cuyos relatos fueron organizados en crónicas, y “(Ruíz, Melisa, 2020. p. 10)

Haciendo una recuperación de todas esas prácticas, se evidencia que el piropo, la persecución, intimidación y amenazas, tocamiento en partes íntimas, senos, piernas, glúteos. También aparece el arrinconamiento y el manoseo.

En cuanto a *Laura Ealo, Laura Guzmán, etc. En su investigación Acoso sexual callejero: percepciones, manifestaciones e incidencia en las estudiantes del Programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena y acceso a información sobre el tema a través de medios de comunicación, elaborado en el 2020*. Es una monografía realizada por estudiantes de comunicación social, que busca analizar el acoso sexual en el espacio público, con la intención de dejar un insumo escrito que permita desmitificar la legitimación que se tiene frente a esta

problemática. En esa línea, como objetivo de estudio se planteó, “Explorar las percepciones, manifestaciones e incidencias sobre el acoso sexual callejero” (Ealo, Guzmán, Lambraño & Kathy Parra, 2020, p.15)

Metodológicamente, se aborda desde un enfoque cuantitativo, de corte descriptivo y exploratorio, con la aplicación de un muestreo aleatorio, a partir del cual fueron seleccionadas 105 estudiantes, sobre un total de 313. (Ealo, Guzmán, Lambraño & Kathy Parra, 2020, p. 38-44)

En términos generales, se concluyó que, gran parte de las estudiantes encuestadas son acosadas con frecuencia mediante manifestaciones de tipo expresivo, como, miradas morbosas (55,4%), gestos con connotación sexual (52,2%). Mientras que los silbidos, tienen un valor porcentual de (49,5%); y finalmente los pitos de carros son las manifestaciones que ocurren en ocasiones. (Ealo, Guzmán, Lambraño & Kathy Parra, 2020, p.50)

Estudios Locales

Las investigaciones que se han desarrollado en Buenaventura en torno al tema de violencia sexual es amplia. Sin embargo, dentro de este fenómeno no se encuentran estudios que se ocupen de hablar del acoso sexual en el espacio público, el cual es el objeto de estudio que ocupa este trabajo.

A pesar de ello, se hace importante enunciar estos trabajos realizados en el Distrito, ya que posibilitan un acercamiento a los patrones de violencia que experimenta la mujer Bonaverense. En esa dirección, los estudios que se muestran han sido elaborados entre el año 2012 – 2016, por Universidades públicas y privadas, y organizaciones internacionales. Cabe destacar, que todos los

trabajos exponen de forma somera o a profundidad la relación de este flagelo con las condiciones institucionales y las dinámicas de conflicto armado.

Dentro de las investigaciones que problematizan la construcción de la percepción y la valoración personal después de una experiencia de violencia sexual, es el texto *Subjetividades en mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura* (2012) realizado por Eva María Lucumí Moreno. Este estudio, tiene una perspectiva de género, cuyo propósito es, “Comprender como se da el proceso de construcción de subjetividad en mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura” (Lucumí, 2012, p.1). En otras palabras, lo que se pretende a través de este estudio es conocer la manera en que cada mujer significa o elaboran la realidad a partir de estas experiencias desde su condición genérica. Para ello, la autora realiza una contextualización de los diferentes patrones de violencia contra la mujer a nivel nacional y local e interpreta, que estas situaciones se agudizan ante la debilidad institucional y la carencia de condiciones necesarias para la promoción de una cultura de la no violencia.

Ahora bien, para el análisis de los tres casos de violencia sexual que se dan en el marco de una situación de abuso intrafamiliar, una por un actor armado legal, y otra por acoso y violencia sexual laboral, se proponen algunos núcleos interpretativos, tales como el concepto de subjetividad, violencia sexual, el poder patriarcal y demás. El primero, conceptualizado como una construcción que se “origina a partir del lugar que se ocupa en el mundo y de las condiciones a las cuales se ven enfrentadas” (Lucumí, 2012, p.5). Lo anterior, posibilitó que la autora hiciera una revisión histórica sobre la construcción del género para demostrar que a la mujer se le ha visto como una persona que no tiene derechos, y esto ha sido interiorizado por toda la sociedad y estas.

Consciente de esta visión convencional, en la investigación se buscó contraponer esto y elevar a las mujeres como sujetos enunciantes, para esto se propuso un diseño metodológico de

“corte cualitativo comprensivo con un enfoque epistémico hermenéutico con principios de visibilidad, desnaturalización e historización de la problemática social” (Lucumí, 2012, p.6). Con base a lo anterior, algunas de las conclusiones a las que se pudo llegar, fue que la violencia sexual es una manifestación de poder sobre los cuerpos femeninos, que ha pasado a ser esa forma en la que los hombres establecen relaciones con la mujer y, que, como consecuencia de ello, las féminas han reinterpretado sus cuerpos como nocivos, sucios, y problemáticos.

Otro elemento, que se pone en discusión sobre la violencia sexual en el Distrito está relacionado con el conflicto armado. Ante ello, La Agencia de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) para el año (2014) escribe un artículo sobre desplazamiento forzado y violencia sexual basada en género. A través de este estudio, encuentran que Buenaventura cuenta con condiciones estructurales que agudizan la situación de las mujeres en el territorio, tal como lo es; la inoperancia de un Estado Civil, que refuerza la permanencia de los actores armados que se disputan el control territorial. En este escenario, la violencia sexual se ha convertido en una operación bélica ejercida por actores armados para controlar a la población, amedrantar, detener el liderazgo desarrollado por mujeres que defienden el territorio, debilitar a la comunidad y satisfacer necesidades sexuales de los miembros de estos grupos.

Lo anterior, conlleva a que la violencia sexual en estos términos sea entendida como “una práctica sistemática, habitual y generalizada en el marco del conflicto armado” (Agencia de las Naciones Unidas para Refugiados, 2014, p. 5). Dentro de todo esto, también se encauzan otros patrones que hacen “mayormente susceptible a la mujer de Buenaventura frente a este fenómeno como, la cultura patriarcal, género, pobreza, conflicto armado” (p. 8). Estos determinantes complejizan la vida y en algunos casos han sido ocasión para generar desplazamientos forzados

intraurbano o en el menor de los casos hacia el exterior, como una alternativa de protección a la vida que suele ser fallida porque estos actores están presentes en todo el territorio urbano.

El enfoque metodológico de este estudio es de carácter cualitativo ya que hace uso de entrevistas, y en el artículo destaca cada una de las narrativas de las participantes que cuentan su historia o casos de mujeres que han sido víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado. A pesar de esto, la organización también se vale de argumentos estadísticos a nivel global y nacional, y de conclusiones a las cuales ha llegado la ONU sobre la afectación de este flagelo en territorios que están bajo el control de grupos armados.

En conclusión, se llega a que Buenaventura no cuenta con organizaciones públicas que brinden una atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual. Y que, por el contrario, son las organizaciones comunitarias e internacionales las que ofrecen servicios de manera inmediata en estos casos.

Por otro lado, en el Distrito se encuentran investigaciones como, violencia de género contra la mujer Bonaverense (2016) de Azcarate Paola & Minotta Biviana, que dentro de todas las aristas de este tema han focalizado su estudio en “Caracterizar las manifestaciones de violencia de género y la percepción de las mujeres respecto a la eficacia de programas de prevención implementadas en Buenaventura” (Azcarate & Minotta, 2016, p. 17). En esa dirección, a lo largo del estudio se opta por exponer algunos planteamientos propios y de otros autores, que explican que la violencia reposa sobre un sistema social de género (sistema patriarcal) y que esté, proponen el aprendizaje de valores, actitudes y normas que adquieren las personas en la medida de su desarrollo.

Por lo que respecta a los presupuestos teóricos, este trabajo contó con tres categorías de análisis, violencia de género, tipos de violencia y dominación masculina. Frente a la tercera,

Azcarate & Minotta, (2016) citando a Castellanos (2006) “La sociedad construye una serie de representaciones sobre qué es y qué implica ser hombre o ser mujer a partir de una diferenciación sexual” (p.39).

Metodológicamente, es de carácter “cuantitativo con la aplicación de una encuesta a 30 mujeres que, durante el 2014, denunciaron ante la comisaría de familia casos de violencia” (p. 67). Dentro del hallazgo de la investigación, se encontró que un 45% de las encuestadas no denuncia las situaciones de violencia por temor a que sus parejas le retiren apoyo económico. Por lo que respecta al conocimiento que las mismas tienen de las instituciones que brindan acompañamiento en estos casos, se pudo conocer que el 91% de las mujeres no conocen las instancias a las que podrían recurrir en estos casos.

Las investigaciones desarrolladas en el marco de los antecedentes permiten visualizar que, a nivel internacional y nacional, hay una gran variedad de estudios sobre acoso sexual. Por el contrario, a nivel local se identifica un vacío frente a investigación que expongan este fenómeno en la vida y desde la perspectiva de las mujeres Bonaverenses. Lo anterior, conlleva a la necesidad de indagar cómo se presentan esas relaciones con el sexo opuesto en el espacio público, ya que esto se sitúa en la forma como se vive y se entiende la sexualidad. Además, es pertinente conocer a nivel institucional y con las organizaciones civiles de mujeres, cuál es el realce o valor que le dan a este problema y como lo piensan.

1.3 Justificación

La presente investigación que titula *Conducta de acoso sexual: una perspectiva de la vida femenina en el espacio público del Distrito de Buenaventura* tuvo el propósito de abordar como fenómeno de estudio el acoso sexual en el espacio público, que se concibe como un tipo de

violencia de género que se manifiesta mediante los comportamientos de naturaleza sexual no admitidos que se dan hombres hacia mujeres.

Los motivos que impulsaron este estudio radican en dos intereses en particular. El primero, consiste en revelar un problema invisible que padecen las mujeres desde una edad promedio de 10 años, y se ha configurado bajo un estado de mudez por criterios culturalmente creados, como el de admitir que es un comportamiento natural de los hombres. Sin embargo, bajo esa perspectiva, subyace una violación en el pleno ejercicio del derecho a la movilidad, malestar e incomodidad frente a este tipo de manifestaciones pese a que es tratado como una violencia personal, cuando es un problema público. Y, en segundo lugar, estuvo relacionado con el desarrollo de un contenido académico con un enfoque de género sobre esta problemática social, en tanto que a nivel local no se cuenta con investigaciones sobre este fenómeno, entonces a través del mismo se permitirá conocer la profundidad, extensión de esta cuestión, y socavar este ámbito, para que se comience a generar interés en otros de desarrollar más investigación en torno al tema.

Dentro de nuestra área disciplinar de preparación académica, es decir trabajo social, este trabajo generará grandes aportes, como el de sensibilizarnos frente a situaciones que las mujeres padecen en el espacio público, como las consecuencias tempranas. Y también ser consciente que, aunque las mujeres han obtenido grandes logros y han avanzado en materia de educación, económica. La violencia de género sigue presente y cada vez se adentra a nuevas esferas. Y es nuestro papel como profesionales de las ciencias sociales descubrir esos nuevos sentidos ocultos de la violencia y proponer soluciones para esas dinámicas de desequilibrio de poder entre hombres y mujeres.

1.4 Formulación Del Problema

Pregunta de investigación

¿Cuál es la situación de acoso sexual en el espacio público vivenciada por mujeres del programa académico Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede Pacifico del Distrito de Buenaventura?

Objetivo general

Analizar la situación de acoso sexual en el espacio público vivenciada por mujeres del programa académico Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede Pacifico del Distrito de Buenaventura.

Objetivos específicos

Identificar las prácticas de connotación sexual unidireccional en el espacio público vivenciada por mujeres del programa académico Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede Pacifico del Distrito de Buenaventura.

Indagar las consecuencias generadas por el acoso sexual en el espacio público en las mujeres del programa académico Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede Pacifico del Distrito de Buenaventura.

Explorar el abordaje de la conducta de acoso sexual en el espacio público por parte de entidades gubernamentales y no gubernamentales competentes en el área, en el Distrito de Buenaventura.

2. Marcos De Referencias

Los marcos de referencia se constituyeron en aspectos necesarios para la investigación, ya que a través de estos se proporciona información en clave de la investigación y simultáneamente del tema que lo ocupa para el entendimiento general del mismo. Es por ello, que a continuación se realiza la presentación del marco contextual, marco teórico y legal, propios de este trabajo.

2.1 Marco Contextual

De acuerdo con la Ley 1617 de febrero 5 de 2013, Buenaventura, es oficialmente Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico. Es el principal puerto marítimo de Colombia y uno de los diez puertos más importantes de América Latina, que mueve más del 53% del comercio internacional del país.

El grupo poblacional que en gran manera se encuentra instalado en este territorio son afrodescendientes. También, hay presencia de algunas comunidades indígenas y otro porcentaje de individuos que se reconocen como blanco mestizo”. (Gobernación del Valle del Cauca 2018). La unidad familiar Bonaverense, se caracteriza por familias nucleares extendidas, bajo un sistema patriarcal, es decir; “la autoridad social reposa y es ejercida por el hombre” (Villarreal, Ana 2001). A través de lo anterior, se está planteando que el ejercicio de la fuerza propenda en la masculina sobre la feminidad. Esta organización social, y algunos factores estructurales como la condición de vida de las personas y

Figura 1

Mapa de Buenaventura



la presencia de actores armados legales e ilegales explica los grados tan elevados de violencia física, verbal, sexual, y psicológica que experimentan las mujeres.

Así pues, dentro de todo las particularidades del contexto antes mencionado se logra dilucidar diversas problemáticas que afectan a la población femenina, ya que, según las autoras López y Medina (2010) “El municipio de Buenaventura – Valle del Cauca (Colombia) se ha visto golpeado por las diversas formas de discriminación que se entrecruzan en el desarrollo de la vida cotidiana de algunos grupos de mujeres, y que las expone a una situación de mayor vulnerabilidad frente a la violencia”, ello se puede evidenciar en el escenario privado como público, siendo este último espacio y las problemáticas que aquejan a las femeninas en este escenario las de interés investigativo.

Por consiguiente, Buenaventura es el Distrito más extenso del departamento del Valle del Cauca con 6785, 00 Km^2 . Ahora bien, administrativamente está conformado por una zona rural, la cual cuenta con 19 corregimientos, y 215 veredas entre las cuales se encuentran 46 concejos comunitarios y 25 resguardos indígenas (Administración Distrital de Buenaventura, 2020, p.20). Por lo que respecta al casco urbano, cuenta con 12 comunas, (1,2,3,4,5) que hacen parte de la Localidad 1, y las comunas (6,7,8,9,10,11,12) ubicadas en la Localidad 2, es decir en la zona continental. En cuanto a su estructura urbanística, el Distrito se encuentra organizado en un plano ortogonal. Según el diccionario de geografía urbana (2016) “son ciudades que tienen un trazado de calles rectilíneas, y largas”. Esta definición, explica el planteamiento urbanístico que tiene la principal Avenida Simón Bolívar en tanto que las dos carreteras de la ciudad tienen ese diseño y por medio de la misma se atraviesa todo el casco urbano desde el extremo oriental hasta el occidental.

Buenaventura cuenta con pocos espacios de uso público. Esto obedece a dos razones que se expondrán a continuación. Desde el plan Maestro 2050 La Buenaventura que nos merecemos, interpreta que esto se debe porque “la ciudad es de tejido disperso”, que se da a partir del fenómeno de la propagación de una comunidad y sus barrios hacia la zona de mar, dando lugar a las “invasiones” y por la toma de espacios de vacío urbano sin prever este tipo de escenarios. Por otro lado, el ministerio de comunicaciones B/tura (2018) menciona que la alta cifra de desempleo hace que muchos habitantes acudan al comercio informal, y se ubiquen en las calles, o aceras peatonales, y esto ocasiona que no haya un disfrute general del espacio público. Debido a esta cuestión, por hoy se están adelantando procesos de recuperación de estos espacios, tal como la Valencia, Juan XXIII, Cascajal y Zona Céntrica, permitiendo así la libre movilidad de vehículos y peatones.

Pese a todo esto, desde la oficina de planeación y ordenamiento territorial (2015) se devela que B/ tura cuenta con dos espacios públicos que se encuentran ubicados en el centro histórico de la ciudad:

Está el Boulevard que cuenta con 700 metros que inician desde la catedral San Buenaventura y termina frente al Hotel Estación. Cuenta con vía vehicular, amplios espacios peatonales, zonas de recreación, y conserva monumentos históricos de este municipio del pacifico” citando redacción noticiosa a Vargas Lleras. Y el Malecón perimetral del Mar, que es una propuesta para desarrollar un nuevo frente urbano en lo que anteriormente se conocía como parque Néstor Urbano Tenorio y que actualmente se ha desarrollado la primera fase. Este se compone de juegos, restaurantes, cancha para jugar básquetbol, fútbol, bancas y mesas que se encuentran instaladas frente al mar. Una media torta y una caseta que cuenta con protección para la lluvia. Este sector, es visitado por la comunidad en general, ya que es el área más completa, en términos

de equipamiento arquitectónico y posibilita la socialización entre los diferentes habitantes de la ciudad y los turistas. (Plan Máster; 2050).

Por otra parte, se cuenta con espacios de uso público, tales como bibliotecas, Centros educativos públicos, discotecas, gimnasios, centros comerciales y recreacionales, de los cuales cuentan con una regulación para su uso. Conforme lo antes mencionado, se pretenderá identificar la situación de acoso sexual desde ambas tipologías de espacios.

Al identificarse las universidades como lugares de uso público, se establece que en este territorio se cuenta con dos universidades que se rigen bajo el carácter público. Entre ellas se encuentra la Universidad Del Valle, Sede Pacifico, la cual, es el espacio físico en el cual confluye la unidad de análisis de esta investigación. Con base a lo anterior, es relevante establecer, que la problemática que suscita la investigación, se presenta en los espacios públicos de toda la ciudad y por ende la Universidad solo representa un principio característico en común de la unidad de análisis, a través del cual se busca facilitar el acercamiento a este fenómeno dado que al contener un conocimiento académico se minimizan los riesgos de un encubrimiento cultural que se da de esta problemática, cuando uno de los propósitos es visibilizar.

En ese orden, de acuerdo con los antecedentes históricos que permiten establecer que la universidad llegó al Distrito en el año 1986 y su primera planta física se ubicó en las instalaciones del servicio nacional de aprendizaje (SENA), en la actualidad ésta posee su propia infraestructura. A Nivel de pregrado la universidad oferta una gama de programas como, comercio exterior, licenciatura en arte dramático. Tecnología en mantenimiento de equipo portuario y del transporte, tecnología en electrónica industrial, tecnología en gestión portuaria, tecnología en logística portuaria y del transporte y el programa de trabajo social, un elemento importante de señalar dentro del último programa es que el número de estudiantes mayoritariamente son mujeres.

Las características socioculturales que representan a esta institución se rigen de acuerdo con el contexto, dado que, al estar ubicada en un territorio de población mayormente afrodescendiente, en el cual también se concentran algunas comunidades indígenas y otro porcentaje de individuos que se reconocen como blancos mestizos. (DANE 2005) se acoge una diversidad de estudiantes cada año, las mayoría pertenecientes a estrato socioeconómicos entre 1 y 2 del cual hacen parte una gran parte de los moradores de la ciudad.

Por lo anterior, para poder contribuir con el ejercicio del desarrolló cultural la Universidad Del Valle fomenta espacios de aprendizaje de danzas del pacifico. Brindando a los universitarios un espacio en el cual puedan aprender bailes como el currulao, el mapalé, el patacoré, el berejú, la juga, el maquerule, el aguabajo, la contradanza, la jota y el bunde. Todas estas danzas son un elemento cultural muy fuerte para las personas del pacífico, ya que, son Práctica ancestral y cultural que se caracteriza por el juego coqueto entre palabras o versos de hombres hacia mujeres, y viceversa.

Por consiguiente, este campus también se caracteriza por la realización de foros sobre temas de género, violencia física y sexual en la mujer, y constantemente llevar a cabo foros en la conmemoración del día de la mujer, como herramienta para empoderar a las mismas, ya que, por el contexto se presenta una inclinación de abuso contra la misma y un alto nivel de machismo. En relación al aspecto sociopolítico la Universidad Del Valle, sede pacifico cuenta con algunos colectivos estudiantiles los cuales son un mecanismo que permite la participación estudiantil en los espacios de toma de decisiones institucionales, donde las opiniones de los estudiantes tienen una gran importancia.

2.2 Marco Teórico

A continuación, se describen las macrocategorías del presente proyecto de investigación, que corresponden al acoso sexual en el espacio público y espacio público, y las microcategorías derivadas de estas. Lo cual posibilitará conocer la presencia de este fenómeno en el Distrito de aplicación.

En términos de este estudio, se partirá de una lectura del fenómeno desde la violencia de género, ya que permite entender este comportamiento desde una postura sociohistórica. Posteriormente, se teoriza como dos categorías incluyentes el acoso sexual en el espacio público, debido a que este comportamiento se diferencia de las otras prácticas de acoso por el escenario en el que se da. En esa misma dirección, se ofrece una explicación del espacio público, como una entidad física en la que se da una apropiación desigual de los espacios. A partir de estas, surgen las microcategorías, prácticas de connotación sexual unidireccional, la cual se identifica como ese conjunto de conductas sexuales de tipo verbal, expresivas, físicas, que se da convencionalmente hacia personas desconocidas, y terminan generando unas consecuencias. Después de todo, se hace un encuadre teórico de la forma en cómo las instituciones públicas y no gubernamentales le dan tratamiento a esta situación.

2.2.1 Violencia De Género

Dentro de la esfera social es de conocimiento público las diferencias físicas y fenotípicas entre hombres y mujeres, pero hasta ese punto no representa un problema. Al mismo tiempo se puede evidenciar esas diferencias a partir de la edad, los niveles educativos y muchas otras. Las mismas, se problematizan cuando emanan desigualdades sociales, que instauran relaciones de poder y subyugación que termina afectando una población específica. Lo anterior, es claramente

reafirmado por las diferentes teorías sociales, que sostienen la premisa de la existencia de valores que legitiman el control del hombre sobre la mujer, ejemplo de ello es la atribución del trabajo doméstico que socialmente se le ha asignado a la mujer y, por el contrario, los varones desempeñan actividades de fuerza, remuneradas y fuera del hogar.

Lo anterior, son pinceladas de las múltiples acciones que dan surgimiento al concepto de violencia de género, como una perspectiva que explica “la violencia masculina contra las mujeres como un abuso de poder en una estructura social que favorece que los hombres agredan a las mujeres” (Walker, 2004) como se citó en (Alencar, R & Cantera, L. 2012) y que privilegia las características masculinas sobre lo femenino (Ferrández, 2006). Así, la violencia se utiliza para mantener la superioridad masculina (Turintetto & Vicente, 2008) citado por (Morian, 2016). En ese orden, se identifica que hablar de violencia de género, es esbozar una serie de acciones y discursos que van en contra del género femenino, las cuales son legitimadas por la cultura y cada vez son más reforzadas por las dinámicas de socialización.

Así pues, el concepto de violencia de género se puede precisar a través de la definición expuesta en el Artículo 1 de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la conferencia de Viena, el cual lo esboza de la siguiente manera.

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que es susceptible de causar a las mujeres daño o sufrimiento físico, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada". (Artículo 1 de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la conferencia de Viena, Naciones Unidas, 1993, citado por Roca, A. 2011; p. 7).

Si bien, esta definición recoge toda la disertación anterior, se hace necesario reconocer que existen otras líneas teóricas que establecen que no hay crímenes que solamente afecten a las mujeres, pero reconocen que este fenómeno las perturba desproporcionadamente. Ejemplo de ello es la enunciación que hace La Dirección General de Políticas de Género, en la cual reafirma el siguiente concepto de violencia de género.

Es un fenómeno multicausal que atraviesa el entramado social y afecta a mujeres, niñas, niños y a las personas LGTB. Se trata de una expresión de las relaciones de poder histórica, en el cual hacen parte aquellos que desafían las normas de género (heteronormatividad) y los comportamientos asignados social y culturalmente según el género. (La Dirección General de Políticas de Género, s.f, p. 5)

En ese mismo orden, se puede aseverar que la violencia de género es resultado de una invención humana y de la dinámica social. Por ende, no se puede considerar una tendencia genética en la cual el hombre deba de considerarse genéticamente superior para violentar a las mismas. Es por ello que Elster (2002) citada por Burgués, A. Oliver, E. & Serrano, M. (s.f.): afirma que “no hay ninguna emoción en ninguna sociedad que no sea “otra cosa que” una construcción social, es decir, disociada por completo de las características universales de la humana”. (p. 315)

Puesto que la violencia de género es un fenómeno que trasciende las líneas sociales y culturales, se puede reconocer que este termina afectando a sus víctima en el ámbito privado y público, así lo establece El Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2016) cuando plantea que:

Este problema comprende varias situaciones, entre ellas la violencia que se da en el espacio familiar hasta llegar a la violencia que se presenta en algunos espacios públicos. Al mismo

tiempo, todos esos hechos violentos terminan generando algunos efectos, ejemplo, los denominado “crimen de odio”, afectaciones físicas, psicológicas en las víctimas. (p.15).

Lo anterior, esboza las esfera privada y pública, como espacios que son permeados por la cultura y ocasionan múltiples formas de violencia de género que se manifiestan en problemáticas que se sufren en lugares que se deben de considerar espacios de libre circulación y socialización. Al mismo tiempo, se establece que este fenómeno termina transgrediendo a todo aquel que salga de las estructuras de género que se han establecido (hombre y mujer) y se comporte de manera contraria (otras tipas de géneros).

Finalmente, se reconoce que el término de violencia de género puede ser definido de diferentes formas, cada autor desde su recorrido teórico y sus saberes establece lo que a su parecer comprende de este término y es por ello que para los intereses de este trabajo se adoptará la definición de (la conferencia de Viena, Naciones Unidas, 1993, citado por Roca, A. 2011; p. 7). dado que, esta nos permite tener una mirada y explicación de las relaciones de poder estructurales que se han configurado entre hombres y mujeres, lo cual al mismo tiempo se ha compenetrado en la cultura hasta el grado de que la sociedad lo ha retroalimentado.

Entre los comportamientos identificados dentro de la tipología de violencia de género, que se gesta a partir de las desigualdades ocasionadas por esta construcción social, y que además tiene una deuda cultural, se encuentra el acoso sexual en el espacio público, que corresponde a la categoría de análisis que se va a teorizar.

2.2.2 Acoso Sexual En El Espacio Público

Los modelos interpretativos que se utilizan para comprender el fenómeno del acoso sexual en el espacio público se clasifican en tres. El enfoque desde la literatura feminista abordado por

Stop Street Harassment & Billy (2015), la perspectiva sociológica desde el interaccionismo simbólico de Mead diseñada por Patricia Gaytan (2009, 2011) y la teoría psicologista expuesta por Chacó, Fernanda (2019).

En ese orden de ideas, desde la perspectiva feminista y sociológica, se encuentra que ambos enfoques entienden el origen, el encubrimiento cultural y social de esta cuestión, desde la organización patriarcal, es decir, a partir de ese sistema sociocultural en el que hay una desigualdad entre el hombre y la mujer. Por otro lado, discrepan en la forma como entienden el poder, ya que la primera, lo conceptualiza desde Bourdieu (1977) “la violencia como una estructura en la que A ejerce sobre B” (p.8). Mientras que la segunda, lo entiende desde Foucault, citado por el grupo Akal (2019) “el poder no es un amuleto que posee una clase dominante”. Con estas ideas, se llega a comprender, que una la categoriza como un lugar de desventajas para unos, y otro como una relación en la que todos ejercen poder desde diferentes niveles y localizaciones. Y es precisamente, lo último, lo que marca una diferencia frente a la forma de responder ante una situación de estas.

Desde la segunda teoría, las identidades son importantes y las respuestas del accionar del otro van a depender de la misma. En ese sentido, Gaitán, Patricia (2011) alude que “una mujer puede contrarrestar el a.c.s.e.p si asume una identidad situacional, opuesta a la social (víctima) esto es por medio de una respuesta inédita – creativa; es decir, hacer algo que le permita tomar un papel de interlocutor simétrico en ese contexto” (p.6). Desde luego, esta visión resulta como un lente propositivo, ya que destaca la identidad como un elemento que puede modificar las expectativas del acosador.

Una vez expuesta su teoría, se señalará una cita textual sobre, la definición concreta que realiza la autora sobre acoso:

El acoso sexual consiste en interacciones focalizadas entre personas desconocidas. Cuyos significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en la que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales que no son autorizados, generan un entorno hostil, con consecuencias negativas para quien las recibe, y denunciar dicha acción es difícil porque está inscripto en un anonimato que deja a la persona en un plano débil. (Gaytan, Patricia (2009; p. 16)

Algo que plantea esta definición, y que es importante señalar, es que, en términos jurídicos denunciar este tipo de acoso es complejo porque lo más probable es que se conozca a la persona.

Por otra parte, la definición que realiza la biblioteca nacional de Chile citando a Stop Street Harassment, tiene complicitad con la anterior al referirse que es un comportamiento sexual, que posee unas consecuencias. Véase:

Son comentarios no deseados, gestos o palabras obscenas, toqueteo, masturbación, símbolo – entre otras conductas de hombres hacia mujer en el que hay una diferencia notoria de poder, que ocurre en calles, plazas, parques, transportes públicos. Trae repercusiones, que atentan contra la seguridad, la integridad física y sexual y el derecho de la mujer a caminar sin temor por la calle a cualquier hora del día. (Organización Stop Street Harassment. 2015, p. 1).

Al observar la descripción anterior, se puede evidenciar que esta concepción tiene como victimario al hombre y, como víctima la figura femenina. Es decir, esta solo comprende un sistema idea que es el sexo (Mujer). En esa misma dirección, existe otro componente que puede ayudar a formar un concepto completo y que describa la realidad de este fenómeno social. Entre esos, se identifica el carácter de Unidireccionalidad de esta práctica, el cual es abordado por Billy, Marco

(2015) `cuando expresa que esta práctica de connotación sexual se caracteriza por un acto comunicativo de una persona”, (p. 12). Este componente permite dilucidar el acoso sexual, independientemente, de la subjetividad, o legitimidad cultural.

Por el contrario, Chacó, Fernanda (2019) entiende el acoso sexual en el espacio público desde los crímenes de odio, como “aquella actividad realizada por personas con una ideologización o desequilibrio pulsional, con base a prejuicio hacia otros en función de la identidad que este le transmite” (p.12). Es decir, la persona se convierte en víctima por sus atributos. Esta idea con acervo socio-psicológico en a.c.s.e.p, tiende a criticarse porque las personas que tienen esas características sus actos no son concurrentes, sino selectivos y, por el contrario, esta práctica que se ha estado teorizando es cotidiana.

Con base, al interés de esta investigación se comprenderá el acoso sexual en el espacio público, desde la teoría feminista y se retomaran algunos elementos que se ofrece desde la teoría sociológica ya que permite identificar el acoso sexual como prácticas de connotación sexual desde un componente cultural, además, procura presentar la unidireccionalidad como una característica, que permite nombrar dicha situación dentro de todo el universo de las representaciones sociales que puedan tener las personas sobre dicha práctica.

Ahora bien, esta problemática toma lugar en la dimensión espacio público, que puede asumirse desde consideraciones física, geográfica, y relacional. Este último enfoque, logra explicar cómo se ha estructurado de forma asimétrica su uso en la interacción entre hombre y mujer. Teniendo claro esto, resulta importante abordar el concepto.

2.2.3 Espacio Público

De acuerdo con el análisis de la información sobre el espacio público, se encontraron distintas perspectivas sobre este, entre ellas se identifica que Jiménez (2000) aporta una comprensión moderna producto de las corrientes del urbanismo, para entenderse como:

Un espacio de carácter jurídico - físico, que posee una regularización específica por parte de administraciones públicas, propietarios que poseen dominio sobre el suelo, por ende, deben garantizar la accesibilidad a todos y al mismo tiempo estipular reglas de utilización del mismo. (p.6)

Esta idea, posibilita decir que este lugar se encuentra reglamentado, es decir tiene un sustento en leyes, sin embargo, cuando se refiere a la regularización de este, es importante decir que esta característica es propia del espacio de uso público o semipúblico, es decir, aquellos que “mantienen un acceso restringido a un horario, en el cual existe un registro o permiso para transitar” (De los Santos, E. 2017). Con esto, se está planteando que en aquellos lugares con esta particularidad existe un control. Ejemplo de este tipo de espacio lo plantea Ricart citando a García (s.f), ya que menciona que estos espacios pueden ser “bibliotecas públicas, centros comunitarios, discotecas, centro comercial, gimnasio” o de públicos (parque, calles) (p.10). Con todo lo anterior, se está identificando la definición de este lugar, como un sitio de derecho y material.

En otra posición se identifican algunas ´perspectivas de los espacios públicos, las cuales les consideran como sitios más abiertos, de construcción de ciudadanía e igualitarios, es así como lo percibe G. Takano & Takeshi, J. (2007:17) que en parafraseo afirma que estos espacios son de libre circulación para cualquier individuo, es decir, que se posee una dimensión pública que le hace ser distinguida por las personas como un lugar común donde se puede realizar diversas

actividades individuales, grupales y comunitarias, el cual se va ajustando a distintas formas de uso y que al ser un entorno público significa que toda persona puede acceder a él sin distinción (color de piel, religión, sexo, edad, ideologías, etc.) considerando desde un concepto formal a todos como iguales.

Lo anterior, es considerado una definición romanizada del espacio público, dado que, se tiene la idealización de que cada uno de los espacios antes mencionados son de igual utilización para todos. Es decir, que están a disponibilidad de todos. Pero en la realidad se evidencia una contradicción con el deber ser de los mismos, ya que, es notoria las diferentes relaciones de poder e imposición del control que se presentan en estos espacios, específicamente el relacionamiento que se presenta entre hombre y mujeres. Es por ello que, Delgado & Malet, (S.f) desde una mirada contemporánea afirman que “ese lugar al que llamamos espacio público es así extensión material de lo que en realidad es ideología, es decir reproducción y enmascaramiento de las relaciones sociales reales”.

De modo que, lo antes mencionado reafirma que el espacio público puede ser un lugar susceptible de reproducir desigualdad de género, a partir de las formas de apropiación que poseen los miembros sobre este, la cual configuran como se mueven los cuerpos dentro de un espacio específico, sobre esto, la autora López, (2010) citada por Gómez, (S.f) considera que las dinámicas que se presentan en los espacios públicos, deben ser analizadas desde las líneas del concepto de la proxémica, dado que, esto permite que se pueda leer enclave el relacionamiento, el lenguaje, los significados y todo lo que concierne con los comportamientos que se presenta en este en los espacios públicos.

Así pues, para los intereses de esta investigación el concepto que se emplea es el que nos permite dar cuenta de los espacios públicos como lugares físicos y legales, y que reafirma una

perspectiva que reestructura los espacios públicos como áreas no neutrales. Ello, con el fin de dar cuenta de las pocas garantías de que en estos espacios se esté respetando la génesis que posee verdaderamente un lugar de carácter público, dado que se presentan algunas dinámicas que coartan el uso de este espacio para algunos grupos poblacionales.

En ese orden de ideas, según Gaytán, (2007). Dentro de esos hechos poco socializados y cotidianos que se dan dentro del ámbito sexual en este lugar, están las prácticas cotidianas de acoso que adopta diversas formas. Partiendo de esta premisa, se dará paso a describir estos comportamientos sexualizados.

2.2.4 Prácticas De Connotación Sexual Unidireccional

Algunos autores como, López, María (2020) identifican los comportamientos sexuales como “manifestaciones que en la mayoría de los casos son indeseados; y que no solamente es manifestada por un individuo, ya que, la comunidad también favorece el ejercicio de la misma”. (p.6). Con lo anterior, se puede encontrar dos aseveraciones pertinentes de desarrollar: la primera, en la mayoría de los casos son indeseados; es decir que gran parte de estas actitudes lo adoptan como una negativa y también, da la probabilidad de afirmar que puede haber un grado de aceptación sobre las mismas.

Sobre esto, se menciona que las interpretaciones que se ofrecen sobre este hecho dependen de los contenidos contextuales. Pese a la subjetiva, el autor propone que se debe de establecer un elemento que permita identificar estos comportamientos como acoso sexual. Este recibe el nombre de unidireccional (acto comunicativo de una persona). Que es entendida como una interacción sexual en el que una persona ejerce y el otro recibe. (Billy 2015; p. 15)

Con esto se está planteando, que quien ejerce la práctica accede intrusivamente y el otro es una representación de objetificación. “El cuerpo como objeto sexual, que recibe atención por ello” (Martínez, M 2017-18; p. 15). Lo anterior, es relevante porque pese a la no aceptabilidad de esto como fenómeno, este indicador permite hacer visible la situación.

Por lo que respecta al segundo elemento, la comunidad también favorece el ejercicio de crear y reproducir la conducta. Lo que se está planteando es lo siguiente:

El concepto designa una práctica por el hecho de ser construido y compartido socialmente, a partir de la elaboración de las imágenes, sentidos y significados atribuidos al ejercicio de la sexualidad. En este sentido, las prácticas sexuales se definen como patrones de actividad sexual presentados por individuos o comunidades con suficiente consistencia para ser predecibles. (Ianantuoni, 2008, p.48)

Esto quiere decir, que estos comportamientos son producto de una elaboración colectiva, y es pertinente tenerlo presente, ya que esto remite a pensarse el tipo de participación que se puede estar dando desde la misma sociedad.

El observatorio contra el Acoso Callejero (2015) citado por Valverde; Paula (2018) denomina esto como un conjunto de comportamientos de naturaleza sexual que se clasifican en:

Gestual, todas aquellas manifestaciones relacionadas con gesticulación, sonidos, silbidos y otros sonidos obscenos, miradas lascivas, gestos lascivos. Verbal, comentarios inapropiados u ofensivos sobre el cuerpo, comentarios alusivos al acto sexual, e insultos sexistas, este es el tipo de acoso con una incidencia más elevada. El Físico, manoseos, roces de forma sexual en partes no íntimas o íntimas y presión con el cuerpo hacia la otra persona. Arrinconamientos y acercamientos intimidantes, persecución (a pie o en medios de

transporte), exhibicionismo y masturbación pública. Registro audiovisual, toma de fotografías o grabación de una persona o partes de su cuerpo sin su consentimiento. (p. 11)

En otras palabras, el acoso sexual en el espacio público contiene una línea de comportamiento, que va a estar subdividida principalmente en un criterio expresivo entre los cuales se destacan las miradas lascivas “las cuales son mecanismos de poder a través de los cuales se muestra el mandato de la masculinidad” (Huerta 2021 citando a Quinn 2002 p. 10) También está presente la tipología físico y verbal. Para este último, conviene mencionar que el piropo, identificado como una “práctica cultural positiva y de galantería, que se trataba de composiciones verdaderamente creativas” (Ortiz, Ericka. 2008 p. 54). Menciona que en la actualidad es politizado, es decir; existen opiniones divididas de este, tal como lo indica Dimitrinka & Rodríguez (s.f) “Todo va a depender del marco cultural, el nivel de conciencia o minimización de las relaciones de poder para constituirse en una intromisión en el ámbito privado”. (p.89). Lo que es lo mismo, a indicar que ha nacido otra variante del piropo ya es motivo de crítica dependiendo de algunos criterios.

Todas las expresiones anteriores, se dan en el espacio público producto de la idea cultura de lo que “significa ser hombre, el cual esta estampado de significaciones que no se refutan ni ponen en cuestión las cualidades con las que conducen su accionar” (Mardones, 2015. p. 15). También, se encuentra el significado sexual de la vestimenta como un elemento sustancial que investigaciones como la de Bolívar, María Camila (2017), sintetiza que “el acoso es un elemento constitutivo de la identidad, roles, desde la cultura patriarcal” (p.23). En otros términos, si se sopesa el vestuario en esta práctica se identifica que no es un elemento central, aunque discursivamente los hombres afirman que sí.

En esa dirección, al ser la sexualidad cuestionada en la mujer, suele abordarse como un asunto que hace parte de lo oculto. En este contexto, López, D. 2011 citando a Martin Jay (2009) sitúa “la experiencia en un punto nodal que es la subjetividad (privado) y el lenguaje (público) compartida en forma de narración, la experiencia como plausible de ser compartida” (p.1). En concordancia con ello, Martínez, Sandra (s.f) dice que esto opera cuando “el poder genera una discursividad ruidosa, es decir; una materialidad retórica que es institucionalizada socialmente. Y el hablar hace hincapié en que la voz es portadora de sentidos” (p. 4). De cualquier manera, este concepto logra captar lo complejo que puede ser hablar de acoso, por todos los significados que se han tejido alrededor del sexo y la mujer.

Para efectos de esta investigación se va a integrar la definición de prácticas de naturaleza sexual ofrecida por el observatorio contra el acoso sexual en relación con el carácter de unidireccional, ya que permitirá explorar la subjetiva de este comportamiento y el nivel de cosificación que se puede dar en la mujer. Y finalmente, la participación que puede tener la comunidad en esto, y su influencia en el nivel de evocación de esto.

Los efectos que genera este patrón comportamental en las mujeres, es alto. Por ello, se hace necesario describir las principales afectaciones de una experiencia de este carácter.

2.2.5 Consecuencias Personales Del Acoso Sexual En El Espacio Público

“Las consecuencias en estos términos son situaciones que resultan mediante un hecho, que trae como resultado una experiencia positiva o negativa en las personas” (Flores 2012). Cabe resaltar que esta se puede presentar cuando los individuos son responsables por las decisiones de sus actos. Contrario al acoso sexual, que son hechos ocasionados por otras personas, y que trae consigo afectaciones a los que padecen esta práctica.

Por lo anterior, es pertinente precisar que la práctica de acoso sexual genera consecuencias diversas en la persona que se identifica como víctima. En ese orden, los efectos más persistentes son de índole psicológicos y conductuales. Entendiendo las consecuencias psicológicas como “la sensación de pérdida del control, la disminución de la autoestima, distorsiones en la valoración cognoscitiva de las experiencias mismas de acoso, y un incremento en la inseguridad propia, así como en la desconfianza hacia los hombres desconocidos en general. (Gaytan, 2007, p. 15)

Abonado a ello, Tayub et al. (2021) establece que “las mujeres también pueden llegar a sentirse invadidas, vulnerables, vergüenza, impotencia y enojo”, en esta medida, estas consecuencias hacen que estas experimenten conflictos internos por encontrarse en espacios públicos donde piensan que son violentadas, por el solo hecho de ser mujeres. Sin duda alguna, el acoso constituye experiencias desagradables para quienes la reciben.

Por su parte, Kearl en su libro “Stop Street Harassment: Making Public Places Safe and Welcoming for Women” (2010) citado en Martínez, (2017) precisa que las consecuencias que se tienen en la conducta de la víctima, “son la vulneración del libre derecho a la movilidad, ya que ocasiona cambio de barrios, abstenerse de acudir algunos sitios, por el hecho de ser expuesta a intimidaciones, interrumpe su curso con normalidad en estos sitios” (p. 14-15). Y con este se produce lo que, Delgado Anzalone, Cedrés, & Reyes (2017) denomina “como guetización informal, que es la dificultad para presentarse en la esfera pública a solas que las empuja a la esfera privada”. Y con esto, se puede generar la expropiación de un espacio de uso público y dominio colectivo, para un grupo en específico. Y con base en ONU mujeres (S.f) “hay un cese del goce de los servicios esenciales y el disfrute de las oportunidades culturales y de ocio”.

Finalmente, otra de las esferas que se ve afectada es la identidad de las mujeres, que Medina & Zapana (2016) describe esto como:

La transformación en las formas de vestir para reducir el acoso sexual, renuncian a su identidad como mujeres, disminuyen su autoestima, se sienten “sucias” o “malas personas”, sienten que su confianza en los demás ha sido traicionada y se ha atentado contra su dignidad e intimidad. Se sienten como objetos débiles e impotentes. (p.76)

De modo que este tipo de interacción en el espacio público ocasiona diversos sentimientos, pérdida de identidad y ocasiona afectaciones en su interacción con otros. Por consiguiente, la definición que se va a utilizar para esto, son la totalidad ya que presenta diferentes niveles de impactos, desde la reducción de movilidad, sensaciones y cambios conductuales.

Para concluir se presenta de forma resumida las dimensiones que son afectadas por las dinámicas del acoso sexual en el espacio público y cada una de las afectaciones puntuales que se pueden presentar en ellas.

Figura 2

Dimensiones afectadas por el acoso sexual en el espacio público

Consecuencias emocionales	Consecuencias en la conducta	Consecuencia en la identidad
● Miedo. ● Indignación. ● vergüenza o sensación de humillación. ● Impotencia. ● Desconfianza.	● Optar por cambiar de rutas. ● No hacer usos de los espacios cuando se está sola. ● Buscar lugares poco poblados.	● Cambios en la vestimenta. ● Cambios en la forma de relacionarse. ● Comportamiento ensimismado. ● Optar por no salir.

fuentes propia.

Teniendo presente, el nivel de complejidad del acoso sexual en el espacio público es importante conocer como las instituciones públicas y no gubernamentales pueden tratar este tema dentro de sus agendas.

2.2.6 Estado Y Género

Cuando se habla de las sociedades es importante referirse a las construcciones mentales que guía a la misma, ya que esto marca unas pautas en sus acciones y su forma de relacionarse con las instituciones. Con base a lo anterior, en la sociedad se ha dado un proceso de racionalización que ha permitido contar con una organización del Estado moderno donde el poder es impersonal, es decir que no pertenece a la persona por sí solo, sino que ha sido dado por medio de una estructura. En ese orden de ideas, Marx Weber, citado por Martín, Hernán (2010) menciona que este es uno de los autores que va a sentar las bases para explicar la funcionalidad del Estado desde una dominación racional como “una organización de carácter institucional y continuada que maneja el monopolio de la fuerza legítima para marcar el orden social y descansa sobre la idea del derecho a través de leyes, decretos” (p.10). De este concepto, se puede subrayar un elemento clave que es la legitimidad o validez de una estructura que manda a otros.

En ese sentido, es importante señalar que “las instituciones no solo están constituidas por una normatividad, sino por códigos culturales, e ideológicos que marcan un orden interpretativo de su accionar, en la elaboración, implementación y evaluación de sus políticas” (Guzmán, 2001, p. 24). Con esto, se está planteando que el Estado no está exento de esquemas simbólicos y que estos se filtran en su actuación pública. Todo lo anterior, arroja una de las vertientes que explica la vulneración de los derechos que han sufrido algunos grupos poblacionales, entre esos las

mujeres, a partir de creencias de subordinación en la relación entre la masculinidad y femineidad que se ha legitimado a través de leyes.

No obstante, “las mujeres a lo largo de la historia se han organizado en colectivos autónomos para visibilizar su condición y participar en discusiones de carácter público que les permita ese reconocimiento como sujeto de derecho” (Rodríguez, María s.f. p. 2). Esa exigencia, y las diversas estrategias discursivas y políticas que han tenido estos grupos, ha conllevado a una etapa de debate y reflexión sobre la modernización del Estado en torno a la canalización de las demandas compartidas de las mujeres. Lo anterior, remite al concepto de **institucionalización del género**, que surge de la “emergencia de un nuevo sujeto social (la mujer), y que busca incorporar una comprensión y conocimiento de las relaciones de género y los problemas derivados de esto en las agendas públicas e institucionales”. (Guzmán, 2001, p.5). Esta perspectiva, se comienza a oficializar por medio de un trabajo intersectorial entre organismo nacionales, actores de la sociedad civil y organizaciones internacionales, que más tarde da como resultado las instancias de atención a la mujer.

En ese orden de ideas, estas oficinas de atención que se disponen desde lo público requieren de estructuras que movilicen los diferentes ejercicios. Teniendo presente esto, va a ser necesario aludir a algunos autores como Rodríguez, Ana (2019) que exponen una reflexión acentuada sobre la institución pública del género.

Las oficinas, direcciones y secretarías de la mujer presentan problemas en el manejo de la agenda de género. Primero, por la designación de autoridades que no tienen claridad sobre la perspectiva de género, actuación pública y ejercicio de su mando. Segundo, los recursos con los que cuenta son mínimos. Y tercero, su margen de acción varía según su rango de ministerio, subsecretaría, dirección. (p.45)

De esta afirmación, se puede analizar que las dificultades en torno a la consolidación de este enfoque están acentuadas en términos de recursos humanos (carencia en las capacidades intelectuales de las personas que están al frente de estos cargos) financieros, (disposición de pocos recursos) y estructurales (el nivel de influencia o liberación de las acciones van a estar condicionadas por el rango en que se ubique institucionalmente). En definitiva, esto ocasiona una subordinación de la agenda del género, que en otros términos es una obstrucción de la visibilización de las necesidades de las mujeres, el desarrollo de planes, estrategias, políticas que deben de ser efectuadas entre el interlocutor válido y legítimo (instituciones), organizaciones sociales y el Estado.

A pesar de esta debilidad, al realizar una revisión bibliográfica se puede identificar que en Colombia se cuenta con una amplia normatividad para la atención del tema que ocupa este trabajo. Sin embargo, desde la perspectiva de Tushnet citado por Astrálaga & Olarte (2020). “el número de victorias legales (convenciones internacionales y leyes nacionales) no garantizan las victorias políticas (cambios ideológicos)” (p. 17). Con esto, se intenta comunicar que el desarrollo de leyes por sí solas, no protegen en sí los derechos de las mujeres. Por eso, para tratar los casos de acoso sexual en el espacio público se debe de trabajar desde la cultura “ya que las victorias ideológicas tienen efectos materiales si se trabaja en la cultura, y este cambio es más importante para garantizar la materialización de los derechos” (p. 18). Conociendo este panorama, se puede analizar que uno de los desafíos pedagógicos inmediatos que tienen las instituciones públicas de la mujer es permear la cultura.

2.2.7 Organizaciones No Gubernamentales

Las organizaciones no gubernamentales (ONG) son una forma de institución que tiene un carácter de apoderamiento privado por parte del sector social, el cual es también identificado como el sector sin ánimo de lucro, es decir que no tienen interés monetario, dado que su objetivo va más de orden humanitario y social. Este tipo de institucionalidad está desligada de los gobiernos estatales, ya que funciona de forma independiente del sector público y que por su accionar van adentrándose como principales portavoces de las necesidades sociales ante el gobierno. Ahora bien, el autor Arango, (2008) reafirma que jurídicamente las ONG han adoptado diferentes estatus, lo cual genera que las identifiquen de múltiples formas de acuerdo con el sector que esta representa, tales como “sector voluntario, sector no lucrativo, sector solidario, económico y el sector social”.

Lo anterior, lleva a la necesidad de precisar el concepto de este tipo de institución, dado que esto permite que se pueda dejar en claro porque son identificada con las anteriores características. En ese orden, se establece que las ONG tienen una multiplicidad de definiciones, por ende, una de ellas la aporta la Organización de las Naciones Unidas (ONU), considerando estas como “organización voluntaria de ciudadanos sin ánimo de lucro, nacional o internacional” (como se citó en Vargas et ál., 1992: p.3), precisando con ella que en esta no se tiene ninguna participación del gobierno y más bien su protagonista los representan los ciudadanos por medio de un accionar organizado.

Sin embargo, el Banco Mundial ofrece una definición en la que terminan estableciendo estas como “organizaciones privadas que se dedican a aliviar sufrimientos, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente, proveer servicios sociales fundamentales o fomentar el desarrollo comunitario” (World Bank, 2004). En esta misma orientación se encuentra la definición

aportada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE, la cual establece que son “organización fundada y gobernada por un grupo de ciudadanos privados con un declarado propósito filantrópico, y sostenida por contribuciones individuales privadas” (Boni & Ferrero, 1998). Lo anterior, permite dilucidar las diferentes acciones que desarrollan estas instituciones, las cuales desde un análisis se pueden afirmar que en su mayoría realizan la diversa actividad que le competen al sector público, ya que este es el ente encargado de garantizar el bienestar de la sociedad, lo cual desde alguna perspectiva se considera que no se aplica en su totalidad y por ello surge esta forma de organización como respuesta.

No obstante, algunos autores consideran que las ONG tienen su radio de acción o se enmarcan en tres dimensiones: lo social, lo económico y lo político. por ende, se procederá a precisar su accionar en cada dimensión.

- **Dimensión social**

Las ONG se enmarcan en lo social, dado que, de acuerdo con lo afirmado por Cruz & Espinoza (2002) estas instituciones se encuentran sumida dentro de la sociedad civil, la cual en su mayoría está constituida por individuos que procesan el liderazgo, el aspecto formativo y científico, los cuales tienen la voluntad de participar activamente en los temas públicos y ello con la finalidad de hacer frente a problemáticas como pobreza, la corrupción y la violación a los derechos humanos por un lado, y mantener las garantías constitucionales, por otro lado” (p. 248).

Lo anterior, reafirma que las ONG entran en la sociedad civil como una grupalidad, con unas características propias, tal como lo es el voluntariado de los individuos, el cual puede surgir desde lo local, nacional o internacional y que deja de lado el lucro económico. Es decir que estas instituciones son el resultado de iniciativa ciudadana y que se convierten en intermediarias entre

las instituciones gubernamentales y los individuos, ello con el fin de aportar a la satisfacción de las diferentes necesidades de la sociedad.

- **Dimensión económica**

Este tipo de organizaciones interpelan la dimensión económica, no desde un lucro para ellas, más bien, se establecen en esta desde la consideración de ellas como empresas formales, dado que, también pueden atravesar las mismas afectaciones del entorno que sufren empresas públicas y privadas, al mismo tiempo, se identifican así porque apelan al uso de herramientas empresariales, tales como: comisiones de ética, balances sociales y otras. Lo anterior con la finalidad de dar cuenta y presentar información clara sobre la forma como se ha distribuido los recursos obtenidos.

Fernández (2003, p,58), expresa que las ONG “no sólo se rigen por la normatividad propia del mundo empresarial privado, también sus acciones son emprendidas desde la lógica privada”. Lo anterior, debido a que las diferentes directrices internas son las responsables de las decisiones que seleccionan la población que se desea ayudar, a que clase social se van a dirigir y qué tipo de programas van a abordar.

Finalmente, dentro de las ONG se pueden distinguir el movimiento de organizaciones sociales feministas, las cuales según Rivas Lopez (S.f) son aquellas que tienen “como precedente la aparición del feminismo como movimiento social, y en América Latina ha presentado diversas condiciones políticas y sociales, al mismo tiempo, atribuyen a la educación popular, el empoderamiento y concientización de las mujeres en los diversos sectores del país en donde tienen incidencia”. Estas organizaciones terminan generando un fuerte impacto el contexto donde

funciona y logrando que se posicionen mucho más las diferentes problemáticas que afectan a las mujeres y sociedad en general.

Las ONG feministas juegan un papel importante como intermediarias entre el Estado, las mujeres y otras poblaciones, ello por medio de su accionar como interlocutoras. Es evidente el incremento de la participación de organizaciones de la sociedad civil de esta índole, mismas que han logrado concentrar nuevos temas a la agenda pública, al mismo tiempo han posicionado una multiplicidad de puntos de vista para el debate de las políticas que se gestan con en foque de género. En últimas, vienen logrando movilizar la participación social y fomentado la creación de lugares para la deliberación de asuntos de interés común en las sociedades.

2.3 Marco Legal

Cuando se habla del marco legal, se hace alusión a la normativa sobre la cual reposan las acciones de las instituciones. Con base a lo anterior, se presenta la estructuración de un cuadro informativo que contiene las normatividad internacional y leyes nacionales con impacto de género.

Figura 3

Normativa internacional

(DECLARACIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER): Es un mecanismo que se aprobó por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1993, por medio de esta resolución se reconoció la necesidad de que los diferentes derechos de la mujer (libertad, igualdad, etc.) se prevalecieron, dado que, las dinámicas de violencia de distintas índoles coartan estos derechos. En ese orden, la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer reforzará y	CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, (Convención de Belém do Pará) (1994): en el capítulo 3, artículo 7 se establece que los Estados deben velar por adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra la mujer, desde un accionar diligente y efectivo.	LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER CELEBRADA EN BEIJING (1995): Se presentó como un espacio de discusión de temas de igualdad transversalizado con la temática de perspectiva de género. Esta plataforma de Acción se identificó como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y en ella aproximadamente 189 países de forma unánime lograron aprobar la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, la cual posibilitó la
---	--	--

complementaría las otras acciones que se han gestado contra esta problemática.		incorporación de la sensibilidad de género como mecanismo para la elaboración y ejecución de las políticas públicas de los países que se acogieron a ella. Al mismo tiempo se exhorta a estos países a que: “divulguen y aplique leyes para luchar contra el acoso sexual y otras formas de hostigamiento contra la mujer.
--	--	--

Fuente propia

Figura 4

Leyes promulgadas con impacto de género en Colombia

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991: Art. 2,5,13,15,17,40,42,43,44,45,46,53.	LEY 823 DE 2003: Ley de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Establece el marco institucional y orienta las políticas y acciones por parte del Gobierno para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades de las mujeres en los ámbitos público y privado.	LEY 984 DE 2005 (AGOSTO 12): Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer"
LEY 1009 de 2006: Aprueba la creación de forma permanente del Observatorio de Asuntos de Género	LEY 1257 DE 2008 (DICIEMBRE 4): El congreso de la república por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Cap. VI, A. 9 (diseño de políticas para la prevención de violencia de género y capacitación de funcionarios públicos) Adición del artículo 210A (acoso sexual) de la Ley del código penal 599 de 2000 Mediante el artículo 29 de la ley 1257 del 2008.	FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ART.. 210 (ACOSO SEXUAL) del código penal y se dicten otras disposiciones (10 de septiembre del 2020). Esta iniciativa está en cabeza de Katherine Miranda (Miembro de la Cámara de Representantes de Colombia), quien ha expuesto la urgencia de tipificar en el código penal el acoso sexual en el espacio público, ya que, dentro del artículo, no se reconocen las relaciones de poder que se dan en el espacio público.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY No. 483 (marzo DEL 2021). Con base al informe oficial del Congreso de la República de Colombia <i>por medio del cual se crea el nuevo tipo penal de acoso sexual en el espacio público y se dictan otras disposiciones</i> se conoce que este Proyecto de Ley, es de autoría de “Katherine Miranda, Jezmi Barraza, Karina Rojano, Martha Patricia y Yenica Sugein Acosta Infante” (2021, pág.3. p 2). y que, a través del mismo, se tiene como objetivo prevenir y sancionar el acoso sexual en lugares públicos o de acceso público por medio de programas de concientización y, de la adición de un art. a la Ley 599 del 2000 donde se tipifique un nuevo delito autónomo denominado acoso sexual en espacio público para “evitar problemas en la imputación de estos cargos ya que esto se convierte en un factor de impunidad, exoneración de cargo, de denuncia y revictimización a la víctima” (2021, pág.10. p.1)	INFORME DE SEGUNDA PONENCIA PARA EL PROYECTO DE LEY No. 438 (SEPTIEMBRE DEL 2021). Esta segunda ponencia se constituye importante ya que, dadas las peticiones en el primer debate, en el segundo se propone un conjunto de modificaciones. Inicialmente se propuso, la adicción de un nuevo artículo para tipificar el acoso sexual en el espacio en La Ley 599 de 2000, ya que el artículo 210A que habla del acoso sexual no abordaba este ámbito, por ello se diseñó otro de la siguiente manera. ARTÍCULO 210-B. ACOSO SEXUAL EN ESPACIO PÚBLICO. <i>El que, sin mediar consentimiento, acose, asedie física o verbalmente, realice exhibicionismo, tocamientos o filmaciones con connotación sexual inequívoca o contenido sexual explícito, contra una persona, en espacio público o lugares abiertos al público incurrirá en prisión de uno (1) a tres (3) años siempre que la conducta no constituya por sí misma otro delito con pena mayor.</i> Este artículo, en gran manera posee semejanza con el Art. 210A, por ello, los creadores del proyecto manifestaron que “se desiste de crear un tipo penal nuevo y autónomo denominado “acoso sexual en espacio público” para modificar el delito ya vigente de Acoso Sexual en el artículo 210A del Código Penal, ampliando su alcance fuera del ámbito estrictamente privado para pasar a lo público” (2021, pág.16	el cual quedará así: “ARTÍCULO 210-A. ACOSO SEXUAL. <i>El que, sin mediar consentimiento o valiéndose de su superioridad manifiesta o relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica, con fines sexuales, acose, persiga, hostigue, asedie física o verbalmente, en espacio público o privado, a otra persona, incurrirá en prisión de doce (12) a treinta y seis (36) meses siempre que la conducta no constituya por sí misma otro delito con pena mayor”.</i> En el ejercicio de esta segunda ponencia, también se realiza otras modificaciones que consisten en el establecimiento de conexiones entre las manifestaciones del acoso sexual en el espacio público con otros delitos de tipo penal para que se puedan contemplar en estos y ser sancionados. Como el siguiente; se modifica el Art.206 “<i>el tipo penal de acto sexual violento para que se contemplen los tocamientos...Las filmaciones se incluyen en violación a la intimidación sexual</i>” (2021. pág.17) APROBACIÓN DEL TERCER DEBATE EN EL SENADO DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 210A DEL CÓDIGO PENAL, (NOVIEMBRE DEL 2021). De acuerdo con las declaraciones que hizo Katherine Miranda, este proyecto de Ley se convierte en un respaldo gubernamental para que las mujeres denuncien estos casos. Pero más allá de penalizar esta práctica, se busca una transformación cultural, por ello El Estado está en la obligación de hacer campañas de concientización, ya que la
---	--	---

		ley no basta, sino se educa en torno al respeto a la mujer.
RUTA INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS DE GÉNERO, SURGE COMO UNA DE LAS ESTRATEGIA QUE DECRETA LA LEY 1257 DEL 2008: Esta es un conglomerado de acciones articuladas que responden a los mandatos normativos que se establecieron para garantizar la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos. La ruta está compuesta por un compendio de instituciones y la actuación interna de cada una de estas de acuerdo a su competencia para atender a la víctima. Teniendo presente lo anterior, se establece que la ruta de atención se divide en cuatro acciones que están relacionadas con los derechos que tienen las víctimas. <i>Etapa 1: Recibir información y orientación.</i> En estos casos las mujeres tienen derecho a que se le oriente de manera gratuita e inmediata y especializada desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. Se debe de brindar información clara, completa,	veraz y oportuna en relación con los derechos, los servicios disponibles y las entidades encargadas de la prestación de dichos servicios. <i>Etapa 2: Sector salud:</i> Las entidades prestadoras del servicio de salud (EPS) les corresponde brindar atención gratuita e inmediata, especializada e integral en salud física y emocional a la persona victimizada, en materia de orientación psicosocial, valoración médica y estabilización de la víctima debidamente parametrizada en la historia clínica por la Red Hospitalaria que atendió (pública y/o privada), y alerta a las autoridades legales de ser necesario algún caso. Algunas Instituciones que brindan este servicio son: Hospitales, clínicas, puesto de salud, medicina legal.	<i>Etapa 3: Acceder a la justicia y denunciar,</i> para realizar la recepción de la denuncia de estos hechos para que sean investigados y el agresor enfrente el proceso de judicialización, se puede acceder a las siguientes instituciones: Fiscalía, estación de policía, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Defensoría del pueblo y personería municipal y la línea de atención 155. <i>Etapa 4: Acceder a las medidas de protección,</i> es decir medidas específicas e inmediatas para proteger la vida de las mujeres. La orden de protección podrá solicitarse al juzgado, al fiscal, a las fuerzas y cuerpos de seguridad, a las oficinas de atención a la víctima o servicios sociales.

Fuente propia

3. Estrategia Metodológica

A continuación, se explicará el proceso metodológico que permitió la realización de esta investigación con enfoque mixto. Antes de describir el mismo, es pertinente realizar una conceptualización de lo que significa para así exponer todos los elementos que se tuvieron presente en este apartado.

El término metodología se refiere a una de las etapas del proceso de investigación a través del cual se planifica las estrategias que se van a implementar para alcanzar los objetivos definidos. Cortés, M & Iglesias León, M (2004) manifiestan que “es una ciencia que provee al investigador de una serie de conceptos, principios, leyes que le permitan encauzar de modo eficiente y tendiente a la excelencia del proceso de investigación” (p.8). Ante este señalamiento que realizan los autores, es importante resaltar que el proceso de encauzamiento se determina a partir de adherencia que debe de tener los objetivos, el marco teórico y los métodos a utilizar, ya que esto permitirá la claridad, consecución de los propósitos y legitimidad del estudio.

3.1 Tipo De Estudio

Cuando se habla de los tipos de estudio, se está haciendo referencia “al nivel de conocimiento que se pretende extraer u obtener del trabajo, así como el nivel de análisis que los investigadores tendrán de dicha información” (Vásquez, Isabel. s.f). Para este trabajo, convergerá un carácter exploratorio, descriptivo y explicativo.

Por lo que respecta a lo exploratorio se entiende “como aquellos estudios en el que el objeto de investigación es desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada a dicho objeto” (Zambrano, Ángel, 2015, p. 18) como se citó en (Fidias G Arias, 2012, p. 3). Ahora bien, en Buenaventura solamente se ha realizado una investigación diagnóstica

respecto al acoso sexual en el espacio público. Cabe resaltar que, por ser la única el objeto no tiene mucho abordaje en el Distrito por tal razón se denominó dentro de esta tipología de estudios.

En cuanto a la lógica descriptiva, “sirve para analizar cómo es y cómo se manifiesta un fenómeno y sus componentes, permitiendo detallar el mismo” (Vásquez, Isabel s.f, p. 2). En relación con ello, en el estudio se hizo uso de un encuadre de los diferentes atributos que componen una práctica de acoso sexual en el espacio público, entre esos, los comportamientos más reiterativos, la definición del victimario, influencia del vestuario, las consecuencias generadas y aquellas situaciones específicas que suscitan esto.

Y también, se clasifica como explicativo porque además de indagar y describir sobre la situación de acoso y su abordaje desde las instituciones gubernamentales y no gubernamentales se tuvieron presentes teorías que permitieron comprender cómo se da y qué criterios reposa sobre esta conducta y la forma en cómo se trata institucionalmente.

3.2 Paradigma

El estudio tuvo un enfoque de investigación mixto, el cual posibilitó la utilización de herramientas cuantitativas y cualitativas. Lo cuantitativo desde el diseño de sondeo, se da a través de “mediciones numéricas que busca proporcionar información generalizada de una realidad que se puede explicar y predecir mediante la estadística” (Aliaga y Gunderson, 2000 citado por Revén, S. 2014. p. 20). Para el desarrollo del primer y segundo objetivo de la investigación, este enfoque permitió conocer la extensión del fenómeno en el Distrito y, además, por los diferentes elementos que reposan sobre el acoso sexual en el espacio público resultó de mayor comprensión y accesibilidad de la información a través de esta representación. Así mismo, lo cualitativo, “permitió conocer el sentido que las personas le dan sus experiencias y las consecuencias

originarias de una experiencia de esta naturaleza” (Aliaga y Gunderson, 2000, citado por Revén, S. 2014. p. 30). Frente al tercer objetivo, se tuvo en cuenta información cualitativo. Todo esto fue de gran utilidad porque posibilitó que convergieran ambos tipos de conocimiento y así lograr un análisis integral.

3.3 Técnicas De Recolección De La Información

Para efectos de la presente investigación se priorizaron técnicas de orden cuantitativo y cualitativo. Las técnicas del primer método se aplicaron con el fin de recaudar datos que permitieron dar cuenta de la situación de acoso y efectos del problema. Por ende, se precisa la herramienta que se relaciona con este método: la encuesta, la cual posibilitó que a través de un cuestionario se pudiera sistemáticamente recopilar información proporcionada por la unidad de análisis. Por consiguiente, se apeló al uso de técnicas cualitativas como son la entrevista en profundidad, misma que abrió la posibilidad de conocer algunas nociones, postura y vivencias de las mujeres de la Universidad del Valle, Sede Pacifico, en torno al problema de investigación. Finalmente, la entrevista semiestructurada constituyó otra de las técnicas que se empleó con la finalidad de indagar e interpretar las diferentes concepciones que tienen sobre el tema la institucionalidad pertinente en el área y cómo abordan el fenómeno.

La encuesta

Esta herramienta es muy utilizada en la investigación, dado que, permite que se pueda recabar datos sobre un fenómeno y que estos sean estandarizados. Lo anterior, lo reafirma Ferrado, (S.f) planteando que la encuesta “es una técnica que se realiza sobre una muestra de un colectivo más amplio, utilizando preguntas cerradas con la intención de obtener mediciones cuantitativas de

una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población” los cuales se consideran datos de interés sociológico.

En ese orden, la encuesta fue una de las técnicas con las que se recopiló información de una parte representativa de la unidad de análisis. Es por ello, que esta fue aplicada a mujeres del programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede pacífico. Por lo anterior, el cuestionario con preguntas cerradas fue construido a partir de las categorías de análisis y los ejes temáticos que se derivan de estas las cuales responden de manera acentuada al primer objetivo (identificar las prácticas de acoso sexual) y en menor grado al segundo objetivo (consecuencias del acoso sexual) de la investigación y se distribuyen de la siguiente manera:

1. Datos personales: corresponde a información sobre la edad, ocupación, semestre que estaba cursando, ciudad de residencia de cada una de las encuestadas.

2. Comportamientos sexuales en el espacio público: Corresponde a preguntas que permitan conocer las consideraciones de las encuestadas respecto al tema de acoso sexual en el espacio público.

2.1 Caracterización de acoso sexual de tipo verbal: Este módulo estuvo orientado en conocer las diferentes expresiones verbales que surgen en el contexto que pueden constituir una forma de acoso sexual, así como la emotividad que genera esto en las víctimas.

2.2 Caracterización del acoso tipo físico: Se consultó sobre cuántas habían sido tocadas en el espacio público con una intención sexual y las partes del cuerpo que son blanco de esta conducta.

2.3 Caracterización del acoso de tipo gestual: Aquí se plantearon preguntas relacionadas sobre los comportamientos gestuales considerados como acoso sexual los cuales se caracterizan como una interacción no verbal.

3. Definición del perfil del victimario: Con estos interrogantes se intentó construir la identificación del perfil de los hombres que llevan a cabo la práctica de acoso sexual en el espacio público de Distrito de Buenaventura y el nivel de conocimiento o desconocimiento que se tienen de estos actores.

4. Comunidad y la comunicación de las prácticas sexuales: Se hizo hincapié en realizar preguntas sobre cómo actúa la comunidad frente a este hecho, la comunicación del acoso y los motivos que lo niegan.

5. Influencia del vestuario: Se pregunto sobre los vestuarios que han llevado cuando han experimentado una situación de acoso sexual, además del significado sexual que este tiene en la práctica.

6. Focos de acoso sexual: En ese módulo se centró en identificar los focos de acoso sexual en el espacio público, es decir, aquellos lugares donde concurridamente se da el acoso sexual y el horario más común en el que se da.

7. Consecuencia del acoso sexual en el espacio público: Aquí se realizaron preguntas para conocer el impacto que ha generado las experiencias de acoso sexual en las mujeres.

Entrevista en profundidad

En aras de que se pudiese tener un espacio de interacción directo e individual con las mujeres que han sido víctimas de acoso sexual en el espacio público y que sus experiencias fueran tenidas en cuenta, se consideró necesario poder aplicar un instrumento que facilitara lo antes mencionado y al mismo tiempo obtener más profundidad en la información. Es por ello, que se consideró pertinente poder aplicar la entrevista en profundidad, definida está por Varguillas et al,

(2007) como una “técnica para recopilar información sobre conocimientos, creencias, rituales, de una persona o sobre la vida de una sociedad y su cultura” (p.15).

Con esta técnica se logró establecer una conversación con la unidad de análisis y se pretendió que las entrevistadas pudieran expresar libremente su experiencia. Por consiguiente, este ejercicio permitió la interacción social de forma individualizada entre las investigadoras y cinco mujeres del programa de trabajo social, las cuales, fueron escogidas de diferentes semestres y dando así como resultado la participación de una estudiante de tercer semestre, dos de quinto semestre y dos de séptimo semestre. Finalmente, estas debían cumplir con los mismos criterios de selección que se establecieron para todas las que presentaron la encuesta.

La entrevista a profundidad fue construida como un guion por sección, los cuales responden a los dos primeros objetivos de la investigación y se distribuyen de la siguiente manera:

- Sección I: correspondió a la información personal de las entrevistadas.
- Sección II. Experiencias de acoso sexual: correspondió a preguntas que incita a las entrevistas a describir de manera detalla las experiencias de acoso sexual que han experimentado a lo largo de su vida.
- Sección III. Afectaciones del fenómeno: Se consulta sobre las consecuencias generadas por el fenómeno a nivel emocional y/o sentimental, en la identidad y la conducta.

La entrevista semi – estructurada

Esta técnica de carácter cualitativa permitió que se pueda tener una interacción más recíproca entre los investigadores y la unidad de análisis. Al mismo tiempo, Tejero, (2021) afirma que está la posibilidad de que se tenga un acercamiento al entrevistados, y se geste un diálogo a partir de un conjunto de preguntas abiertas para la obtención de información. Es decir, para recabar

información suficiente que permita entender el área de interés. En esta misma línea, se establece que este tipo de entrevista no impone un modo o forma de formular las preguntas, pero sí requiere que se pueda elaborar una guía con las temáticas a tratar.

Por lo anterior, esta técnica fue de gran utilidad para el desarrollo de esta investigación porque permitió la recolección de información del fenómeno y como lo abordan desde la postura de los entes representantes de cada una de las organizaciones que trabajan con el tema de género. En ese orden, se precisa que estas instituciones fueron de orden público y privado.

La entrevista semiestructurada fue construida como un guion por sección, los cuales responden al tercer objetivo de la investigación y se distribuyen de la siguiente manera:

Sección I: Características sociodemográficas del referente institucional que acepta y responde a cada una de las preguntas de la entrevista.

Sección II. Carácter de la institución: Estuvo relacionado con conocer a que se dedica la institución y cuál es la normativa legal de la misma.

Sección III. Comprensión sobre la conducta de acoso sexual en el espacio público: Se indago todo lo relacionado al acoso sexual, es decir factores ideológicos de este comportamiento, casos recibidos y demás.

Sección IV. Capacitación de autoridades públicas y representantes de organizaciones: A través de esta sección se conoció que tanto las instituciones conocen sobre la agenda del género, la Ley 1258 del 2008, y cada cuanto reciben capacitación para desempeñar su rol.

Sección V. Iniciativas, proyectos y estrategias para la prevención del acoso sexual contra la mujer: Su propósito inicial fue identificar que líneas estratégicas han desarrollado en el Distrito para disminuir los casos de violencia de género y específicamente el acoso sexual.

Sección VI. Atención a situación de acoso sexual: Se busco identificar el conocimiento que tienen las instituciones sobre como activar la ruta de atención cuando se presentando los casos de violencia de género y específicamente que hace cada sector y a que instancias se puede acudir en estos casos.

Finalmente, cada una de estas técnicas se aplicaron a partir de la apropiación que tienen las investigadoras sobre el tema lo cual se ha adquirido gracias a las múltiples revisiones literarias sobre la problemática que se establece en esta investigación.

3.4 Universo, Muestra Y Unidad De Análisis

Cuando se habla de población, se refiere al “conjunto finito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación”. (Fidias G. Arias, 2012, p.81). En otras palabras, es todo ese universo poblacional de un grupo en particular. Para esta investigación, se conoce que el universo estuvo conformado por las mujeres del programa académico de Trabajo Social de la Universidad del Valle – Sede Pacifico, las cuales en su totalidad son 146 estudiantes matriculadas para el periodo académico 2021 – 1 comprendido entre Junio – septiembre del año antes mencionado.

En ese orden, se realizó la aplicación de la encuesta a 60 de estas, que fueron esa muestra representativa del universo poblacional (Mujeres del programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle, sede Pacifico). El tamaño de la muestra se obtuvo a partir de la realización de un muestreo aleatorio simple, que requirió que se trabajara bajo una fórmula estadística, la cual, según

Aguilar, (2005) “se aplica cuando se conoce el total de la unidad de observación” (p.2). Ahora bien, para efectos de este estudio de orden académico la muestra se extrajo por medio de la siguiente fórmula:

fórmula:

$$n = \frac{N Z^2 pq}{d^2 (N - 1) + Z^2 pq}$$

Donde:

- N = tamaño de la población (146)
- Z = valor de Z crítico, calculado en las tablas del área de la curva normal. Llamado también nivel de confianza, el cual, para esta investigación equivale a 80%.
- p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia, mismo que tiene un valor de 50% y este dividido entre 100 es igual a 0.05.
- q = proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio y que en términos porcentuales representa 50%, que dividido entre 100 equivale a 0.05.
- La suma de la p y la q siempre debe dar 1. Por ejemplo, si p=0.8 q= 0.2

Donde:

- N = tamaño de la población (146)
- Z = valor de Z crítico, calculado en las tablas del área de la curva normal. Llamado también nivel de confianza, el cual, para esta investigación equivale a 80%.
- p = proporción aproximada del fenómeno en estudio en la población de referencia, mismo que tiene un valor de 50% y este dividido entre 100 es igual a 0.05.

- q = proporción de la población de referencia que no presenta el fenómeno en estudio y que en términos porcentuales representa 50%, que dividido entre 100 equivale a 0.05.
- La suma de la p y la q siempre debe dar 1. Por ejemplo, si $p=0.8$ $q= 0.2$

Ahora bien, teniendo claridad del tamaño de la muestra a la que se le debía aplicar la encuesta, se procedió a la realización del proceso de selección de las 60 encuestadas. En ese orden de ideas, para seleccionar a estas se apeló al uso del programa Excel, el cual permitió aplicar un muestreo probabilístico, que, según García, Luis citando a Cuesta (2009) “son aquellos que se basan en el principio de equiprobabilidad” (p.5). Con lo anterior, se está planteando que todas las estudiantes tuvieron la misma probabilidad de ser elegidas.

Es necesario precisar que los criterios de inclusión que se tuvieron para aplicar la encuesta y las entrevistas a las respectivas unidades de análisis de esta investigación que son las mujeres y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, son los siguientes:

- Mujeres que hayan experimentado situaciones de acoso sexual en el espacio público.
- Estar en un rango de edad entre 17 - 35 años. Esta edad se delimitó, a partir de unos estudios realizados por el Instituto de opinión pública de la Pontificia Universidad Católica de Colombia, donde se expresa una relación entre esa edad, apariencia física y el nivel de desplazamiento a solas que tienen las mujeres en el espacio público, que se debe convencionalmente porque se dedican actividades académicas y laborales, que las hace estar en este medio y ser susceptible de ser víctimas de acoso.
- Estar estudiando trabajo social. Este criterio se priorizó, debido a que se requería que la población tuviera dos fuentes básicas sobre la cual se puede crear el conocimiento y sobre los ejes en los que se mueve el tema de investigación, uno cultural y otro académico, ya que permite que

se dé una confrontación entre ambos capitales para definir una situación como acoso. Es decir; entre aquellos criterios culturales y aquellos saberes que cuestionan esas relaciones de género que se dan en el marco de la academia.

Después de todo lo anterior, las mujeres que quedaron seleccionadas aleatoriamente poseen algunas características que son importante de mencionar. En primer lugar, el (99,30%) residen en el Distrito de Buenaventura. Mientras que el (6,4%) de las que aplicaron la encuesta en ese momento estaban radicadas en otras ciudades. En torno al porcentaje de estudiantes que no residía en el contexto sobre el cual se estaba investigando el acoso se debe a que aún no se había retornado del todo a la presencialidad en la universidad.

En segundo lugar, la cuota de participación en la que se dividió las 60 encuestas en términos porcentuales quedo de la siguiente forma. De primer semestre aplicaron la encuesta (28,30%) mujeres, mientras que en tercer semestre fue del (18,30%). De quinto semestre dieron respuesta a la encuesta (31,60%) mujeres y finalmente de noveno semestre aplicaron (21,60%).

Con respecto a la edad de estas mujeres el (68,30%) está en un rango de edad comprendido entre (17 a 21 años), Mientras que el (25%) de ellas tiene entre (22 a 25 años). Por consiguiente, el (5%) tiene entre (26 a 31 años). Finalmente, el (1,70%) oscila entre los (32 a 35 años de edad). La mayor parte de las mujeres que se encuestaron se encuentran en la etapa de la juventud como se sustenta teóricamente en los criterios que debían de poseer estas.

En cuanto a la ocupación de las encuestadas, el (75%) solo se dedicaba a estudiar. Por el contrario, el (25%) restante desarrollaba dos actividades que es la de estudiar y al mismo tiempo trabajar. En ese orden de ideas, se evidencio el cumplimiento de otro de los criterios de inclusión

de las mujeres dado que todas comparten la característica de ser estudiantes y un porcentaje menor logra reunir la característica de desempeñar alguna labor a parte de la primera.

Tabla 1

Rasgos de la muestra de estudio

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	PORCENTAJE	TOTAL
Edad	17 – 21 Años	68,30%	100%
	22 – 25 Años	25%	
	26 – 31 Años	5%	
	32 – 35 Años	1,70%	
Ocupación	Estudiantes	25%	100%
	Estudia y trabaja	75%	
Semestre	Primer semestre	28,30%	100%
	Tercer semestre	18,30%	
	Quinto semestre	31,60%	
	Noveno semestre	21,60%	
Ciudad de residencia	Buenaventura	93,30%	100%
	Otro	6,40%	

Fuente propia

Por otro lado, la segunda unidad de análisis que se estableció para esta investigación son las organizaciones gubernamentales y privadas que se encuentran en el territorio de Buenaventura, las cuales han sido reconocidas por el abordaje de problemáticas sociales en las relaciones de género. Esto debido a la gran capacidad que tienen estas de generar incidencia política y social, ello lo reafirma Pacci, (2015) estableciendo que estas organizaciones tienen la facultad de poner “nuevos temas de debate en la agenda pública relacionados estrechamente con el tema de violencias de género y el a.c.s. e. p como una de las manifestaciones de esta”.

Organización gubernamental

- Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura: Es una entidad gubernamental que tiene el objetivo establecer y consolidar herramientas y procedimientos que permitan la protección, garantía de los derechos de las mujeres y dé la transversalización de la perspectiva de género antirracista y bajo un marcado enfoque diferencial.

Organizaciones no gubernamentales

- Contingencia feminista: Es una organización que le apunta a la realización de un trabajo fuerte al feminismo negro, el antirracismo y todo el tema de la decolonialidad como motor importante para derribar lo que son las violencias basadas en género.

La Red de apoyo pacificando y restaurando el ser: Se caracteriza por ser una fundación sin fines lucrativos dentro de la reglamentación Colombiana, esta ayuda, protege y lucha contra la violencia de género en el contexto Bonaverenses.

Es pertinente precisar que las entrevistas fueron realizadas a una persona de las instituciones que participaron en el estudio, las personas asignadas fueron delegadas por las mismas entidades. Así pues, en el caso de la secretaria de la mujer se logró entrevistar a la secretaria de las mujeres equidad de género e Igualdad de derechos urbano y rural, en la institución contingencia feminista se entrevistó a una trabajadora social que se encarga de la ejecución de los proyectos, finalmente en la red de apoyo pacificando y restaurando el ser se entrevistó a la fundadora y que actualmente ocupa el cargo de coordinadora de la institución, misma que es profesional en trabajo social.

Figura 5*Categorías de análisis, técnicas e instrumentos*

Objetivos Específico	Categorías de análisis	Ejes temáticos	Técnicas	Instrumentos
Objetivo 1.	Prácticas de connotación sexual unidireccional, espacio público.	Situación de acoso sexual (verbal, gestual, físico, persecución), perfil del victimario, comportamientos del entorno grupal, comunicación de acoso sexual, significado sexual de la vestimenta, objetificación del cuerpo. Caracterización de focos de acoso (lugares físicos, carácter jurídico, público – semipúblico, proxémica)	Muestreo aleatorio simple y entrevistas a profundidad.	Encuestas y guía de entrevistas individuales.
Objetivo 2.	Consecuencias generadas por el acoso sexual en el espacio público.	Afectaciones en el área emocional, sentimental, conductual e identidad.	Muestreo aleatorio simple y entrevistas a profundidad.	Encuestas y guía de entrevistas individuales.
Objetivo 3.	Abordaje de Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales frente al acoso sexual.	Carácter de la organización, condiciones económicas, sociales y políticas para trabajar la agenda de género. Nociones y perspectivas sobre acoso sexual, factor ideológico y cultural de la situación, formación de autoridades, servicios sociales (Iniciativas, proyectos y estrategias para la prevención y atención de situaciones de acoso), cambios generados.	Revisión y análisis de entrevistas semiestructuradas.	Guía de entrevista individuales semiestructurada.

*Fuente propia***4. Hallazgos**

En el presente modulo se expone la información que se recaudó por medio de la implementación de los instrumentos de investigación, al mismo tiempo esta información se articula con los diferentes elementos teóricos que se revisaron previamente. Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento los objetivos que se trazaron en la presente investigación.

4.1 Las prácticas de connotación sexual unidireccional en el espacio público vivenciadas por mujeres del programa académico Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede Pacifico del Distrito de Buenaventura

Conforme a los resultados obtenidos por medio de la aplicación de los instrumentos de recolección de información, tal como la encuesta y las entrevistas a profundidad se realiza la construcción del capítulo I y II de la investigación en aras de hacer un análisis del acoso sexual en el espacio público de B/tura que permita conocer el alcance del fenómeno, pero al mismo tiempo identificar sus peculiaridades, y unificar ambas formas de conocimiento, para observar su corroboración o disparidad entre sí.

El acoso sexual en el espacio público es fenómeno social, cultural y político que hace parte de las tipologías de violencia de género. Entiéndase esta como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que es susceptible de causar daños físicos, psicológico o sexual, incluidas las amenazas de coacción o la privación de la libertad, que se producen en la vida pública y privada” (Artículo 1 de la declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de la conferencia de Viena, Naciones Unidas, 1993, citado por Roca, A. 2011; p. 7). Si bien, esto afecta a diferentes grupos poblaciones, pero perturba desproporcionadamente a las mujeres producto de la construcción sociocultural de la categoría “género” a través del cual se le otorgan algunas particularidades como la pasividad, de objetos sexuales y demás connotaciones que marcan una pauta frente al trato que reciben estas en las diferentes esferas de la vida.

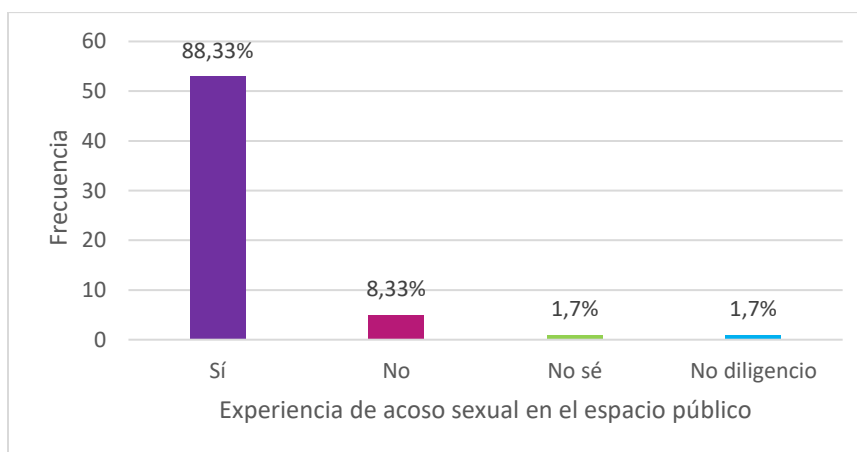
Con base a lo anterior, surge el acoso sexual en el espacio público el cual consiste en una forma de relacionamiento que particularmente se da entre personas desconocidas y se caracteriza por patrones de acercamiento con una intensidad sexual no consentida. Entre los cuales aparecen comportamientos “gestuales, entre otras conductas de hombres hacia mujeres en el que hay una

diferencia notoria de poder, que ocurre en calles, plazas, parques, y transportes públicos” (Organización Stop Street Harassment. 2015, p. 1).

Al ser un problema naturalizado por la sociedad debido a que atraviesa los criterios de legitimidad cultural, que justifican esto como una práctica de galantería o un comportamiento natural propio de la masculinidad. Se constituye importante conocer el grado de conciencia y valoración personal que tienen las mujeres frente a estas experiencias de acoso, dado que conforme a esto se puede alcanzar una comprensión de la forma en la que se vive y se siente el acoso. A través de la figura 6, se puede observar las respuestas de las mujeres encuestadas del programa de Trabajo Social en la sede pacífico de la Univalle en torno a la consideración si han experimentado acoso sexual en el espacio público del Distrito de Buenaventura.

Figura 6

Reconocimiento sobre experiencias de acoso en el espacio público



Fuente propia

De acuerdo a la misma, se puede identificar que gran parte de las mujeres encuestadas del programa de Trabajo Social en la sede pacífico de la Univalle reconoce que sí han experimentado situaciones de acoso sexual, siendo esta; la respuesta de (53) mujeres equivalentes al (88,33%). En

contraposición, (5) mujeres que representan el (8,3%) manifiestan no haber vivido situaciones de esta naturaleza. El hecho de que el resultado más representativo de la encuesta corresponde a que las mujeres tienen conciencia frente a las conductas de acoso y sean capaces de definir las como tal, a pesar del peso cultural “está relacionado con que esas interpretaciones que ofrecen sobre dichas situaciones de acoso son dependientes de otros contenidos contextuales opuesto a la cultura patriarcal” (Billy 2015; p. 15).

En este caso, ese otro contexto que le está proveyendo información y que les permite a las mujeres del programa de Trabajo Social en la sede pacífico de la Univalle reconocer este fenómeno, es la educación académica, véase en el siguiente relato de una de las entrevistadas:

Mira, para mí la sociedad avanza. Nosotras estamos en la universidad lo hemos visto y con ello, uno comienza a entender que las problemáticas van avanzando. Las oportunidades que antes tenían las mujeres no son las mismas que las que tenemos ahora, eso es un punto clave. Si nosotras que estamos instruyéndonos ahora vemos y llegamos a la universidad y tenemos ese impacto de que eso no está bien, de que usted si sufre este tipo de situaciones tiene que hacerse sentir. El empoderamiento de decir esto a mí no me gusta, entonces voy a expresarlo. (Mujer 2. (M), comunicación personal, 09 de agosto del 2022).

De manera que los procesos educativos combaten con esos patrones de comportamientos normalizados, ya que tienen una influencia en cuanto al desarrollo de esas subjetividades frente a las experiencias de victimización por acoso sexual. Consecuente con estas experiencias o casos de acoso, se pudo corroborar una de las afirmaciones de un estudio realizado por la ONU mujeres (Organización de las Naciones Unidas) citado por Miranda K (2020), “en la que, con base al sondeo de las edades de las mujeres con respecto a su primer acoso se concluye que se da

principalmente en la adolescencia y juventud (12 a 18 años). Un testimonio que coincide con lo anterior fue el siguiente:

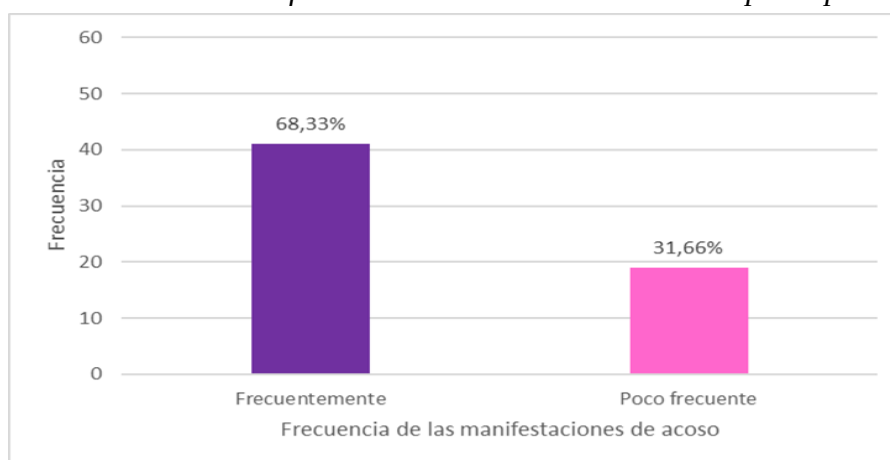
“la primera vez que alguien me tocó la nalga en la calle yo tenía 14 años. Entonces, sí, las experiencias van como en ese sentido” (Mujer 5. (P), comunicación personal, 08 de agosto del 2022). Además del patrón de la edad de inicio del acoso. A través de los diálogos con las mujeres del programa de Trabajo Social en la sede pacífico de la Univalle se pudo analizar que estos actos en el espacio público se extienden a las demás edades. Palabras de la misma estudiante quien vivió su primera experiencia a los 14 años, y actualmente cuenta con 25 años

Ahora adulta, experimento los acosos verbales. Pero sí los piropos, entonces es incómodo pues siempre me siento incómoda ante lo que me dicen en la calle, así por más que ponga mala cara y todo eso, siempre a uno se los dan. Uno no lo recibe, sino que se los dicen, y ya. (Mujer 5. (P), comunicación personal, 08 de agosto del 2022).

En ese orden de ideas, se puede inferir de que el acoso es una conducta reiterativa. Estadísticamente, se logra precisar esto por medio de la observación de la figura 7.

Figura 7

Frecuencia de las manifestaciones de acoso sexual en el espacio público



Fuente propia

Como se evidencia en la figura, esta mide la frecuencia con la que se presentan los hechos de acoso sexual. En ese orden, las mujeres del programa de Trabajo Social en la Sede Pacifico de la Univalle establecen que es muy frecuente vivenciar una situación de acoso sexual en el espacio público, siendo esta la opción que tiene un valor de (68,33%) el cual caracteriza a (41) de las encuestadas. Sin embargo, (31,7%) que representa a (19) mujeres considera que no son muy comunes las manifestaciones sexuales en los lugares públicos y de uso público. Esto deja en claro, que el acoso es un hecho que se constituye continuo y algunas de esas razones es porque, “la idea de lo que es *“ser hombre”* está empapado de significaciones que no se refutan, ni se ponen en cuestión las cualidades con las que conducen su accionar” (Mardones 2015, p. 6) y entre esas representaciones que no se discuten y en la que reposa una valoración de poder, es la violencia en lo masculino el cual es una de las formas de demostrar su virilidad, es decir su hombría.

Esa violencia, puede verse reflejada en los espacios públicos mediante un conjunto de comportamientos alusivos a la sexualidad que se clasifican en:

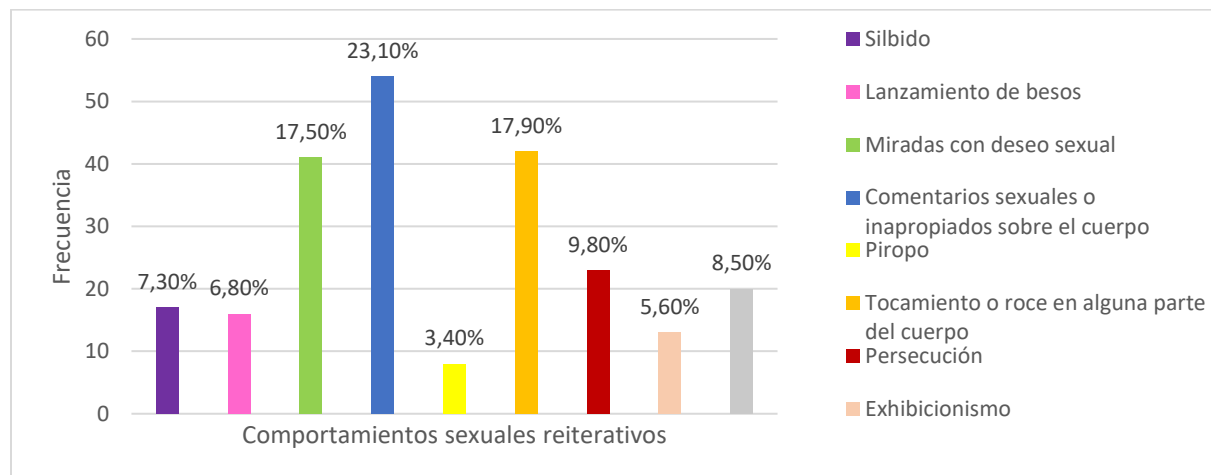
Manifestaciones gestuales como sonidos, silbidos y otros sonidos obscenos, miradas lascivas, gestos lascivos. Verbal, tales como comentarios inapropiados u ofensivos sobre el cuerpo, comentarios alusivos al acto sexual, e insultos sexistas. En lo Físico, roces de forma sexual en partes no íntimas o íntimas y presión con el cuerpo hacia la otra persona. Acercamientos intimidantes, persecución, masturbación pública. (El observatorio contra el Acoso Callejero 2015 citado por Valverde, 2018, p. 11)

Teniendo en cuenta toda esa línea de comportamientos, en la aplicación de la encuesta a las mujeres del programa de Trabajo Social en la Sede Pacifico de la Univalle se les indago sobre las actuaciones más cotidianas de los hombres en el espacio público, y se obtuvo que, con un valor del (23,10%) siendo la opción escogida en (54) ocasiones las mujeres constantemente reciben

comentarios sexuales o inapropiados de sus cuerpos. Le sigue, con (17,90%) los tocamientos o roces en algunas partes del cuerpo el cual fue seleccionado (42) veces. Y, en tercer lugar, con (17,50%) fue escogida en (41) ocasiones las miradas lascivas. Ver la gráfica.

Figura 8

Conductas reiterativas de acoso sexual en el espacio público



Fuente propia

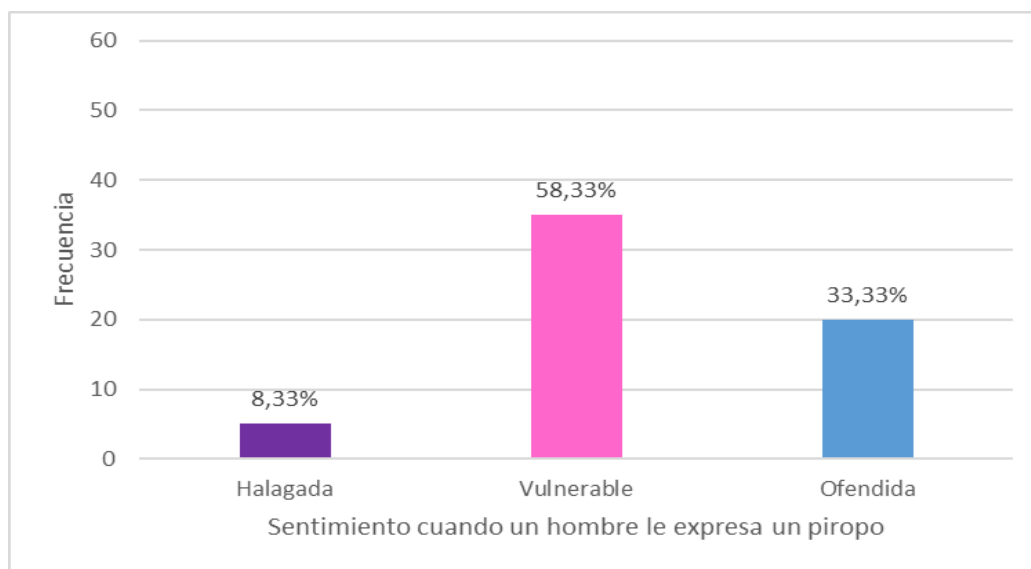
Acorde con la clasificación de esas conductas desde la perspectiva de las mujeres del programa de Trabajo Social en la Sede Pacifico de la Univalle los tipos de acoso sexual con una incidencia más elevada en Buenaventura son el verbal, el físico y el gestual. Respectivamente, durante las entrevistas las mujeres lograron exponer algunos casos en los que han sido víctimas de acoso verbal. Entre esos, el que se sintetiza a continuación:

Principalmente de hombres que no conozco he recibido piropos mal intencionados, porque no me hacen sentir cómoda y el hecho de que no me hagan sentir cómoda para mí eso es mal intencionado. Algunos de esos comentarios son: su papá es panadero o está rica, bueno cosas así. (Mujer 4. (K), comunicación personal, 08 de agosto del 2022)

Este testimonio devela dos elementos. El primero, que en los piropos se emplean significados culturales para hablar de los cuerpos femeninos, tal como *él (pan)* que sexualmente en el pacífico sur de Colombia hace referencia a la vulva. En segunda medida, se encuentra una apreciación negativa frente al piropo que se dice para disgustar. Convergiendo así, con resultados de la encuesta aplicada a las mujeres del programa de Trabajo Social en la Sede Pacifico de la Univalle en donde se puede demostrar que además de la incomodidad, existen otras sensaciones no positivas que generan los piropos sin importar su tipo. Tales como, la vulnerabilidad con (58,33%) que se iguala a la respuesta de (35) mujeres. Por consiguiente, un (33,3%) que representa a (20) encuestadas manifiestan sentirse ofendidas. Y en contraposición, el (8,3%) que es igual a la respuesta de (5) mujeres se sienten halagadas. Ver figura 9.

Figura 9

Emotividad que genera el piropo



Fuente propia

Esos sentimientos opuestos del piropo (vulnerable, ofendida vs halagada), se relaciona con la “politización del piropo, el cual es un supuesto teórico que explica que no solo existe la comprensión unitaria del piropo como composiciones creativas, sino que también se está viendo como una intromisión en el ámbito privado” (Ortiz 2008 p. 54). Lo que es lo mismo, a indicar que hoy se ve como un accedió porque no se está pidiendo el piropo y no se consulta previamente para darlos.

Retomando uno de los resultados de la encuesta, donde se enuncia que generalmente las expresiones de acoso sexual de tipo físico presentes en el territorio son los roces intencionales en las partes íntimas o no íntimas de las mujeres. Se fundamenta esto a nivel cualitativo, por medio de un caso de esta naturaleza a partir de la experiencia de una de las entrevistadas.

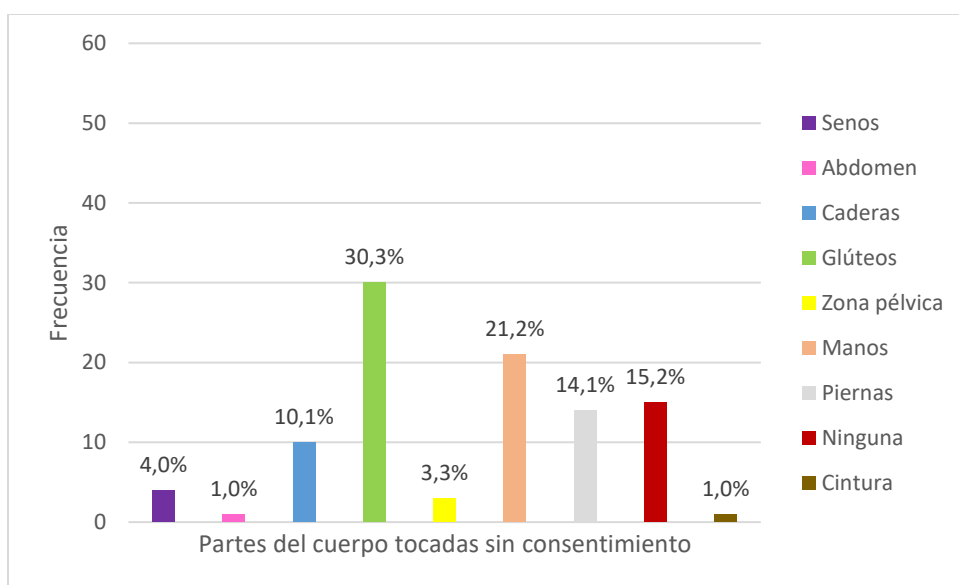
Me paso una vez que yo, bueno yo salgo de la universidad y cojo carro y me dirijo hacia mi casa, y una vez me baje del carro entonces un tipo en una moto pasó. Entonces me silbaba y me silbaba y yo como no le presté atención y seguí derecho. Entonces, siguió, aceleró la moto y me dio una nalgada, me tocó la parte de mis glúteos, y yo me sentí atemorizada, me quedé fría y no supe cómo reaccionar. También, otras veces me ha pasado el exhibicionismo, hombres que me han mostrado su miembro. (Mujer 2. (M), comunicación personal, 09 de agosto del 2022)

Ciertamente, se puede analizar que en una situación de acoso sexual en el espacio público pueden converger varios comportamientos de esa naturaleza (silbido, persecución, tocamientos, exhibicionismo) como una sanción ante el hecho de no prestar atención a llamamientos previos, pero cuyo carácter es unidireccional, ya que “se trata de un acto comunicativo en el que una persona ejerce y el otro es blanco de objetificación” (Billy 2015; p.12). Es decir, que no es tratado como sujeto. También, devela que estas conductas son paralizantes.

De acuerdo a la encuesta, las mujeres del programa de Trabajo Social en la Sede Pacifico de la Univalle señalaron que mayormente las partes del cuerpo que se tocan en el espacio público son los glúteos con un (30,3%) que representa la opción escogida en (30) ocasiones. En segunda medida, se conoce que en (21) ocasiones que equivale a (21, 2%) se afirmó que las manos también son tocadas en el espacio público. Por el contrario, el (15,2%) que equivale a (15) respuestas de las mujeres, manifestaron que no han sido víctimas de rozamiento corporal con base a interés sexual en lo que se ha denominado un espacio de dominio colectivo. Observar la figura.

Figura 10

Partes del cuerpo tocadas en el espacio público



Fuente propia

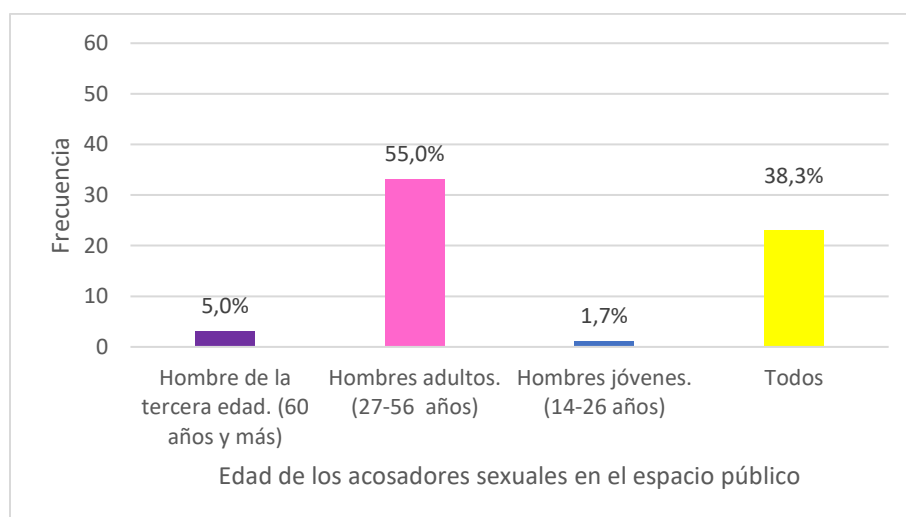
Conforme a lo anterior, los glúteos son mayormente blanco de este tipo de tocamientos debido a que esta parte del cuerpo de la mujer se ha convertido en un símbolo de la sexualizada y erotismo, que se sigue replicando en las dinámicas culturales.

Por lo que respecta al acoso sexual de tipo gestual, una de las expresiones más cotidianas son las miradas focalizadas. *“Hay veces que uno con la mirada de los hombres, siente que mejor dicho... hacen y deshacen con uno”* (Mujer 5. (P), comunicación personal, 08 de agosto del 2022). Este tipo de miradas, se estiman como “mecanismos a través del cual el hombre demuestra su mandato en los cuerpos femeninos y cree, que tiene el derecho de evaluarlos sexualmente” (Huerta, 2021 citando a Quinn, 2002, p. 392). Es decir, que es una forma de poder en la que no se hace uso de la fuerza física, ya que no se arremete directamente a la víctima. Sin embargo, cosifica a la mujer mediante una exhibición de un deseo sexual que se manifiesta de forma implícita.

Ahora bien, todos los casos expuestos ponen en evidencia la figura masculina como aquella que evoca estas conductas en el espacio público del Distrito de Buenaventura. Por tal razón, a partir de los resultados arrojados de la encuesta aplicada a las mujeres del programa de Trabajo Social en la Sede Pacífico de la Univalle se hizo una construcción identitaria del perfil de estos a partir del criterio edad. Visualizar el siguiente gráfico.

Figura 11

Edad promedio de los victimarios de acoso sexual en el espacio público



Fuente propia

Con base a la experiencia de las mujeres del programa académico de Trabajo Social en la Sede Pacífico de la Univalle, la apariencia en años de vida de los hombres que mayormente acosan sexualmente en el espacio público son aquellos que oscilan entre (27-56 años) con un correspondiente del (55%) que se iguala a la respuesta de (33) mujeres. Seguido de esto, (23) mujeres que representa el (38,3%) manifestaron que todas las edades que se cubren desde los hombres jóvenes hasta los adultos mayores, es decir de (14 – 60 años y más), son victimarios de este tipo de violencia. El hecho de que gran parte de la frecuencia se concentre en hombres adultos y en toda esta población en sus diferentes edades, permite afirmar que esos valores sobre el cual se legitima el control del hombre sobre la mujer se encuentran en gran parte de la población masculina. E incluso, por las entrevistas se descubrió que se extiende a otras edades

Yo he ido a San Antonio, y los niños también, pero de un niño no siento como el acoso ni nada de eso. Pero digo wow, cómo es que se naturaliza tanto eso que hasta los niños te empiezan a acosar, son niños de (8) y (10) años que uno dice que no deberían estar haciendo ese tipo de acosos. (Mujer 5. (P), comunicación personal, 08 de agosto del 2022)

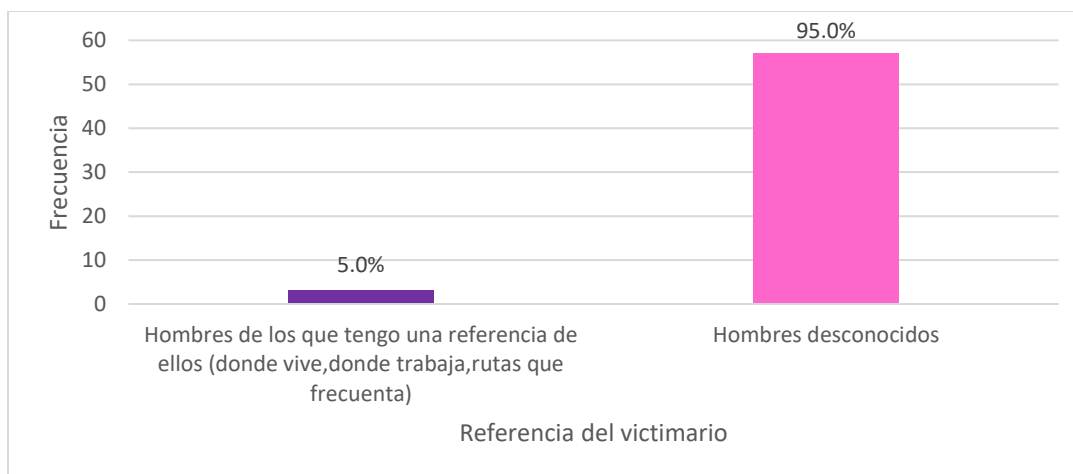
Desde luego, la edad es preliminar en estas situaciones de acoso que viven las mujeres del programa de Trabajo Social de la Univalle en el espacio público, ya que, aunque reconocen que independientemente de la edad si se presenta algunas de las conductas esbozadas anteriormente, es acoso. Si existe, un grado de diferencia en la forma de cómo se siente esto, cuando es por parte de un joven, adulto o cuando es un niño.

Entre otra de las características que en los presupuestos teóricos se ha desarrollado sobre el perfil de los victimarios y se logró comprobar, es que el acoso se da “en el marco de una relación entre desconocidos”. En suma, entre personas que no tienen ninguna relación social o que tienen

contacto por primera vez en la escena del acoso. Basado en ello, observar la siguiente figura producto de la encuesta.

Figura 12

Conocimiento o desconocimiento de los acosadores sexuales en el espacio público



Fuente propia

Frente al conocimiento o desconocimiento del victimario, de las mujeres encuestadas del programa de Trabajo Social en la Sede Pacífico de la Univalle, (57) de ellas que es igual a (95,0%) han sido acosadas por hombres desconocidos. Sin embargo, (3) mujeres cuyas respuestas equivalen al (5,0%) dicen que tienen al menos una referencia de estos. Conforme a estos resultados, “la conducta de acoso queda en un plano de debilidad para socializar, denunciar y ser sancionada debido a que la víctima tiene poca posibilidad de emprender un proceso legal porque carece de información del victimario” (Gaytan, 2009; p. 16). Lo anterior, lleva a que la experiencia se inscriba en un anonimato y que, en últimas, se vulnere a quien vive dicho suceso.

También, el acoso sexual en el espacio público dispone de un conjunto de elementos en el contexto para el favorecimiento o detención de estas conductas. Entre esos, se encuentra el entorno personal en el que se dan los casos, cuyo rol según las entrevistas es de:

Pues... se quedan callados, hay algunos que ósea, miran como el acto así de acoso y se quedan como que callados porque es preferible no meterse pues en ese asunto porque le puede acreditar consecuencias. Eso es lo que yo he notado.

Es muy rara vez la persona que realmente como que llega y procede como a intervenir en esos casos. Yo creo que se ha normalizado, quizás por la cultura que se tiene aquí en el territorio, porque normalmente siempre dicen ¡ay mira que estás con tu say! Ósea como el lenguaje, toda la cultura que los caracteriza a las personas Bonaverenses. (Mujer 1. (W) comunicación personal, 07 de agosto del 2022)

Desde luego, el comportamiento que la sociedad asume ante estos hechos de acoso en el espacio públicos es de un rol contributivo, producto de que “construye y comparte la elaboración de esas mismas imágenes, sentidos y significados atribuidos al ejercicio de la sexualidad” (Ianantuoni, 2008, p.48) y por su minimización ante el cuestionamiento de las relaciones de poder entre hombres y mujeres en los espacios públicos.

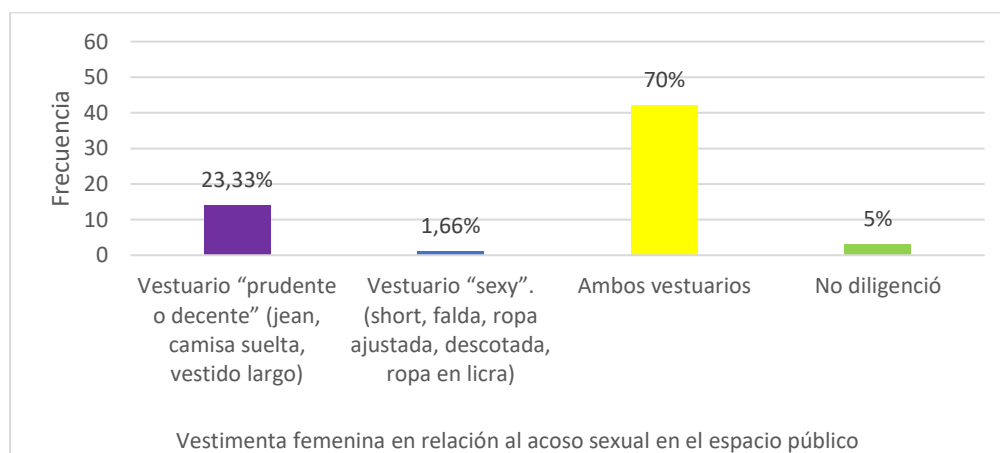
Entre todo ese compendio de significados socialmente se da la sexualización de la ropa femenina como “*sexy*” y “*prudente*”, que de acuerdo a la investigación el acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su vestuario, de Bolívar (2017) “este es un elemento constitutivo en las interpretaciones que construyen la comunidad y específicamente los hombres, como uno de los motivos por el cual se acosa sexualmente a las mujeres en los espacios públicos” (p.20). Sin embargo, entre lo que perciben y lo real. Entiéndase lo segundo como el acto mismo del acoso, se encuentra que de acuerdo a las entrevistas aplicada a las mujeres del programa de Trabajo Social en la Sede Pacifico de la Univalle este supuesto se contradice.

Yo he llegado a pensar que es por la manera en la que uno viste, pero yo considero que eso no tiene nada que ver como para que se preste para esas situaciones. Eso yo pensaba. Yo pensaba que adaptándolas iba a disminuir eso, pero me di cuenta de que no, que es lo mismo y que así yo opté por vestir digamos tapada se siguen presentando esas situaciones, entonces yo creía que eso iba lograr como cierto cambio, ósea, como que no se iban a seguir presentando estos hostigamientos o acoso sexuales, pero se siguen presentado. Entonces, como que da igual y no les interesa eso. (Mujer 3. (C) comunicación personal, 09 de agosto del 2022)

Incluso, se muestra que hasta en un primer momento las mujeres tienden a tener esa consideración. Sin embargo, al modificar la vestimenta estas conductas se continúan presentando con el uso de ambas prendas. Tal como se puede observar por medio de una de las gráficas producto de la encuesta.

Figura 13

Vestuario que usaban cuando fueron acosadas sexualmente en el espacio público



Fuente propia

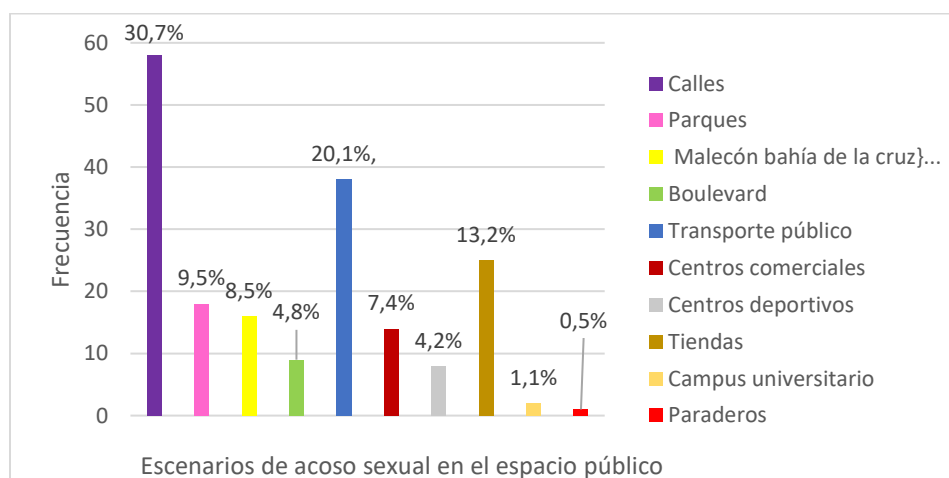
Sobre las prendas de vestir que las mujeres del programa de Trabajo Social de la Univalle sede pacífico usaban cuando fueron acosadas en el espacio público, se obtuvo que el (70%) que

representa la respuesta de (42) de ellas experimentaron acoso sexual con indumentaria “prudente” y “sexy”. En contraposición, (14) mujeres que corresponde a (23,33%) dicen que estas experiencias se han dado con un vestuario “prudente”. Y (1) mujer referida a (1,7%) dice que ha sido con un vestuario “sexy”. Al no presentarse una gran representación de la ropa “sexy” como argumenta la masculinidad. Y, por el contrario, acentuarse en ambos tipos de ropa, permite deducir que “en la práctica no hay correspondencia de que el acoso se de en función de un vestuario específico, sino que es en función de la identidad femenina” (Bolívar, 2017). Es decir, de los significados que reposan sobre el hecho de ser mujer.

De seguir así, el común denominador de todas las experiencias de acoso sexual en el espacio público esbozadas durante este capítulo, dan cuenta de escenarios de acosos, tal como; las calles. Entre otros, como los transportes públicos *“en un taxi en el que yo iba y pues... el señor del taxi me tocó la pierna y entonces me sentí un poco intimidada e incómoda... yo estaba pequeña”* (Mujer 1. (W) 07 de agosto del 2022). Estadísticamente, dentro de los tres sitios de acoso más frecuente están los que se mencionaron. Visualizar figura.

Figura 14

Focos de acoso sexual en el espacio público



Fuente propia

En ese orden, los principales escenarios donde las mujeres del programa de Trabajo Social en la sede pacífico de la Univalle experimentan las conductas de acoso sexual en el espacio público son las calles, que representa la opción escogida en (58) ocasiones y que equivale a (30,7%). El segundo lugar, son los transportes públicos con un valor de (20,1%) marcado en (38) veces. Y finalmente, entran las tiendas como la opción señala (25) veces que se equipara al (13,2%). Cabe resaltar, que, desde la postura de Ricart citando a García (s.f), “los calles, son lugares públicos” (p.10). Lo mismo que, un lugar en el que se puede circular en cualquier horario, siempre y cuando no exista la emisión de alguna orden que lo impida. Y que, por lo general, no existe una estipulación de reglas tan marcadas para su uso.

Sin embargo, los segundos son “de uso público o semipúblico ya que su acceso es restringido en ciertos horarios, y porque tienen una representación jurídica” (De los Santos, E. 2017). Estas particulares, son importante al momento de definir las situaciones de acoso sexual en los espacios públicos, porque los focos facilitan o complejizan la forma de abordar los casos. Porque si bien, caracterizar una situación acoso durante un paseo en una calle de Buenaventura se va a tornar difícil porque quizás no se vuelva a encontrar al acosador por ese mismo lugar. Opuesto, al término de propiedad de los otros escenarios lo cual proporciona que al menos se pueda conocer la identificación del victimario que maneja el taxi porque está supeditado a una empresa donde se puede reconocer al conductor. Al igual que en las tiendas, porque están establecidas en lugares específicos donde la autoridad puede acceder sin premura.

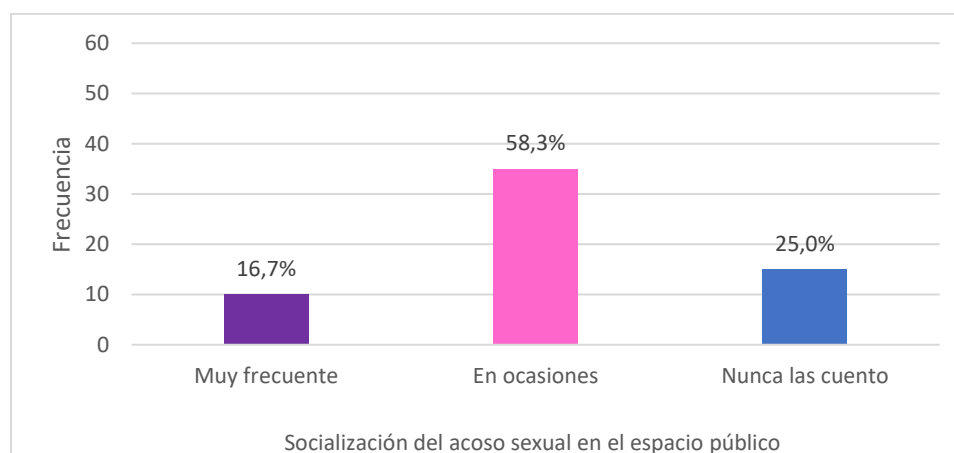
Más allá de la anterior visión, también es necesario leer esto en términos de que “a lo que llamamos espacio público es así extensión material de lo que en realidad es ideología, es decir, reproducción y enmascaramiento de las relaciones sociales reales” (Delgado & Malet, s.f). Esto,

lleva a afirmar que la forma en la que se estructuran y se hace uso de los espacios públicos tiene una dimensión relacional. En este caso, es la de apropiación de algunos espacios público por los grupos masculinos con lo cual se concluye que estos espacios no son neutrales y que la idea de los espacios públicos como lugar para construir ciudadanía está en declive, *“realmente yo no he visto a un hombre digamos con miedo a subirse solo en un carro o de caminar de noche o tal vez de andar en pantaloneta en la calle, generalmente nadie les dice nada”*. (Mujer 4. (K), comunicación personal, 08 de agosto del 2022).

Este planteamiento conlleva a hablar sobre un uso desproporcional de lo público entre hombres y mujeres ya que se ha convertido en una zona de riesgo para las segundas. Y conexo a esto aparece el hecho de que estas situaciones han hecho parte de las experiencias ocultas en la mujer dado que socialmente los asuntos de la sexualidad en las féminas no deben de tratarse en público porque es vergonzoso. Antes esto, se les consulto con qué frecuencia comunican las situaciones de acoso que viven en el espacio público. Ver figura.

Figura 15

Socialización del acoso sexual en el espacio público



Fuente propia

La socialización del acoso sexual a traviesa por tres niveles. En un orden respectivo, (10) mujeres del programa de Trabajo Social en la Sede Pacifico de la Univalle representadas en un (16,7%) dicen contar esta experiencia continuamente. Por el contrario, (35) de estas que se igualan al (58,3%) dicen contarlas en ocasiones. Mientras que (15) reflejadas mediante el (25,0%) dicen que nunca cuentan las prácticas de connotación unidireccional a las que se enfrentan en el espacio público.

Una explicación acorde con estos resultados la ofrece los postulados de López, D. (2011) citando a Martin Jay (2009) en cantos de la experiencia donde estudia “la posibilidad e imposibilidad de comunicar una experiencia a partir del punto nodal que es la subjetividad (privado) y el lenguaje (público) compartida en forma de narración, la experiencia como plausible de ser compartida” (p.1). En relación a esto el silencio y la voz es portadora de unos sentidos, entonces los motivos que llevo a las entrevistadas 2 y 3 a comunicar el acoso sexual fue por una situación de estrés y al verse en riesgo *“yo me sentía como estresada, como obstinada de que eso siguiera pasando. Entonces yo dije no, voy a contarle a mi mamá”*. (Mujer 2. (M), comunicación personal, 09 de agosto del 2022) ...

“Al yo ver que ese muchacho ya estaba como cansón e insistente yo llame a un compañero con el cual no tenemos tanta confianza, pero pues era buscando como un refugio y le dije que se quedara a mi lado y él obviamente se puso como si fuese mi novio haciendo la pantalla para evitar que pasara a mayores”. (Mujer 3. (C) comunicación personal, 09 de agosto del 2022).

Sin embargo, el no comunicar opera “cuando hay una discursividad ruidosa, es decir; una materialidad retorica que es institucionalizada socialmente” (Sandra s.f. p. 4). Y el cual puede verse reflejada en el porcentaje de las mujeres que dicen no contar las situaciones de acoso que

viven y una de las razones que tenía una de las mujeres cuando aún no había tenido su paso por la universidad, era la siguiente:

Pues no, esas experiencias las hablábamos en el colegio entre compañeras, pero, así como que decirle a mi mamá o a mi hermano, no. Nunca les comunique. El motivo en cuanto a mi hermano, es porque me daba miedo de que de pronto como él reaccionara y por mi mamá, pues no... como que no se me dio decirles. Ósea uno como que, piensa que como nadie te habla te toca vivir con eso que es algo natural. (Mujer 5. (P), comunicación personal, 08 de agosto del 2022).

Como termina siendo tan recurrente estas expresiones, pueden verse como un proceso natural que las mujeres deben de vivirlo por lo tanto no se socializa. Finalmente, el acoso sexual en el espacio público de B/tura es una problemática imperante y cuya conciencia de este fenómeno en la mujer es dependiente de los procesos de socialización que hayan tenido estas en sus hogares y en los entornos educativos formales.

4.2 Consecuencias generadas por el acoso sexual en el espacio público en las mujeres del programa académico Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede Pacífico

Teniendo en cuenta que el propósito principal de este trabajo es analizar la situación de acoso sexual en el espacio público, vivenciada por las mujeres del programa académico Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede Pacífico del Distrito de Buenaventura, el presente capítulo tiene la finalidad de esbozar las consecuencias que el acoso genera en las mujeres.

De manera particular, se trata de afianzar el análisis en la afectación respecto de lo emocional, como también las afectaciones frente a lo conductual y la identidad. Cabe destacar, que

el ejercicio de construcción de este segundo objetivo específico es relevante, en tanto que permite mostrar las verdaderas huellas que la problemática deja en las mujeres del programa de Trabajo Social que participaron del presente estudio.

Afectaciones emocionales

El acoso sexual pese a ser un fenómeno problemático, principalmente, para las mujeres en la historia de la sociedad tanto en el espacio público como privado (el más íntimo como el hogar), por lo menos en los últimos 30 años ha ocupado un lugar más posicional desde lo político y lo normativo en clave de ponerlo en manifiesto y denunciarse públicamente, creando una sensibilidad clave en las sociedades actuales, sin embargo, la conducta persiste.

De acuerdo a lo anterior, y a propósito del presente análisis respecto a las indagaciones en torno a las consecuencias del acoso sexual en el espacio público, principalmente, se hace explícito las afectaciones en lo sentimental en virtud de las mujeres del programa de Trabajo Social de la Universidad Del Valle Sede Pacifico, por lo menos, así lo justifican los siguientes testimonios:

(...) Pues... el único cambio que yo sentí así fue que ósea, a partir desde ese día cuando voy sola me da miedo, me da miedo subirme a los transportes públicos sola y pues actualmente también yo como que bueno, me subo, pero estoy como pendiente y no me gustan que vayan hombres. O sea, generó en mí un temor. (Mujer 1. (W), comunicación personal, 07 de agosto del 2022).

(...) Rabia, frustración, enojo, intimidación. También, me siento con temor, porque digo Dios mío porque me pasa esto, si yo simplemente quiero pasar tranquilamente por los lugares que voy. Entonces para mí, es más que todo un sentimiento de frustración de yo ver que me siento como tan vulnerable en el momento de que me impactó, que yo digo como, bueno

como el no poder hacer nada para que eso se termine o pare, sino que continúe pasando. (Mujer 2. (M), comunicación personal, 09 de agosto del 2022).

(...) La precaución e inseguridad, como que uno antes caminaba normal y no esperaba eso, pero ahora hay es como que digo hay un muchacho o un señor y me desvío del camino para evitar, aunque la persona no lo vaya a hacer, pero uno ya como que no, los cataloga como que son agresores verbales. (Mujer 3. (C), comunicación personal, 09 de agosto del 2022).

Desde luego, en las mujeres entrevistadas logra observarse que el temor es un elemento central a la hora de encontrarse en ciertas situaciones que las involucra en el espacio público, el transitar las calles solas, temores a la hora de abordar el transporte público y resistencia a que en los entornos se encuentren hombres dada las experiencias negativas que tienen respecto a conductas sexualizadas de ciertos hombres que les genera desconfianza, lo cual es parte de la herencia machista, donde Zavala y León (s.f), han manifestado que en las relaciones de poder del machismo se ha instalado y configurados en los contextos microterritoriales, donde el acoso sexual es una manifestación del mismo, y a su vez, una problemática de violencia de género, dado que, al hacer retrospectiva se identifica que la mujer desde épocas atrás fue considerado el sexo débil, quien solo sigue ordenes de algún hombre, y la cual se mira como un objeto.

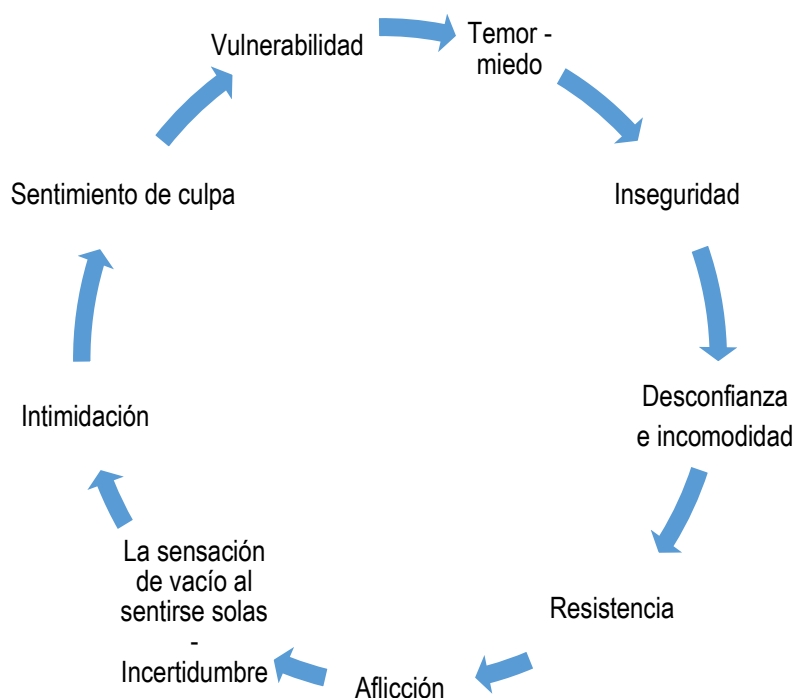
La información suministrada en las entrevistas como en las encuestas, dan cuenta de las situaciones y experiencias de acoso que han vivenciado las mujeres del programa de Trabajo Social y ello es complejo en la medida en que, algunas mujeres, en ciertos espacios y entornos, se encuentran limitadas y restringidas, pero también con un temor generalizado, lo cual las hace más vulnerable teniendo en cuenta que Buenaventura es un contexto territorial donde comparten distintas tipologías de violencias, no obstante, se encuentra mimetizada la relevancia del acoso sexual en el espacio público como una violencia porque se ha normalizado la misma en algunos

entornos del espacio público, y que desde luego no es más que la expresión, también, de una violencia de género, en tanto esta violencia es ejercida por hombres, conscientes o no, desde su privilegio de la herencia patriarcal y machista (Walker, 2004, citado por (Alencar, R & Cantera, L. 2012).

Además, porque en este mismo contexto la hostilidad que experimentan ciertas mujeres en el espacio público les trae consecuencias en lo emocional, y de manera gráfica se muestra lo manifiesto en las anteriores entrevistas:

Figura 16

Ciclo de las emociones suscitadas por la experiencia de acoso sexual



Fuente propia

Estas afectaciones emocionales en mujeres que han experimentado el acoso sexual en el espacio público, genera a su vez, un relacionamiento distinto con otras personas, particularmente

hombres y al mismo tiempo un uso limitado de los espacios, pues al tener miedo, desconfianza, sensación de vacío y demás, permite interpretar entonces, la profundidad de un problema cultural a nivel ciudadano; en estas situaciones, y que según ONU mujeres (S.f) eso se traduce en que “hay un cese del goce de los servicios esenciales y el disfrute de las oportunidades culturales y de ocio” en tanto la mujer siente temor en socializar con el otro, que mayormente son hombre.

A algunas mujeres de Trabajo Social en su entorno, como por ejemplo, a la hora de abordar el transporte público “no les gustan que vayan hombres”, en un escenario donde el transporte es dominado o prevalentemente ejercido como oficio por hombres, en donde en la práctica económica y local del transporte público no hay mayor restricción a la hora de ingresar los pasajeros a los vehículos que ofrecen el servicio y donde el escenario contextual así como existen en el espacio público mujeres, pero con un nivel de exposición mucho mayor a la vulnerabilidad frente a situaciones y experiencias respecto al acoso sexual en transportes que consideran de orden masivos, lo anterior se puede evidenciar en el siguiente relato.

(...) Es que realmente no me siento cómoda y para mi digamos yo casi no monto colectivo por esa razón. He.... (...) Me gustan más los taxis porque además de que me dejan más cerca a mi casa, es menos gente, pero hasta en los taxis me ha pasado, me he sentido incómoda con el conductor y pues prefiero más bien casi no salir o a menos de que lo requiera. (Mujer 4. (K), comunicación personal, 08 de agosto del 2022).

En otros de los casos, como se evidencia en el anterior fragmento, la preferencia entonces es optar por un tipo de transporte en el que confluyen pocas personas, como los taxis, que son más selectivo y solo es bordado por un total de cuatro pasajeros, pero también en este tipo de transporte se han tenido experiencias de acoso por parte de los transportistas o taxistas. Es así que la

afectación en lo emocional del acoso sexual en el espacio público que han vivenciado algunas de las mujeres, trae consigo un impacto psicológico complejo, en la medida en que:

De un lado, en ciertas mujeres, dada las situaciones de desconfianza, se puede interpretar que algunas de ellas podrían tener dificultades a la hora de interactuar con hombres, pues, la prevención generaría limitaciones para tener apertura por los diferentes impactos con los que convive cotidianamente.

Y de otro lado, que en algunas de las mujeres del programa de Trabajo Social el sentimiento de culpa respecto de las situaciones de acoso sexual vivenciadas y la impotencia frente a las mismas en el sentido de no poder resolverlas o tramitarlas de manera distinta, y, por el contrario, se encuentran en un escenario de persistencia frente a las conductas de acoso.

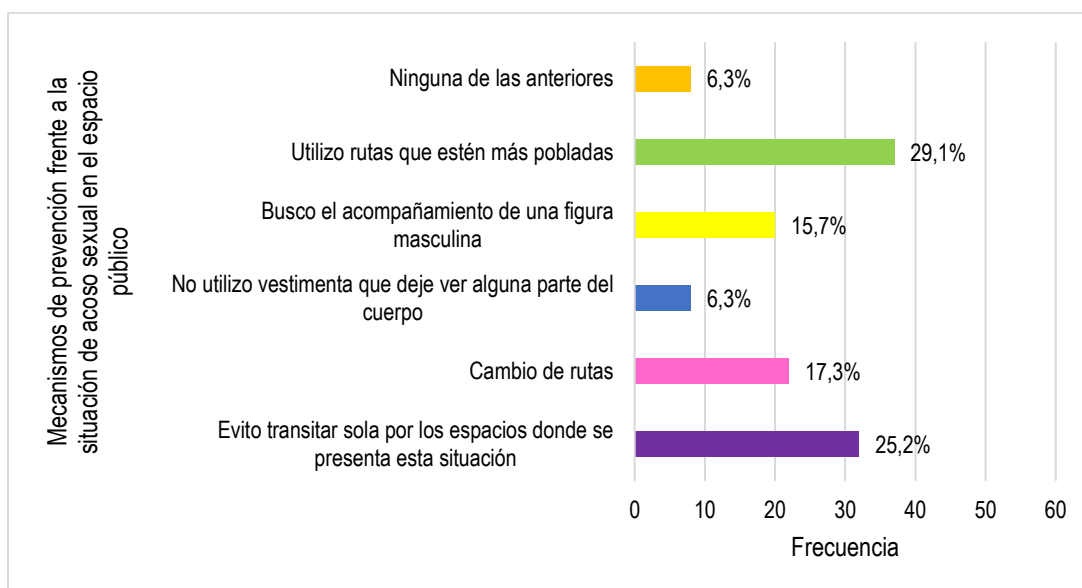
Tayub et al. (2021), hace referencia a que en el marco de los efectos psicológicos y sociales el acoso sexual evoca múltiples sensaciones como sentirse, “invadidas, vulnerables, vergüenza, impotencia y enojo” (p. 98). Es por eso que, la afectación desde lo psicológico toma una dimensión profunda en el sentido de las emociones adicionales que se pueden llegar a producir posterior a las situaciones experimentadas por el acoso sexual en el espacio público. Hasta el momento no se ha llegado a identificar la existencia de situaciones de depresión provocados por el acoso sexual, sin embargo, de escalar a un cuadro depresivo o afectaciones en la salud mental que podría desembocar en suicidios, es parte de los factores de riesgos latentes a las que se encuentran expuestas las mujeres.

Emociones y medidas de autoprotección

No sólo desde las experiencias narradas en las entrevistas, sino también en las encuestas practicadas a 60 mujeres estudiantes del programa de trabajo social, se pretendió conocer cuál es el impacto que genera el objeto de estudio que se ha venido desarrollando. Para alcanzar esto, se buscó conocer los mecanismos que se utilizan frente al acoso sexual, el nivel de seguridad que experimentan en estos espacios y los sentimientos que genera tener que experimentar esto.

Figura 17

Mecanismos de protección adoptados por las mujeres



Fuente propia

Las consecuencias que genera el acoso sexual en el espacio público se entienden como el conjunto de afectación que emergen después de ser víctima de esos comportamientos de esa naturaleza. Dentro de todas estas, se detalla que la primera gran secuela que ha generado en (37) mujeres de Trabajo Social representadas en (29,1%) consiste en que éstas opten por utilizar rutas

que están más pobladas. Mientras que, (32) de estas que se igualan a (25,2%), evitan transitar sola por los espacios donde se genera dicha situación. Y con un (15,7%), (20) encuestadas buscan el acompañamiento de una figura masculina. Con todo lo anterior, se puede deducir que gran parte de las afectaciones se centra en una alteración de la movilidad de estas en los espacios públicos, ya que ocasiona que cambien de rutas y se abstengan de dirigirse a ciertos lugares, que en definitiva genera un uso desigual entre hombres y mujeres en el manejo y dominio del espacio público.

Esto se refuerza con las narrativas de las entrevistas cuando algunas de las mujeres perciben el contexto peligroso para ellas, perciben en el hombre un actor que representa peligro por un contexto cultural que determina su conducta sexualizada hacia ellas, en un entorno que lo asumen como inseguro, lo que representa “un incremento en la inseguridad propia, así como en la desconfianza hacia los hombres desconocidos en general”. (Gaytan (2007, p. 15)

Estas situaciones han provocado en ellas, que incluso, tengan que recurrir a la utilización de rutas diferentes, al menos en dos de las entrevistadas, las cuales prefieren poder evitar situaciones que le genere estas afectaciones emocionales como consecuencia de las experiencias del acoso sexual en el espacio público, y desde luego, huyendo de lo que conciben algunas de ellas, de los hombres como “agresores verbales”, pero también, como parte de la estrategia de auto prevención y autoprotección ante las violencias producidas.

El siguiente apartado de una entrevista, es una muestra específica de una de las situaciones que marca experiencias preventivas frente al acoso:

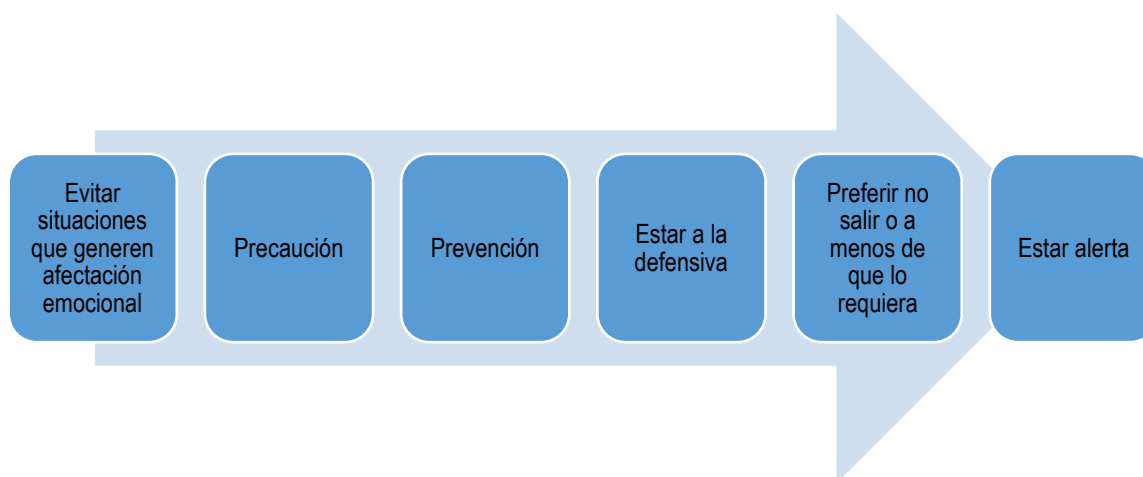
¿Cómo me siento? Bueno. Cuando estoy en los espacios públicos, eh uno siempre. Bueno, yo en lo personal siempre estoy alerta de mi entorno por el hecho de que, prácticamente como mirando que no me vaya a pasar nada, ósea es mi mecanismo de

defensa en los entornos públicos...estar bastante a la defensiva pues, es eso. Y pues, ¿cómo en lo personal me siento? con miedo, bueno en lo personal me he sentido con miedo cuando estoy en las calles, uno siempre va y es como estratégico, como que bueno si en esa calle está muy sola y no hay nadie, entonces por ahí no me voy a meter y entonces me meto por la otra o si alguien me viene persiguiendo me paso la acera, o sea, como ese tipo de cosas siempre estoy como muy alerta cuando voy en la calle.
(Mujer 5. (P), comunicación personal, 08 de agosto del 2022)

De manera gráfica, a continuación, se señalan algunos de los elementos que en el curso de las entrevistas practicadas a las mujeres se ha podido identificar dentro de los aspectos destacados entre los impactos emocionales producidos y las medidas de autoprotección para evitar situaciones de acoso sexual en el espacio público:

Figura 18

Medidas de autoprotección frente al acoso sexual en el espacio público



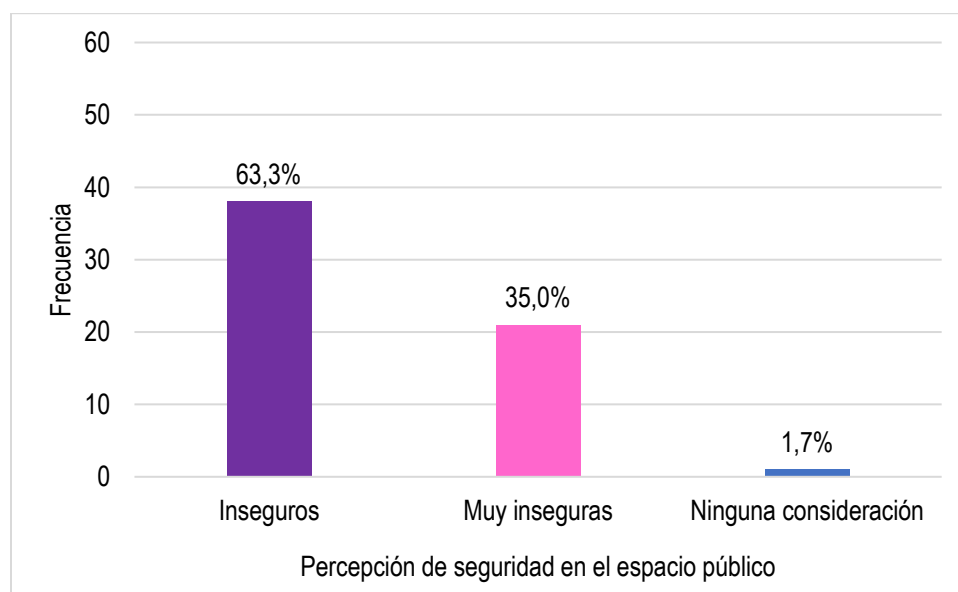
Fuente propia

En otras ocasiones, circular por las zonas y vivenciar los comentarios de acoso sexual, ni tampoco los cambios de ruta como forma de autoprotección, sino también, evitar preferir “más

bien casi no salir o a menos de que lo requiera”, en una sociedad colombiana que se supone es libre y un contexto Bonaverense adscrito a la “prácticas” de libertad y circulación según la Constitución Política colombiana de 1991, algunas de las mujeres que participaron en este estudio restringen su movilidad en razón del acoso sexual en el espacio público, implicando entonces no solo una dificultad desde lo emocional y lo conductual, sino también, una ausencia en términos de la responsabilidad del Estado en la regulación de estas conductas, constituyéndose en la máxima expresión de la fragilidad en la práctica de los derechos de las mujeres, y en su efecto, la manifestación de su violación. Es por ello, que se les consultó a las encuestadas sobre la percepción de seguridad en el espacio público y véase sus respuestas a continuación.

Figura 19

Percepción de seguridad del espacio público



Fuente propia

Desde luego, frente al análisis sobre el nivel de seguridad que se hace aquí con respecto al espacio público está basado en la experiencia de acoso sexual. Con base a este comportamiento, el (63,3%) de las encuestadas que equivale a la respuesta de (38) mujeres del programa de Trabajo

Social que dicen que se sienten inseguras, mientras que (21) mujeres de este programa que representa el (35,0%) se sienten muy seguras y (1) estudiante que equivale al (1,7%) no tiene ninguna consideración. Sin duda, la inseguridad es producto de esa sensación de amenaza a la integridad frente al hecho de ser violentadas de nuevo en el espacio público.

Esto es complejo, dado que lleva a que estén constantemente tensionadas y en estado de alerta en estos lugares, al mismo tiempo, se genera una “sensación de pérdida del control, la disminución de la autoestima, distorsiones en la valoración cognoscitiva e las experiencias mismas de acoso, y un incremento en la inseguridad propia” (Gaytan, 2007, p. 15). Cuando las mujeres se sienten muy inseguras revela un panorama del acoso sexual en el espacio público como una conducta que debe de preocupar el contexto local en la medida en que las conductas sexualidades han permanecido en el tiempo y las continúa afectando, cosificándolas y objetualizándolas, pero que en especial, quizá en muchos hombres la referencia sexualizada y verbal hacia las mujeres no es tan asumida en este sentido.

Lo anterior, es lo que Anzalone, Cedrés, & Reyes (2017) denomina “como guetización informal, que es la dificultad para presentarse en la esfera pública a solas y que las empuja a la esfera privada”.

En ese orden de ideas, el acoso sexual en el espacio público va más allá de solo una acción física, sino que también pueden ser comentarios ofensivos a las mujeres y las entrevistadas dan cuenta de aquellas verbalizaciones que implica una vulneración de derechos por restringirlas, provocar situaciones de limitaciones para salir de sus hogares y desde luego, sentirse perseguidas como se manifiesta en el siguiente testimonio:

Pues hasta el momento, no me ha vuelto a pasar lo de que físicamente me acosen, ósea de que me toquen en la calle. Pero sí los piropos, entonces es incómodo, pues siempre me siento incómoda ante lo que me dicen en la calle, así por más que ponga mala cara y todo eso, siempre a uno se los dan. Uno no lo recibe, sino que se los dicen, y ya. De niña si me pasaron, por ejemplo, había una persona que... Mi hermano tenía un negocio y yo iba y esa persona trabajaba en una tienda, era una persona como adulta, yo tenía como 13 o 14 años, y la persona tenía como 30 años, entonces cuando yo iba caminando de vuelta a mi casa me perseguía en la moto, entonces como cosas así siempre me han tenido muy alerta, ósea me hacen estar alerta en la calle. Ahora adulta, los acosos verbales. (Mujer 5. P), comunicación personal, 08 de agosto del 2022)

Es así que el acoso sexual en el espacio público también tiene una dimensión más allá de comentarios que hacen referencia a piropos como tácticas sexuales para cautivar a una mujer que lo que produce es que se sienta en vulnerabilidad y se active, en medio de su parecer, maneras de prevenir esto que consideran un ataque a través de alertas dadas las complejas situaciones vividas en sus experiencias de vida. Desde luego, estas expresiones son, como lo plantea Gaytan (como se citó en Román, 2016), aproximaciones sexuales indirectas:

“(....) Puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico), [o directas como] acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos, o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos, los cuales generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe” (Gaytán, p. 2007:11).

La recepción negativa es para las mujeres quienes en el escenario de hostilidad son las que constantemente se encuentran en escenarios de aproximaciones sexuales y en las que

evidentemente, genera en ellas una vulnerabilidad, pero también, una preocupación por la persistencia de una herencia machista que las afecta y que según Walker (2004) las hace vivenciar una “violencia masculina, que es abuso de poder en una estructura social que favorece que los hombres agredan a las mujeres” (Walker, 2004) citado por (Alencar, R & Cantera, L. 2012)

Otras afectaciones emocionales negativas

Respecto de otro tipo de afectaciones emocionales negativas se destacan algunas que en los testimonios de las entrevistadas 1 y 2 se presentan cuando se les preguntó lo que les produce cuando les hacen referencias, comentarios y expresiones relacionadas con el acoso sexual.

La rabia, el enojo y la impotencia son algunas de las experimentaciones que vivencian las mujeres en su cotidianidad, pues, al ser frecuentes las situaciones de acoso sexual en el espacio público y hallarse en situaciones de exposición y vulnerabilidad, no hace más que producirlas como parte de la indisposición y mantiene la hostilidad, no obstante, ni la rabia ni el enojo les permite encontrar una salida diferente sobre un comportamiento perpetuado en la praxis social. Esto se evidencia aquí:

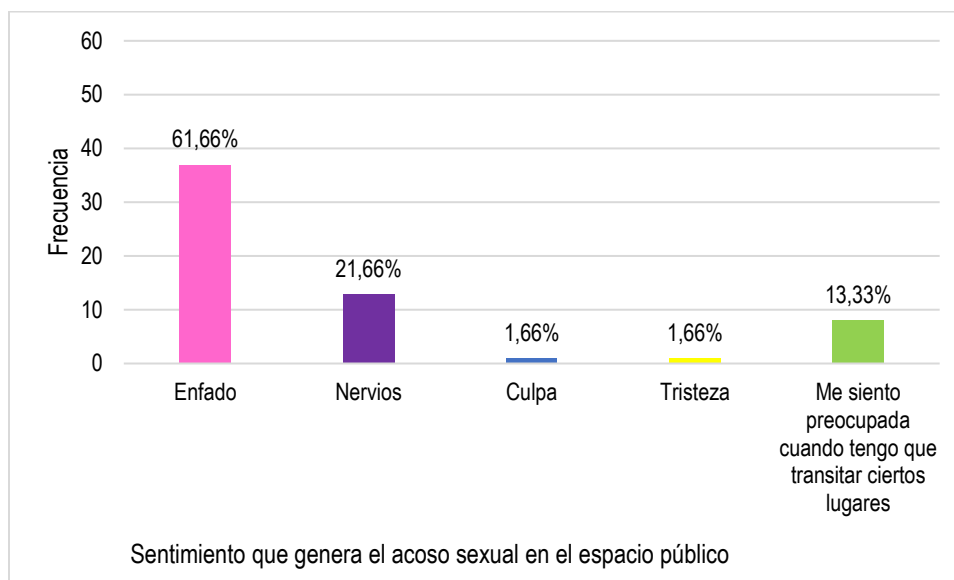
(...) Pero ya cuando se vuelven hostigosos o insistentes [ella responde a las palabras de los hombres]: "uno no, vea que le pasa, respéteme"; y entonces como que si generan como que cierta frustración esos casos. (...) (Mujer 3. (C), comunicación personal, 09 de agosto del 2022)

(...) Incomodidad, enojo porque la gente lo normaliza y porque quienes lo hacen consideran que es algo positivo, cuando no es así porque esas personas tienen hijos, tienen sobrinos y tal vez no les va a gustar que venga otra persona o más bien un hombre a

hacerle lo mismo a ellos, y entonces, pues, es complicado. (Mujer 4. (K), comunicación personal, 08 de agosto del 2022)

En lo personal no me parece justo que uno tenga que vivir eso en la calle, estar así con miedo, estar alerta eh... y tenga que recibir ese tipo de frases que uno no ha pedido, que uno no quiere y no poder como responder por el miedo de que te hagan algo, porque hay veces que yo he querido responder cómo decir, cómo enfrentar, pero entonces uno dice si el otro viene y me pega, que uno puede hacer ahí. Entonces eso, como en lo personal aguantar, que me digan esas cosas que me vean de esa forma y no decir nada, es como que, lo que más me afecta emocionalmente. Como el no poder hablar, no poder expresarme, no decir nada por el miedo. (Mujer 5. (P) comunicación personal, 07 de agosto del 2022)

Desde luego y a propósito de las entrevistas 3,4 y 5, el comportamiento de miedo y temor no es el único que se presenta en algunas de las mujeres de Trabajo Social respecto de las consecuencias de las emociones producidas frente a situaciones de acoso sexual en el espacio público; en otras ocasiones, características emocionales que se producen como las reaccionarias y contestatarias también se presentan en la necesidad de resistirse a las situaciones injustas y darse un lugar de “respeto” ante las palabras que consideran ellas ofensivas como expresión del acoso sexual en el espacio público, aun así, cuando no le han pedido a un hombre que se refiera así. La presente gráfica es una muestra de algunas de las formas tipológicas sentimentales que genera el acoso sexual en el espacio público, donde el enfado-enojo es una de ellas:

Figura 20*Sentimiento que genera el acoso sexual en el espacio público****Fuente propia***

Entre las emociones frecuentes que genera el acoso sexual en el espacio público, aparece el enfado con un (61,7%) que se iguala a la respuesta de (37) mujeres del programa de trabajo social. Por otro lado, están los nervios, como la opción de (13) chicas el cual representa el (21,7%). En cuanto a la culpa y la tristeza tienen un valor igual de (1,7%). Y, por último, un total de (8) mujeres que son el (13,3%) experimentan ansiedad o preocupación. En conclusión, todas estas afectaciones que se generan a nivel emocional/sentimental vienen acompañadas de otros hechos, como el enfado que está sustentado en la impotencia de no poder hacer nada. También, el hecho de que la culpa y la tristeza tomen frecuencias menores es un indicador de que en estas mujeres no está marcada una distorsión en la valoración cognoscitiva de las experiencias de acoso con base a la cultura, es decir, de que se sientan responsables por lo que les sucede.

Esto se produce por efectos de la herencia de la sociedad machista quien genera que este comportamiento haya sido incorporado intergeneracional y culturalmente en los hombres

prevalentemente, para el caso Bonaverense, y que, por lo tanto, se reproduzca y se mantenga sobre las mujeres cuando circulan ciertas calles, el transporte u otros espacios públicos.

Esto permite comprender que evidentemente estas situaciones las afectan como mujeres y las dejan en situaciones de vulnerabilidad, no sólo en las entrevistadas únicamente, sino en las encuestadas quienes se han manifestado en las encuestas las sensaciones y sentimientos respecto a las situaciones de acoso sexual en el espacio público, pese a que, sin justificarlos explican algunas de las mujeres en sus entrevistas, que los hombres ejercen el acoso pensando que es positivo, como si referirse a ellas con comentarios verbalmente agresivos fuese a traer como efecto una atracción desde lo afectivo, y es en ese sentido, las mujeres entrevistadas manifiestan que apelan al carácter, al enojo, e incluso desde la agresión verbal, en medio de situaciones complejas para ellas, para lograr autoprotegerse y crear una barrera por lo menos de alerta ante los comentarios de acoso en el contexto público.

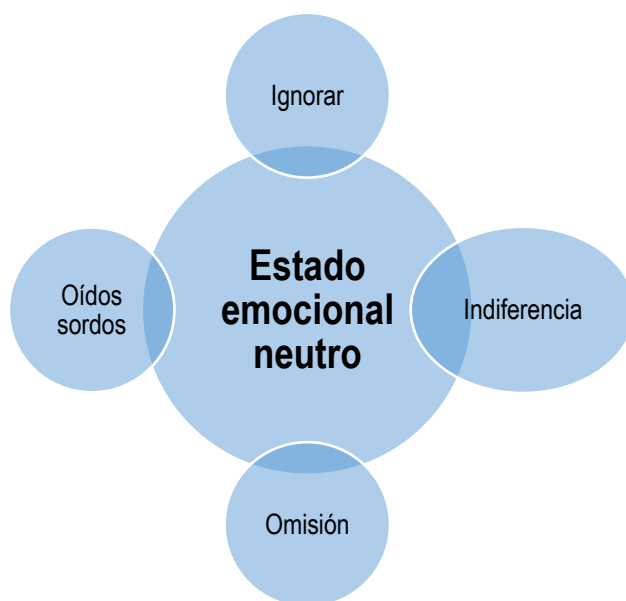
Por lo tanto, estas situaciones dan cuenta del contexto hostil en el que las mujeres de Trabajo Social han tenido que experimentar diferentes manifestaciones de acoso, teniendo en cuenta, a su vez, que se encuentran en un proceso de formación académica el cual les permite hacer una comprensión de las dinámicas culturales y sociales de las dinámicas actuales donde el contexto Bonaverense, en el que hacen parte y donde a pesar de entenderlo, son víctimas de una práctica de cultura ciudadana de ciertos hombres que ven en las mujeres un cuerpo sexualizado, objetualizado por medio de los piropos y maneras de referirse hacia ellas.

Estado emocional neutro

Existen otras maneras de percibir y afectarse por parte de las mujeres donde el estado emocional neutral hace parte de la realidad a las cuales asumen, así se sustenta en la siguiente entrevista:

(...) Cuando se presentan en mi generan indiferencia, porque han dicho que no, que hay que ignorar, que no sé qué, pero ya cuando se repiten digamos el mismo día o cuando ya esa persona insiste, ya pues, me obstino [haciendo referencia en que se enoja] y yo soy una persona pues muy pasiva o sea no me gusta reaccionar (...) No, y creo que, porque esto no ha llegado como a afectar mi salud mental, porque esas cosas como que repercuten nosotras las mujeres, yo creo que tiene mucho que ver con mi carácter, por decirlo así, como que no dejo que ciertas pretensiones verbales como que me afecten. (Mujer 3. (C) comunicación personal, 09 de agosto del 2022)

Evidentemente, en este testimonio se logra destacar que no en todos los casos las sensaciones y afectaciones como frustración, prevención, sentimiento de culpa, rabia, enojo, entre otros, se presentan en todas las entrevistadas, para la Mujer 3, por lo menos en ciertos casos, provoca en ella un comportamiento “indiferente” ante las situaciones de acoso sexual. Esto, porque la necesidad de omitir y básicamente “hacer oídos sordos” a los acontecimientos de acoso sexual implica no permitir “afectar la salud mental” a través de “ciertas pretensiones verbales”, según lo explican en la entrevista como parte de los argumentos. Este comportamiento se podría sintetizar en la siguiente representación gráfica:

Figura 21*Emociones neutrales frente a la experiencia de acoso sexual****Fuente propia***

No obstante, esto no quiere decir, que sea una manera de autoprotegerse, sino más bien, una válvula de escape y de camuflarse ante las situaciones de acoso sexual en el marco del espacio público, pues, esta reacción neutral se constituye en la máxima expresión de la carga en la que sobrellevan las mujeres en el contexto Bonaverense respecto del acoso y de evitar verse más afectada de lo que se encuentran.

Afectación en lo conductual y la identidad

Así como la afectación del acoso sexual en el espacio público en lo emocional, que tiene un reflejo en lo psicológico y en cuestiones de seguridad para las mujeres, se han podido identificar algunas afectaciones en lo conductual y la identidad que desde sus testimonios vale la pena mostrarlas. Esto, sin antes enunciar, que en lo corrido del presente trabajo se ha mencionado algunas cambios conductuales y de la identidad de las mujeres del programa de trabajo social, las cuales han señalado en las entrevistas algunos comportamientos, actitudes y decisiones respecto a

lo conductual en relación a las experiencias de acoso sexual y la manera en las que optan por tomar rutas diferentes, evitar situaciones que generen una afectación emocional, prevenir, estar a la defensiva, preferir no salir y estar alerta.

Desde luego, las experiencias negativas que vivencian las mujeres de Trabajo Social respecto al acoso sexual en el espacio público como el medio de transporte o las calles las cuales circulan como lo han señalado las entrevistadas y encuestadas, ha generado en ellas modificaciones en ciertas prácticas cotidianas sociales e individuales, trae repercusiones, que atentan contra la seguridad y según Kearn (como se citó en Martínez, 2017) “la vulneración del libre derecho a la movilidad, ya que ocasiona cambio de barrios, abstenerse de acudir algunos sitios, por el hecho de ser expuesta a intimidaciones, interrumpe su curso con normalidad en estos sitios” (p. 14-15).

Todas estas conductas cuya génesis es la experiencia del acoso sexual en el espacio público marcan una huella en sus maneras de ser, pensar y actuar y, que, desde luego, las haga tomar decisiones al respecto, como se logra evidenciar en el siguiente testimonio de la presente entrevista:

(...) Y también le pongo como cuidado al chofer, o sea, que no sea como muy joven y que sea como un poco más veterano, como para prevenir eso. (Mujer 1. (W), comunicación personal, 07 de agosto del 2022)

En consecuencia, y como se ha hecho amplia referencia anteriormente, la prevención es un elemento clave en algunas de las mujeres de Trabajo Social a la hora de, en contextos de espacio público, abordar el servicio de transporte públicos. Ahí se hace manifiesto la afectación en lo conductual cuando por experiencias y situaciones respecto del acoso sexual, hacen una preferencia sobre un perfil de un conductor que, en virtud de otro, seleccionando en su lugar uno más adulto-

mayor que conductores jóvenes. Desde luego, estos criterios de selección no se reducen hasta allí, aquí se identifican otras formas:

(...) yo sí he notado que a veces cuando estoy en un espacio público, bueno si estoy acompañada de alguien siempre nos cercioramos de que como que bueno es mejor que estemos rodeadas como de mujeres que de hombres, pues porque tenemos como un poco de miedo, pues uno no sabe si lo pueden robar a uno o de pronto quieren como hacer algo, entonces siempre como que estoy hay precavida, en los espacios públicos. (Mujer 1. (W), comunicación personal, 07 de agosto del 2022)

(...) También, lastimosamente me ha tocado evitar transitar en horas de que la ciudad no esté muy sola, y estar más que todo donde haya aglomeración de mujeres. Si veo que la calle está sola no puedo pasar por ahí, aunque es algo realmente triste, no se puede. Porque siento que de alguna manera nosotras las mujeres corremos más peligro, los hombres también, pero nosotras tenemos cierto riesgo. (Mujer 2. (M), comunicación personal, 09 de agosto del 2022)

Esto quiere decir, que en los escenarios de espacio público una de las principales conductas a las cuales recurren las mujeres de trabajo social, es rodearse de mujeres que de hombres, dado la desconfianza y la inseguridad que sienten respecto a las experiencias del acoso, y aunque no todos los hombres tienen una conducta relacionada con el acoso sexual en el espacio público, las experiencias de las mujeres genera que transformen su manera de pensar, sentir y actuar de forma preventiva y autoprotégida en perspectiva de sentirse un poco más segura, y desde luego, sucedan situaciones más allá del acoso en un territorio donde comparten múltiples violencias como el conflicto, el hurto el cual hace referencia la mujer 1. Este aspecto se relaciona con lo planteado teórico-conceptualmente en el presente trabajo cuando “la sensación de pérdida del control, la

disminución de la autoestima, distorsiones en la valoración cognoscitiva, genera que las mujeres de Trabajo Social presenten transformaciones desde lo conductual y la identidad.

Otros de los aspectos que desde lo conductual se puede señalar es el tránsito en lugares en donde se sientan solas, pues el contexto de hostilidad frente al acoso sexual respecto a los piropos y expresiones verbales hace que las mujeres como manifestación de una de las clasificaciones del acoso sexual según Medina & Zapata (2016), es el acoso verbal y que producto de ello las mujeres entrevistadas eviten los lugares menos concurridos por los riesgos que sienten en que el acoso valla mucho más allá, y desde luego, no se recurre a ciertos lugares, pues, como consecuencia del acoso sexual, también está la vida de ellas, pues, el riesgo no cesa sí se interrelaciona el contexto de violencia con el fenómeno del acoso, y desde ahí, la circulación en espacios o entornos que no consideran protectores, y que aun considerándolos, por lo menos, durante el día al transitarlo pueden llegar a experimentar situaciones de acoso sexual como lo han señalado.

Por otro lado, en la siguiente entrevista se destacan otros elementos respecto de lo conductual:

(...) Por ejemplo, pues cuando yo estaba como a los doce años yo como no sabía, yo se lo informe pues como a mi familia y pues la única medida que opte fue como ir acompañada, pues no opte por ir nunca con una ayuda profesional. (Mujer 1. (W). comunicación personal, 07 de agosto del 2022)

Respecto de este testimonio, se logra sintetizar que la experiencia de acoso sexual en el espacio público no se reduce a vivencias recientes, sino que han acontecido cientos, lo que las deja en un escenario de riesgo con mucha mayor vulnerabilidad a las situaciones que podría desencadenar producto de ello, como seguimientos, persecuciones, violaciones sexuales, entre

otras cuestiones que no hace más que poner en evidencia la hostilidad a la que cotidianamente se enfrentan muchas mujeres en la trayectoria de sus vidas y que las ha dejado marcadas.

Adicional a ello, y producto de la experiencia vivida, otra de las afectaciones en lo conductual por parte de las mujeres del programa de trabajo social, tiene que ver con elegir como forma estratégica de prevención, acudir al acompañamiento de una persona que genere confianza como una manera de autoprotegerse de comentarios, piropos o tácticas verbales sexualizadas que, hasta el momento, ninguna de ellas en las entrevistas ha dicho que han pedido, y que desde luego, se constituyen en una manifestación de una de las clasificaciones del acoso sexual según Medina & Zapata (2016), haciendo referencia al acoso verbal.

Es decir, la manera de sentirse inseguras por parte de las mujeres de Trabajo Social y recurrir a conductas diferentes para autoprotegerse ya tiene una connotación más fuerte por los temores y miedos destacados anteriormente a través del acompañamiento como hacen referencia, u otras formas de acompañamiento, contemplando otro tipo de opciones o estrategias como:

Subirme en taxis cuando salgo que no vengan vacíos y pues haya gente ahí porque no me gustan cuando están solos y hacerme en la parte de atrás, adelante no. (Mujer 4. (K), comunicación personal, 08 de agosto del 2022)

Tanto el sentirse rodeadas es importante en el servicio público de transporte, y en sitios estratégicos del mismo. Llama la atención que evidentemente algunas de las historias las mujeres las enmarcaron a sus experiencias en el servicio público de transporte, lo que podría traducirse a que, quizá, mayoritariamente los hechos de acoso laboral en el espacio público probablemente acontecen más ahí.

Teniendo en cuenta las narrativas o testimonios de las mujeres y de acuerdo al análisis, se han podido sintetizar las diferentes conductas las cuales han sido modificadas o transformadas por las mujeres respecto de sus vivencias frente al acoso sexual en el espacio público, hacia afuera, es decir, decisiones que han tomado para protegerse por fuera de lo íntimo, sino desde lo actitudinal-hacia afuera.

Figura 22

Afectaciones conductuales de orden externo



Fuente propia

Aquí se identifican algunos de los comportamientos de las entrevistadas respecto a temas de lo individual o lo privado-íntimo, los cuales han estado transformando debido sus experiencias negativas frente al acoso, una de ellas es la siguiente:

(...) No. solo privarme de vestirme como lo hacía, es algo fundamental en eso, pero nada más. (Mujer 3. (C), comunicación personal, 09 de agosto del 2022)

(...)Me limitan, me limito yo misma de acuerdo a lo que ha sucedido y porque pues bueno hay algunas concepciones que la mayoría de la gente tiene sobre que por ejemplo si a una mujer le sucede algo es culpa de ella por tal vez como viste o por cómo se ve físicamente, sea voluptuosa o bonita, entonces pues digamos que aunque yo sé que eso no es así hay cosas que siento que me limitan, por ejemplo, yo antes usaba short y ahora no lo hago no porque me queden mal o porque no me gusten sino porque cuando estoy en la calle no me siento cómoda con ellos y no es pues como lo mencione no me gusten, sino porque pasan cosas que son desagradables y entonces pues prefiero como dejar de hacer ciertas cosas o vestir de cierta manera para evitarlo. (Mujer 4. (K), comunicación personal, 08 de agosto del 2022)

Frente a lo anterior, se puede interpretar que la identidad se han modificado en el sentido de transformar la manera de vestir para prevenir de alguna manera que situaciones de acoso sexual en el espacio público se puedan presentar, lo cual es complejo en el sentido de comprender que cualquier persona tiene derecho a utilizar las prendas de vestir que desea, claro está en el contexto cultural determinado, pero no en el marco de un entorno que ha heredado y reforzado practicas machistas y, que, en consecuencia, deba desde lo privado y lo más íntimo, definir una forma diferente de vestirse, pues, aunque pueda incluso ser una forma de autoprotegerse del acoso, no está claro sí existe algún sentimiento de culpa y que también, ciertas de las mujeres, deban de vestirse de una u otra manera porque podrían justificar que las situaciones de acoso suceden por la forma de vestir.

En ese sentido, se señala que la vestimenta de la mujer es considerada para la sociedad como un detonante para que los hombres acosen sexualmente a las mujeres, y estas terminan

caracterizando el rol de culpables, dado que presentan con una vestimenta que ante el moralismo social se ve como inadecuada.

Por lo pronto, privarse de la libertad de vestimenta y recurrir a otra, es una de las maneras que han empleado las mujeres universitarias de las cuales definen un comportamiento distinto, implica renunciar a su identidad provocado por la hostilidad del contexto de violencias que genera el acoso. Así también se justifica aquí:

Y también, lo del short que antes me gustaba, ahora lo uso un poco más. Pero antes, jum (...) faldas tampoco usaba mucho, de hecho, no tengo una falda que recuerdo por eso mismo. Pero ya después que uno hace conciencia que no es de uno, sino del entorno pues entonces sí, me he vestido más yo. (Mujer 5. (P), comunicación personal, 08 de agosto del 2022)

Es por eso que, con estas experiencias sobre la transformación de la forma de vestir por parte de las mujeres, huyendo de alguna manera o buscando una válvula de escape frente a las situaciones de acoso sexual en el espacio público, y es así se entiende que esta problemática va un poco más allá, pues, renunciar a la forma de vestir es también pensar que la mujer siente temor en socializar con el otro, ese otro que es hombre principalmente y también se desarrolla la autopreservación, que está ligada a la renuncia de aspectos de la identidad femenina y la autoconservación, que se sitúa en no responder a ciertas situaciones de acoso, para salvaguardar su integridad.

Del otro lado, teniendo en cuenta que una persona, en un país como Colombia, donde se supone la Constitución Política Colombiana acuña la libertad de expresión como uno de sus pilares fundamentales, algunas de las mujeres señalan en sus entrevistas que no lo pueden hacer, pues,

quieren actuar libremente, en el desarrollo de su libre personalidad, es decir lo que implica para ellas “actuar de una manera normal”, pero las experiencias y situaciones vivenciales de acoso sexual en el espacio público genera que vivan en incertidumbre permanente, y por el contrario, se sientan circunstancialmente perseguidas, limitadas, restringidas, dominadas por el contexto actual que intenta absorberlas, transformando así sus identidades, la manera en que ven el contexto local y el mundo. Esto se refuerza con los siguientes testimonios:

(...) En lo conductual si, que antes uno salía a la calle y uno actuaba de una manera normal, pero ahora uno ya vive con esa... ¿cómo se dice?... como evitando que se dé eso. (Mujer 3. (C), comunicación personal, 09 de agosto del 2022)

(...) La verdad no, lo que sí hecho digamos es dejar de salir o disminuir las salidas. (...) No y pues en la calle... yo casi no salgo, ósea, yo salgo realmente cuando lo requiero y pues si es hacer alguna diligencia voy la hago y vuelvo, trato de no permanecer mucho en la calle. (Mujer 4. (K), comunicación personal, 08 de agosto del 2022)

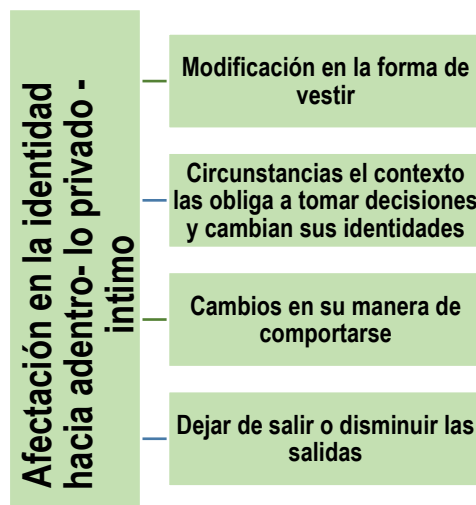
Desde luego, evitar salir o salir para realizar actividades puntuales, salir para dedicarse a temas puntuales da cuenta de la complejidad del panorama de las mujeres de Trabajo Social frente al acoso sexual dado que se encuentran limitadas, aisladas y restringidas, donde los estereotipos que existen de lo femenino aún hacen que la mujer no sea completamente validada en la esfera pública y por ende es el objeto de acosos que tal vez son socialmente aceptados, pero que conforman muchas veces un patrón que genera aislamiento y soledad en el lugar donde se desempeñan y que, por lo tanto, constituyen una forma de acoso.

En consecuencia, aunado a los temas legales y de la Constitución Política, la restricción a la movilidad a las que se ven avocadas algunas mujeres porque prefieren “dejar de salir o disminuir

las salidas”, como una conducta profundamente compleja provocada como consecuencia de las experiencias de acoso. De manera gráfica se presenta la afectación en la identidad, particularmente, hacia adentro, lo íntimo-lo privado, destacado por las mujeres:

Figura 23

Cambios en la identidad de las mujeres



Fuente propia

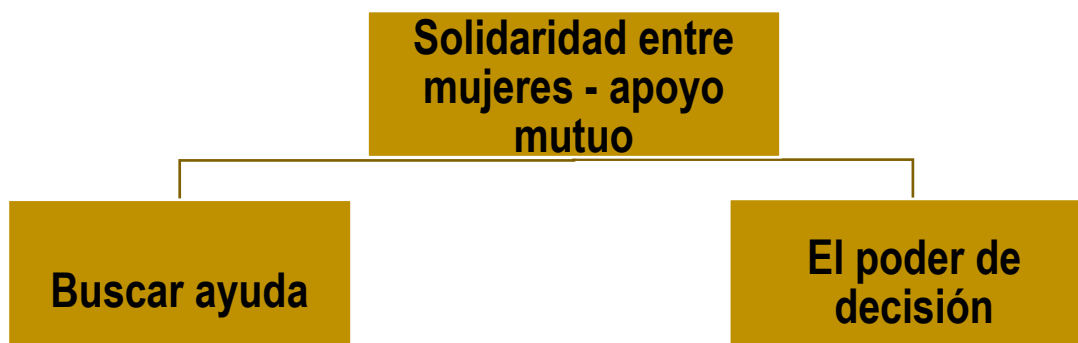
Para Medina & Zapana (2016), la transformación en las formas de vestir para reducir el acoso sexual, “renuncian a su identidad como mujeres, disminuyen su autoestima, se sienten “sucias” o “malas personas”, sienten que su confianza en los demás ha sido traicionada y se ha atentado contra su dignidad e intimidad. Se sienten como objetos débiles e impotentes” (p.76). Pero ello no llega hasta ahí, todas estas situaciones tienen un impacto en las mujeres, desde lo más interno-privado en ellas, hasta las actitudes en público, y lo privado-íntimo y psicológico toma relevancia, por las consecuencias en la salud mental, pero también, porque en ciertas de las mujeres, existe una conciencia de otras opciones que desde lo privado pueden tomar para prevenir ciertas afectaciones emocionales y conductuales:

(...) Pues, es algo que se le tiene que quedar la importancia que se merece, porque muchas mujeres y en mi caso yo antes como que nomas es ignorar pero como que puede que sea con migo, pero si yo veo otra mujer que quizás si le afecte en lo de su salud mental o en su forma de actuar, ya es como de tomar ciertas cartas en el asunto y que ellas sepan que existe esa ayuda profesional, o sea que, no se sientan solas en estos casos y que hablen antes de que pase a mayores, porque es a veces es bueno evitar antes de que pasen las cosas. (Mujer 3. (C), comunicación personal, 09 de agosto del 2022)

Teniendo en cuenta lo anterior, otra de las formas en que se evidencia una solidaridad entre las mujeres, cuando hacen referencia a las posibilidades de afectarles en su salud mental el acoso sexual en el espacio público, y evidentemente, deban de cambiar ciertas prácticas que afectan sus identidades, por la renuncia de ciertas prácticas que vienen ejerciendo, como por ejemplo, la vestimenta como parte de la libertad de expresión. Es el camino de la solidaridad, la ayuda profesional psicológica y el poder de decisión una de las principales rutas para que desde lo íntimo-privado y lo público puedan encontrar otro tipo de estrategias que no transforme su manera de ser individual, social y cultural en las mujeres estudiantes. De manera gráfica, esto se sintetiza de la siguiente forma:

Figura 24

Cambios identitarios para hacer frente al acoso sexual en el espacio público



Fuente propia

Paralelamente, se han identificado, quizá no en las experiencias de las mujeres entrevistadas, pero sí en otras historias de vida en las que ellas cuentan que sus conductas, actitudes, maneras de ser, pensar, sentir y actuar no son modificadas ni transformadas, sino que son más reaccionarias y confrontativas, como la siguiente:

Yo no soy de tantas amigas, pero las que tengo sé que han cambiado en su forma de actuar y son muy intolerantes en el momento de salir a las calles, porque son muy precavidas con los hombres y los tratan mal diciendo que ya te dije que no me miraras, o sea que se vuelven agresivas y eso es algo que yo he observado y quizás yo no por mi manera de actuar frente a esas situaciones, mejor digo no como que las cosas con calma, debo de exigir el respeto con calma. Pero mis amigas, algunas si como que la acción reacción, si él me dice algo yo le digo algo peor y se vuelve como un ataque mutuo. (Mujer 3. (C), comunicación personal, 09 de agosto del 2022)

Frente a ello, se puede interpretar que existen otras historias de vida de otras mujeres que al experimentar las situaciones de acoso sexual en el espacio público son contestatarias, muestran resistencia y actitud reacia como una de las conductas destacables. Desde luego, este es un escenario que se ha presentado en el contexto local cuando ciertos hombres se refieren a las mujeres con piropos ofensivos hacia ellas, como parte de las aproximaciones sexuales directas y, en consecuencia, existe una respuesta por parte de éstas no conciliadora a las prácticas de acoso.

4.3 La mirada y el abordaje del Estado sobre el acoso sexual en el espacio público del Distrito de Buenaventura.

Este capítulo tiene como propósito mostrar la perspectiva y la forma en la que abordan el acoso sexual en el espacio público una de las instituciones gubernamentales encargada de trabajar la agenda del género, respecto a la igualdad de género, la autonomía y los derechos de las mujeres en Buenaventura.

Aquellas instituciones representan la forma en la que el Estado se organiza en el territorio y se comprenden como “una organización de carácter institucional y continuada que maneja el monopolio de la fuerza legítima para marcar el orden social y descansa sobre la idea del derecho a través de leyes, decretos” (Marx Weber citado por Martín Hernán 2010; p.10). Lo que es lo mismo a decir que son extensiones del Estado y que poseen en si misma un grado de legitimidad conferido por las masas; quienes les dan el poder de gobernar, atender, y crear leyes para asuntos importantes de toda la población.

En función del abordaje del Estado es necesario tratar sobre la normatividad del país respecto al acoso sexual en el espacio público, debido a que las leyes son un elemento constitutivo de esta estructura. Conforme a su marco legal, se observan algunos avances en torno a la

aplicabilidad de la ley en estos casos, ya que desde el año 2020 algunos miembros de cámara de representantes han adelantado acciones para reformar el (ART. 210 del código penal 599 del 2000) de manera que la dimensión del espacio público haga parte como uno de los ámbitos en los que se da el acoso sexual para así evitar problemas en la imputación de cargos.

Si bien, la norma es importante “las instituciones no solo están compuestas por esta, sino por ideologías que marcan un orden interpretativo de su accionar, en la elaboración, implementación y evaluación de sus políticas” (Guzmán, 2001, p. 24). Apelando a ello, se le indago al referente institucional entrevistado sobre el concepto de acoso sexual, y se encontró que este la define como:

Primero que todo, acoso no es solamente cuando me tocan. Pero más allá de ese acoso, es también la manera como me limitan al vestir por evitar mostrar y para que no me vayan a acosar. Eh, una de las cosas que nosotros tenemos en vida libre de violencia, es que nosotras las mujeres necesitamos que cualquier espacio donde nosotras estamos, sea en el ámbito privado o público estemos tranquilas y seguras. Pero Desafortunadamente la percepción de las mujeres en el entorno primario que sería el hogar tiene los ciclos de violencia. Pero, en el ámbito público es peor porque finalmente estamos expuestas a lo que el hombre que pues principalmente es él que nos victimiza piense y crea que puede hacer con nosotras por el solo hecho de ser mujeres. Entonces, el perder la seguridad de poder salir tranquilas. (Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022).

De lo anterior, se logra precisar que desde el panorama institucional se comprende el acoso como un tipo de violencia basada en género que afecta la percepción de seguridad, limita la movilidad y condiciona la forma de vestir. También, la perspectiva de este fenómeno coincide con

un enfoque de derecho porque a pesar de lo antes mencionado, pone de manifiesto que todo eso viola el derecho que tiene la mujer de vivir una vida libre de violencia en cualquier contexto.

Dentro de ese marco interpretativo, la servidora pública manifestó que en la situación de acoso sexual en el Distrito de B/tura están presente varios factores que sustentan este comportamiento.

El hombre se cree con el poder y el derecho de tomar tu espacio, y decir: lo utilizo porque esa es mi condición de ser macho, eso me hace ser más, eso me identifica de que yo tengo el poder de silbarte, de proponerte... Y no todas las mujeres se niegan a una petición, y entonces hay mujeres que definitivamente les gusta. Y eso, no está mal de que les guste. Pero finalmente, es por la libertad que nosotras tenemos de hacer con nuestro cuerpo y con nuestra vida lo que queremos. Pero, de aquí a que nos encasillen de que todas las mujeres queremos estar bajo el mismo patrón, yo creo que esa es la confusión que tienen los hombres. (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022).

Nosotras las del pacifico tenemos un fenotipo de mujeres caderonas. Entonces, son de caderas anchas, los senos pequeños, la cintura pequeña o, a veces, las mujeres con los senos grandes, ósea somos mujeres con curvas. Entonces, el hecho de tener curvas significa que van a mirar dos o tres veces más en comparación con una mujer que no tenga curvas. Entonces, eso significa que yo tenga una limitación en algún contexto de poder decir me visto así o me visto de esta manera porque puedo yo estar levantando la mirada que no quiero levantar. (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género,

e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022).

Y cuando nosotras nos defendemos de esa situación y le decimos al tipo que te pasa que me estás mirando de esa manera, entonces nos tratan de lesbianas o machorras, o nos dicen; agradece que te estoy mirando. (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022).

Categorizando todos esos aspectos indicados por la referente de la institución, los factores causales del acoso en B/tura estarían siendo representados por medio de este diagrama.

Figura 25

Factores que sustentan el acoso sexual en el espacio público de Buenaventura



Fuente propia

Haciendo un desarrollo de cada uno de estos, la *masculinidad hegemónica* se exhibe a través del acoso porque encuentra en esto una manera en la que puede responder a la exigibilidad cultural de “ser macho, ser poderoso”. A su vez, desde la secretaría de la mujer en el Distrito se pone en cuestión e invita a los hombres a meditar en la valoración subjetividad del acoso desde la base del derecho a la libertad sexual de las mujeres. Entonces, esto da a entender que una mujer dentro de su derecho puede disfrutar y sentirse a gusto con esto, mientras que otras no. Y hasta el momento no hay inconveniente con ello, porque se está dando en el marco de una relación en la que se está respetando este derecho. Sin embargo, habiendo el disfrute por esto unificado con una excesiva acentuación del carácter sexual en la mujer, sin reconocimiento de sus otras aptitudes y otros roles, si es un problema.

Y precisamente, otros de los factores que indican *son los rasgos físicos de los cuerpos de las mujeres del pacifico sur y la historicidad de estos*. Convencionalmente los cuerpos son voluminosos, ya que sobresalen las caderas, piernas y los glúteos. No obstante, ver esto como una causal del problema llevaría a comprender que la complicación está en los cuerpos y por tanto en las mujeres que viven en esos cuerpos. Por ello, el meollo de todo esto está en la historia y los procesos de colonización de estos cuerpos que han sido un botín para algunos actores, usurpados para satisfacer necesidades sexuales y recrear lo imaginable en ellos.

También, aparecen los *estereotipos de género* los cuales indican que el hecho de manifestar algunas conductas de acoso es un favor que debe de ser bien recibido. De lo contrario, pone en duda la identidad sexual de quien lo recibe.

Con base a lo anterior, se puede observar que en esta instancia está presente “una comprensión y conocimiento de las relaciones de género y los problemas derivados de esto” (Guzmán, 2001, p.5). Dando así cumplimiento a uno de los objetivos por el cual han sido creadas

estas instancias las cuales tienen la responsabilidad de comprender la condición de las mujeres en el Distrito, trabajar la agenda del género y atender dichas demandas.

Ahora bien, esta autoridad indica que dentro de su ejercicio profesional en la secretaria han:

Recibidos casos de acoso sexual en el espacio público. Lo que pasa es que mira, el tema del acoso tiene unas connotaciones de evidencia. (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022).

Y ante este fenómeno se identifica que alguna de las acciones que han llevado a cabo desde su rol han sido la de *acompañamiento, asesoramiento y seguimiento* en estos casos:

Ósea, nosotros no somos una línea de denuncia. Pero nosotras le preguntamos que le sucedió. Aquí hay una psicóloga o cualquiera de los profesionales le pregunta ¿qué le está pasando? Y le decimos, esto lo puedes derivar en esta parte. Pero aquí siempre van a encontrar una respuesta de que vamos a hacer con tu caso y de ahí en adelante le hacemos seguimiento al caso. (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022)

Sumado a lo anterior, en diciembre del 2020 hicieron una campaña denominada *viajemos seguras*, “*que se hizo en compañía de la secretaria de tránsito por varias quejas que habíamos recibido... las mujeres no se sentían seguras en el transporte público porque el hecho no solamente de que las acosan sexualmente, sino el trato que le daban a las mujeres. (Referente de*

la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022).

Trayendo a colación el primer capítulo donde se destaca el transporte público como uno de los focos de acoso sexual se encuentra que hay un ensamble de esta necesidad con una respuesta oportuna desde la secretaria dado que uno de sus propósitos con esta línea estratégica consistió precisamente “*en capacitar a los conductores y a los ayudantes de los servicios públicos y decirles, el trato tiene que ser digno y humano, tiene que ser respetuoso frente a la persona que te está ocupando un espacio y está pagando por un servicio público*”. (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022).

Otra de las labores que están realizando para la prevención de violencias de género es con “*las instituciones educativas. Y finalmente, la Consultiva Distrital que es la que le hace seguimiento a la política pública también hace acciones de incidencias. Ósea, nosotros nos articulamos con otras organizaciones y entes no gubernamentales que hacen incidencia en el Distrito para todo este tema*” (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022)

Comparando el análisis de esta situación con las acciones esbozadas por la referente institucional se puede deducir que hay una debilidad frente al desarrollo de acciones propias encaminadas a contrarrestar este fenómeno. Es decir, no se ha logrado incorporar suficientes esfuerzos para materializar en proyectos y líneas de atención todo lo que conocen de esta situación. Lo anterior, tiene una explicación a partir de la evaluación de las condiciones que tiene la secretaria de la mujer para movilizar los diferentes ejercicios. Desde la postura de Rodríguez, Ana (2019):

Las oficinas, direcciones y secretarías de la mujer presentan problemas en el manejo de la agenda de género. Primero, por la designación de autoridades que no tienen claridad sobre la perspectiva de género, actuación pública y ejercicio de su mando. Segundo, los recursos con los que cuenta son mínimos. Y tercero, su margen de acción varía según su rango de ministerio, subsecretaría, dirección. (p.45)

De acuerdo a la explicación ofrecida por la secretaria de la mujer, las condiciones que dificultan el trabajo específico sobre el acoso sexual a nivel general son de índole, económicas (*recursos mínimos para las políticas de género*), social (*desconocimiento que tienen las féminas de sus derechos*) y de tipo penal (*dificultad para captar los hechos de acoso*).

Por lo que respecta a lo económico, desde esta instancia se tiene la idea que “*se puedan generar espacios seguros, ósea una campaña como de espacios seguros si la tenemos en la retina el tema acá es presupuestario*”. (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022). La poca asignación actual de los recursos públicos para el desarrollo de políticas con enfoque de género es uno de los problemas que obstruye la aplicación de estas iniciativas.

En cuanto *lo social*, está relacionado con el desconocimiento que tienen gran parte de las féminas sobre sus derechos lo cual dificulta la misma visibilidad del problema porque como no los conocen, los procesos de exigencia se van a tornar débiles y esto conducen a que no se vean en la palestra pública como algo importante. “*sí profundizamos en campañas diciendo < lo que le está pasando a usted está vulnerando sus derechos > yo creo que la gente accedería más a la denunciar estos casos y así mismo se intervendrían* (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022).

Y, en tercer lugar, está la *dificultad para captar el hecho del acoso* y así tener evidencia. *“El tema del acoso tiene unas connotaciones de evidencia. Entonces, nosotros debemos de tener un elemento probatorio para decir que la persona me está mirando, para decir que el tipo te está morboseando. Y no hay una evidencia, entonces es tú palabra contra la del tipo”.* (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022). Todo esto se relaciona con aquellas necesidades que a nivel nacional se tiene para poder demostrar un caso de acoso debido a su fugacidad, el cual es uno de sus elementos que crea desventajas al momento de realizar la respectiva denuncia.

Si bien, la formación que tenga la autoridad que este a cargo de esta instancia también puede resultar en un factor en contra del trabajo que se realiza. En ese caso, se encontró que la persona que está siendo responsable de adelantar todos los procesos cuenta con una formación en conocimientos sobre *“la Ley 1257 del 2008, que es todo el tema de las violencias que sufren las mujeres. Entonces, de pronto habría que ahondar más en la ley si hay un capítulo sobre el tema del acoso”* (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022). Así mismo, se identifica la necesidad de que como secretaria ahonden más en la revisión de los nuevos presupuestos y desarrollo legal sobre el acoso sexual en el espacio público.

Aunque, producto del mecanismo articulador donde se reúnen todas las instancias que hacen el cumplimiento del (Acuerdo 006 del 19 de mayo del 2019) por el cual se crea esta Secretaría han podido conocer estudios sobre estos comportamientos.

Constantemente nos estamos retroalimentando con capacitaciones. Además de que nosotros damos también algunas capacitaciones. Y en el tema del acoso hace como un mes o dos

meses recibimos una capacitación, inclusive voy a repensar el número de la chica y la organización que hizo el estudio del acoso porque nos pareció muy pertinente inclusive ellas quedaron de mandar las memorias porque si es una problemática que hay que colocarle cuidado, porque a veces no le prestamos mucha atención, pero son temas sensibles porque lo están viviendo las mujeres del Distrito. (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022).

Además de la formación profesional que tienen las personas que están en esta secretaria, se rescata que otra de las formas en la que se han estado capacitando es a partir del estar en constante diálogo y de la mano con otras organizaciones sociales del Distrito que “se han organizado en colectivos autónomos para visibilizar su condición y participar en discusiones de carácter público que les permita ese reconocimiento como sujeto de derecho” (Rodríguez, María s.f. p. 2).

Otro de los aspectos que permite solidificar la afirmación de que esta organización cuenta con capacidades para el manejo de las violencias de género en el Distrito es su amplio conocimiento sobre cómo se podría activar la ruta de atención para estos casos.

Primero, por el sector salud porque físicamente no puedo tener una marca de acoso, pero psicológicamente me veo afectada. Esas situaciones de acoso las puedo tratar con el sector salud a través de mi EPS e inclusive a través de urgencias porque de pronto me puedo descompensarme por un tema de acoso que me colocó en crisis porque no podía captarme de lo que me está pasando en la calle. En la historia clínica, es importante que quede parametrizado si fue violencia sexual, violencia de género, y pues entre las violencias de género está el acoso. Con esa historia clínica, yo puedo poner la denuncia ante la fiscalía

o ante la comisaría de familia. Y la fiscalía, me va a pedir los elementos probatorios. Y en la comisaría también se puede colocar, solo que cuando son temas de violencia intrafamiliar o protección de menores. Pero las dos, emiten las medidas de protección y atención. Entonces, yo creo que aquí es importante que conozcamos que hace el sector salud, que hace el sector justicia, y que hace el sector de protección. (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022).

Finalmente, desde la secretaria se enuncian algunas proyecciones a tener en cuenta para manejar el acoso sexual en el espacio público. Dentro de esta se destaca la participación de actores primarios para prevenir esta situación tal como la familia, *“como el entorno primario que debe de cumplir su rol. En la familia a vos te dan las bases firmes. Entonces si a vos te enseñan en casa que el tocar tu cuerpo está mal, fácilmente vos podés protestar y decir eso no debe de ser así”*. (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022). Dado que ve en este ente, una oportunidad en la que se puede formar las autoestima y el respeto por el cuerpo. Como participante directa en todo este proceso está la mujer *“en cuanto sus procesos de capacitación y su rol en la participación política y activa de la toma de decisiones, y su proyección de vida en la sociedad que estamos viviendo”*. (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022)

En cuanto a la dimensión de lo público lo que sí deja en claro es que no hay necesidad de estar ahondando en leyes. *“no se puede estar creando leyes tras leyes para protegernos; nosotras debemos de ser apalancadas bajo un derecho universal. Entonces, es como si tuviéramos que tener*

un policía para que los hombres no nos hagan daño” (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022). Esta intervención, está muy relacionada con la perspectiva de Tushnet citado por Astrálaga & Olarte (2020) “cuando destaca que el número de victorias legales (convenciones internacionales y leyes nacionales) no garantizan las victorias políticas (cambios ideológicos)” (p. 17).

Con esto, se intenta comunicar que las instituciones del género ya se han dado cuenta de que las leyes por sí sola no protegen, y que no se debe de abusar institucionalmente de las mismas. En ese caso lo que, si hay que hacer son “*más acciones de prevención que de corrección, ósea si tenemos que llegar a la corrección es porque ya hay un daño. Pero si constantemente le estamos diciendo vea que lo que está haciendo es acoso, es decir haciendo que los hombres caigan en cuenta de sus acciones*”. (Referente de la Secretaría de las mujeres, de equidad de género, e igualdad de derechos en el Distrito de Buenaventura, comunicación personal, 12 de agosto del 2022). Para así alcanzar victorias ideológicas que consisten en la permeación de la cultura.

4.4 La mirada y el abordaje de las organizaciones no gubernamentales sobre el acoso sexual en el espacio público del Distrito de Buenaventura.

El presente apartado tiene como finalidad esbozar las diferentes formas en que dos instituciones no gubernamentales del contexto Bonaverense abordan el fenómeno de acoso sexual en el espacio público, en ello también se presenta las diferentes nociones que tienen sobre la problemática y todo lo relacionado con las violencia de género.

En la actualidad se evidencia un crecimiento exponencial de instituciones no gubernamentales, estas se pueden definir como “organizaciones privadas que se dedican a aliviar

sufrimientos, promover los intereses de los pobres, proteger el medio ambiente, proveer servicios sociales fundamentales o fomentar el desarrollo comunitario” (World Bank, 2004), así pues, se reconoce el marcado objetivo de intervenir problemáticas sociales de diferentes áreas, como lo es el caso de las ONG (Organizaciones no gubernamentales) que participaron en esta investigación y que se caracterizan por ser instituciones feministas, véase en el siguiente relato de las entrevistas.

(...) Sí, pues nosotras conformamos la organización en el 2012 porque yo venía trabajando el tema como desde el 2009, allí conocí la ley 1257 del 2008. Entonces, cuando conocí la ley dije todo eso se enmarca allí, así que a partir de ahí empecé a trabajar con muchas mujeres y a tratar de motivar a otras mujeres que trabajamos en pro de sensibilizar a la población para que se dieran cuenta de que teníamos un problema en ese sentido. (Red de apoyo restaurando y pacificando el ser, comunicación personal, 07 de agosto del 2022)

(...) Yo hago parte de contingencia femeninita, que es una organización que como su nombre lo dice le apunta a lo que es el feminismo negro, el antirracismo y a todo el tema de la decolonialidad como motor importante para derribar lo que son las violencias basadas en género. (Contingencia feministas, comunicación personal, 18 de agosto del 2022).

Las organizaciones feministas desde la perspectiva de Rivas Lopez (S.f) “son aquellas que tienen “como precedente la aparición del feminismo como movimiento social, y en América Latina ha presentado diversas condiciones políticas y sociales, al mismo tiempo, contribuyen a la educación popular, el empoderamiento y concientización de las mujeres en los diversos sectores del país en donde tienen incidencia”, lo anterior, deja en claro el objetivo que rige el trabajo de estas organizaciones antes mencionadas y los aportes que realiza en el abordaje de la temático de género y las problemáticas que esta suscita. Al mismo tiempo, estas instituciones se caracterizan

por una marcada dimensión social, ya que presenta una serie de características puntuales, las cuales según Cruz & Espinoza (2002)

Se encuentran sumida dentro de la sociedad civil, la cual en su mayoría está constituida por individuos que procesan el liderazgo, el aspecto formativo y científico, los cuales tienen la voluntad de participar activamente en los temas públicos y ello con la finalidad de hacer frente a problemáticas como pobreza, la corrupción y la violación a los derechos humanos, por un lado, y mantener las garantías constitucionales, por otro lado (Cruz & Espinoza, 2002, p. 248-).

Lo anterior, debido a que ambas instituciones surgen bajo la necesidad de hacerle frente a temas públicos, como lo es la violencia de género que se evidencia en el territorio, misma que su mayoría afecta a las mujeres y se puede ver reflejado de múltiples formas, ejemplo de ello lo constituye el trato que reciben las féminas en los espacios públicos y que, desde la mirada de estas instituciones, son ellas las que se ven en desventaja y limitadas debido al machismo que impera en el territorio. Véase en los siguientes fragmentos de las entrevistas.

(...) Pues creo que ese es el que arroja, es como la percepción que se tiene de las mujeres y el hombre. Ehh, como sabemos que el patriarcado que se enmarca el machismo ha hecho una división sexual de los roles. Entonces, en esa división sexual los hombres son considerados superiores y las mujeres inferiores, entonces en ese orden, las mujeres tienen que aguantar todo lo que venga de los hombres porque son superiores. Entonces, pienso que ahí se enmarca, y eso está arraigado en todo el sistema institucional. En la investigación que yo realice la única institución que salió mejor librada fue el sistema educativo que ya se está trabajando ese tema, porque, por ejemplo, la iglesia y la familia,

son medios de reproducción de esos roles. (Red de apoyo restaurando y pacificando el ser, comunicación personal, 07 de agosto del 2022)

(...) Bueno, pues con respecto a la forma cómo se trata a la mujer en el espacio público en Buenaventura, pues es un trato mediado por la naturalización de lo que es el acoso callejero, es decir, y una expresión de ese acoso callejero qué es el acoso sexual, entonces está naturalizada la forma, los silbidos, los chiflidos y los comentarios sobre el cuerpo de las mujeres en los espacios público, entonces en esa medida se comprende como normal y cómo adecuado y qué debe ser una práctica esperada por parte de las mujeres, pero ante todo es una práctica violenta, violenta Por qué hay temor de las mujeres y las niñas de moverse en el territorio, de transitar por las calles, de transitar por su barrio, de transitar por su escuela y entonces es una... ante todo es una práctica violenta y qué pues también está naturalizado por todo el espectro institucional porque pues no hay una conciencia sobre lo que es el acoso callejero y la violencia sexual en estos espacios. (Contingencia feministas, comunicación personal, 18 de agosto del 2022)

En ambos relatos se logra evidenciar el papel importante que juega el acoso sexual en el espacio público, igualmente es posible identificar que, desde la mirada de estas instituciones, culturalmente las mujeres y su corporalidad se ha reducido a la sexualidad, desvalorizada y obligada hacer blanco de experiencias traumáticas para ellas. En ese orden de ideas, estas organizaciones reconocen la formas en que son vistas las mujeres por parte de las instituciones primarias que las rodean (familia, escuela y sociedad), lo cual, lleva a que constantemente se tenga normalizada las manifestaciones de violencia de género en los espacios privados como en los públicos.

Así pues, en torno a la violencia que se presenta en el espacio público estas instituciones manifiestan tener conocimiento, reconocer todos los aspectos que comprenden la problemática de acoso sexual y ello se puede evidenciar por medio de la conceptualización que ambas organizaciones realizan sobre la problemática. Véase en los siguientes relatos de las entrevistas.

(...) Bueno. El acoso sexual callejero; yo entiendo que es una agresión que se puede hacer hacia la mujer, de manera verbal, sobre todo de manera verbal, de manera gestual porque con las miradas también y hasta tocamientos. Entonces, yo recuerdo que cuando tenía como 14 años o 12 años, recuerdo que un mulero... yo no tenía muchos senos y un mulero se refirió a mis senos, yo iba sin brasier porque tenía muy poco pecho, y entonces yo me sentí muy vulnerada, ósea es una vulneración, me sentí sucia, me sentí atacada, me sentí agredida, entonces pienso que es una vulneración muy grave que se le hace a la mujer en ese entorno. (Red de apoyo restaurando y pacificando el ser, comunicación personal, 07 de agosto del 2022).

(...) Cómo es una violencia que ante todo patriarcal porque depende si eres mujer o niña, depende si estás transitando sola o estás transitando acompañada para poder que la aparente seguridad que puedes vivir, pues este no. Entonces, si vas acompañada de un hombre puede ser que esa violencia disminuya, aunque es presente, es decir la agresividad por la que se presenta, pero sí estás sola evidentemente va a aumentar y en general es un espacio o una forma de violencia para las niñas y las mujeres en los diferentes contextos en los que se encuentren de la ciudad, creería que no hay un lugar en Buenaventura donde una mujer no sea violentada, sea acosada callejeramente. (Contingencia feministas, comunicación personal, 18 de agosto del 2022).

Abonando a ello, las organizaciones reconocen que el acoso sexual en el espacio público es una de las manifestaciones de violencia de género que se presentan de forma frecuente en el contexto Bonaverense y ello se ha logra evidenciar por medio de las diferentes experiencias de trabajo o personales que han tenido las profesionales que participan en estas organizaciones y los proyectos que ejecutan. En esa misma línea, logran reconocer las tipologías de acoso que constantemente experimentan las mujeres y los lugares públicos donde cotidianamente se presentan las manifestaciones de esta problemática.

(...) Eso que estoy mencionando. Por ejemplo; la utilización de piropos agresivos, vulgares, la forma como se trata. Por ejemplo: a las amigas, a las mujeres. Eh, no sé si todavía utilicen la expresión, pero para mí fue degradante que en un tiempo se les dijera a las mujeres culo llegue. Eso es un acoso, eso es demasiado agresivo, se le considera con la parte ósea, por un lado, como la parte más prominente que tenemos las mujeres, pero también lo que significa la parte trasera por ahí salen los desechos. Entonces, es una forma también muy simbólica de decirle a una mujer que no vale y de tratarla también como un objeto sexual. Y, por ejemplo, la mujer aquí en Buenaventura, ósea como que todas las mujeres son consideradas iguales, que somos arrechas, que nos gusta la calentura, que nos gusta el corrinche. Entonces, cómo es una mujer arrecha y le gusta la calentura, está propensa a ser manipulada, que pueda ser vejada. Otro tema, las miradas son lascivas, por ejemplo, a las mujeres se nos lanzan miradas lascivas y ni siquiera tienen que decir nada porque con la mirada nos desnudan. Yo me he sentido en muchas ocasiones desnuda porque, o sencillamente lanzan expresiones sobre tu cuerpo, sobre las partes que más sobresalen de tu cuerpo y a veces, los hombres dicen que están enamorando, te enamoran de esa manera; de una manera grotesca. Y se ha vuelto del medio, tan cultural que muchas

mujeres tienden a prestar oído a ese tipo de cosas. (Red de apoyo restaurando y pacificando el ser, comunicación personal, 07 de agosto del 2022).

(...) Entonces, lo que antes mencionaba, los silbidos, los tocamientos y algo que es muy común aquí es el tema de la masturbación en el espacio público, que pareciese que no pero si es muy común aquí y que la han sufrido; los tocamientos, es decir, cuando usamos el transporte público, como el transporte público no es un espacio seguro para las mujeres y las niñas en el territorio, porque quiénes conducen en su mayoría los vehículos en nuestro territorio aquí son hombres y qué usan el transporte público para ejercer violencia; he... ¿cómo te lo digo? Para obligar a que haya un cercanía física sin que sea necesario, entonces, es decir, vamos a parar el transporte y nos sentamos en un colectivo o en cualquiera de los transportes, entonces el tocamiento, el rozamiento de las partes íntimas de tu cuerpo, el hostigamiento a través de la manipulación por dinero, por favor sexuales, decirte te regalo un teléfono o te doy dinero, te llevo alguna parte a cambio de sexo.

También intentos de secuestro producto del acoso callejero dentro del transporte público, entonces, cuando bloquean las puertas y la ventanas para evitar que la persona pueda pedir ayuda. También se ha formado un riesgo para las mujeres en nuestro territorio todo el tema de la polarización de las ventanas de los vehículos, es decir, cuándo estamos a oscuras y precisamente qué es un riesgo y es un miedo a demás para quienes usamos el transporte público y mayoritariamente se ve en los vehículos taxis. (Contingencia feministas, comunicación personal, 18 de agosto del 2022).

Bajo estos relatos, se muestra las diferentes cargas discursivas que presentan el acoso verbal en este contexto, discursos que se centran en mostrar la inferioridad de la mujer comparándolas con elementos que las denigren, les deje en claro los desvalorizadas que son, es así como se termina mostrando una “violencia masculina contra las mujeres como un abuso de poder en una estructura social que favorece que los hombres agredan a las mujeres” (Walker, 2004) como se citó en (Alencar, R & Cantera, L. 2012) y que privilegia las características masculinas sobre lo femenino (Ferrández, 2006). Esa superioridad de lo masculino frente a lo femenino se encuentra arraigada desde el factor económico, ya que, estos le realizan ofrecimientos de intercambios sexuales por dinero o elementos materiales que desde la mirada de los hombres se considera que las mujeres por sí solo no lograrían tener, mucho menos costearse algunas cosas y por eso verbalmente las agreden con esas insinuaciones que no son bien aceptadas por las féminas.

Las deficiencias de las instituciones gubernamentales frente a la atención a la problemática de acoso, se convierte en otro de los factores que deja en evidencia la desigualdad que experimentan las mujeres, ello debido a las múltiples falencias, malas praxis en los diferentes servicios de ayuda que se gestan para hacer frente al problema, lo anterior se plasma muy explícitamente en los siguientes relatos.

(...) No te van a prestar atención, porque para la fiscalía si no hay hechos evidenciables... de pronto te toman la denuncia, pero te van a preguntar ¿quién fue?, diga ¿dónde conseguimos al tipo? Y tú de pronto no vas a tener evidencias comprobables para este tipo de cosas. Entonces, pienso que es más un trabajo de generar conciencia, porque por el lado de la ley lo veo más lento. (Red de apoyo restaurando y pacificando el ser, comunicación personal, 07 de agosto del 2022).

(...) Los procesos judiciales no están adaptados a la realidad de Buenaventura, si sufres una violencia tiene riesgo de sufrir otra violencia más, entonces, he.... Creo que la respuesta no es oportuna, no es adecuada al contexto, no hay suficiente personal para atender las denuncias que se hacen en el territorio y falta la sensibilización de los actores institucionales para no revictimizar a quienes van a poner alguna denuncia. (Contingencia feministas, comunicación personal, 18 de agosto del 2022).

En el caso del acoso sexual en los espacios públicos, las instituciones presentan una fuerte deficiencia, ya que, en muchos casos no se tienen establecido lineamientos para proceder en la atención y muchos funcionarios no problematizaran la situación, debido a que culturalmente se tiene normalizado y ante todo las dificultades que se tienen para presentar los elementos probatorios de la experiencia.

Es por las falencias para intervenir las diferentes violencias de género que surgen organizaciones que se organizan para crear estrategias que le hagan frente al problema, ejemplo de ello son las diferentes estrategias que las organizaciones que participan en este estudio han implementado en el contexto y que les permiten abordar el fenómeno.

(...) Bueno, quiero decirles que nosotras, por nuestra propia cuenta hemos hecho trabajo de sensibilización. En los primeros años hicimos mucho trabajo de sensibilización en las iglesias cristianas, en los diferentes grupos porque veíamos que la iglesia es un lugar que puede ser de refugio, pero también un lugar donde se puede violentar. Luego, logramos un proyecto con ONU mujeres para prevenir la violencia sexual; allí trabajamos con niñas, con mujeres y algunos niños también, para trabajar la prevención de la violencia sexual, y para trabajar la atención conformamos unos equipos como de guardianes, no

recuerdo muy bien pero eran de guardianes comunitarios que estuvieran atentos para cuando se presentara un caso o que hubieran niñas que pudieran estar en riesgo de caer en violencia sexual pudieran ponerlas alertas, o cuando se dieran los casos de violencia poder activar la ruta de atención. También, hicimos trabajos en las instituciones educativas y también, hicimos unos murales con las mismas mujeres para visibilizar en esos territorios el tema de la violencia sexual. (Red de apoyo restaurando y pacificando el ser, comunicación personal, 07 de agosto del 2022).

(...) Nuestro trabajo está en caminado en tres direcciones como super importante, uno es todo el tema de la prevención y la formación de lo que son las violencias basadas en género y donde nuestro foco de atención principal son las mujeres, las niñas y la población LGBTIQ+, pero también reconocemos que es super importante para hablar de las violencias basadas en género también hablara, trabajar con los hombres y con los niños y entonces hacemos un trabajo las masculinidades transformadoras y poder a través de ellas también hablar de como las violencias de género también afectan a las masculinidades, entendiendo pues que también las masculinidades se han asignado a aquellos cuerpos marcados como hombres, es decir, aquellas personas que nacen con pene y testículos se relacionan que son masculinos y entonces a partir de eso hacemos un trabajo con niños y hombres, a través de las masculinidades.

También se trabaja en torno a lo que es el proceso de sensibilización y el desarrollo como de proyectos de diferentes índoles, inicialmente estuvimos trabajando lo que es... el trabajo también con familias, hablar de las violencias con familia, pero también, como se hace óptimo una recuperación de la identidad cultural. Entonces, en contingencia trabajamos lo que son los feminismo, pero también hacemos todo el tema del trabajo

identitario y recuperación cultural, a través de la recuperación de lo que son las prácticas tradicionales, pero también el desmonte de estos mandatos culturales, es decir, si es importante hablar de la cultura y si es importante recuperarla, pero esa recuperación cultural no puede estar encima de lo que son los derechos individuales y colectivos, particularmente y específicamente los de hechos individuales, es decir, como mis prácticas culturales pues no pueden llegar a transgredir los derechos individuales. (Contingencia feministas, comunicación personal, 18 de agosto del 2022).

Bajo estas estrategias las entidades buscan generar cambios que empoderen a la población femenina y que de igual forma la sociedad pueda tomar conciencia de la situación, para que así puedan ser de más alcance las iniciativas. Otro aspecto relevante a resalta se enmarca en la ardua preparación que tienen los integrantes de estas instituciones, ello con el objetivo de que tengan las herramientas adecuadas para la intervención, pues así lo manifiestan sus integrantes.

(...) Sí, claro. Nos formamos en todo lo que fue la ley 1257, en los decretos reglamentarios que tienen que ver con el tema. Nosotras desde que hubo el programa integral contra las violencias de género en el 2009, se empezó a trabajar el tema con mayor ahínco en Buenaventura. Entonces, es un programa de Naciones Unidas, entonces hubo mucha formación a las mujeres, a las organizaciones de mujeres y desde allí se generó como todo el bum en relación a la pedagogía de las violencias de género. (Red de apoyo restaurando y pacificando el ser, comunicación personal, 07 de agosto del 2022).

(...) Si. nosotras, precisamente la organización que financia nuestras actividades, el dieciocho o creo que el veintiuno de Julio se hizo una capacitación en violencia basadas en género, prácticas de autocuidado para las lideresa adscritas a diferentes

organizaciones sociales, fortalecimiento actividades en grupo, he... proyección comunicativa. (Contingencia feministas, comunicación personal, 18 de agosto del 2022).

El reforzar la formación de sus funcionarios termina jugando un papel importante para estas organizaciones, ya que, esto les garantiza que se cuenten con las herramientas idóneas para no revictimizar a las víctimas y que al mismo tiempo se siga posicionando la participación de estas instituciones en los escenarios políticos que son cruciales para hacer frente a la situación.

Igualmente es importante manifestar que en el caso de la organización contingencia feminista, sus capacitaciones no han sido sobre el tema de acoso sexual, sino de violencia de género desde lo general, sin embargo, esta organización si abordado la temática de acoso sexual, lo cual manifiestan en el siguiente fragmento.

Nosotras en el 2021 realizamos un proyecto que se llamaba Derribando el acoso, ven te digo cómo se llamaba el proyecto específicamente... El proyecto se llamaba “Trabajando en la calle derribando el acoso” y desde este proyecto se hizo como un muestreo donde se preguntaba ¿cómo cuáles son esas edad se reconoce sufrir algún tipo de violencia en un sitio público? y pues los que nos ha arrojaba ese reconocimiento es que desde muy temprana edad, es decir, algunas hablaban de cinco años, seis años, reconocían el primer acoso en el espacio público y que mayoritariamente como la muestra más grande estaba entre los nueve y los quince años de edad, que es pues todo el tema de la comprensión de la preadolescencia y la adolescencia, adicional a eso, también se consultaba a algunos hombres sobre ¿sí reconocen si habían ejercido el acoso callejero? y muchos reconocían que sí y que sentían que el acoso disminuye cuando se estaba en presencia de, es decir, cuando una mujer va acompañada de otro hombre pues este acoso disminuye y que si no

disminuye, la disculpa social que ceda ante el acoso no es a la mujer sino a ese hombre, y eso lo hace porque se asume que el cuerpo de esa mujer no le pertenece a esa mujer, sino es propiedad de ese hombre que la acompaña. (Contingencia feministas, comunicación personal, 18 de agosto del 2022).

Es gracias a esos procesos formativos que dentro de estas organizaciones tiene un claro reconocimiento de todo el proceso para activar la ruta de atención para las violencias de género y el papel que ellas ejercen en esos momentos de atención a las víctimas de cualquier manifestación de violencia de género. Lo anterior, se evidencia en los relatos en los que estas manifiestan cómo se realiza la activación de la ruta.

(...) Por violencia sexual. Lo primero, es ir al médico antes de pensar en cualquier cosa. Es lo primero, por las infecciones de transmisión sexual y por el tema de los embarazos, entonces es necesario acudir al médico inmediatamente, no se puede bañar a la víctima porque en el desespero la gente se baña o se baña a la niña para que no la vean llena de sangre, no. Precisamente, hay que llevarla en esa evidencia; porque se puede borrar esa evidencia y así es más difícil. Entonces, la ruta se activa por salud, y ahí mismo le dicen si ustedes quieren denunciar pueden ir a fiscalía o desde ahí la mandan a medicina legal, y con eso pueden denunciar y siguen las otras entidades. Pero, es muy importante que la gente sepa que el primer lugar es ir a salud. (Red de apoyo restaurando y pacificando el ser, comunicación personal, 07 de agosto del 2022).

(...) primero debes hacer la activación, la ruta se activa a través del sector salud, el sector salud hace todo el proceso de atención primaria, a la persona sobreviviente como te mencionaba anteriormente, que es el paso por medicina general, psicología y trabajo

social y se hace un primer reporte, dependiendo se hace el llamado a fiscalía para poder que haga todo el proceso de recolección de prueba, indagación y demás, y la mujer decide, es decir, si desea interponer una denuncia o no, si una mujer desiste de poner una denuncia igual queda como el reporte de que se atendió ese caso y que la víctima sobreviviente desiste del proceso, pero a partir de ahí se hace todo el proceso de indagación, investigación del hecho ocurrió, Pues lastimosamente como yo les mencionaba anteriormente muchas mujeres se quedan en el sector salud y no avanzan en el proceso de denuncia, pues de lo lento que es el proceso. Cuando es un hecho que ya ha pasado tiempo, es decir, que yo voy por emergencia y activó el código naranja, también puedo acercarme directamente a fiscalía para interponer una denuncia.

El área de la salud juega un papel importante en el proceso de iniciar la ruta de atención, debido a que desde esta área se recolecta las diferentes evidencias que pueden servir para el proceso legal frente a una denuncia por violencias de género. Aunque en el caso del acoso se sabe las dificultades que se tienen con la recolección de evidencias, ya que, como se mencionó anteriormente esta es una práctica que suele no dejar rastros físicos por las formas en que se presenta.

Por lo anterior, estas organizaciones consideran que en la actualidad se tienen grandes retos para hacer frente a estas situaciones y plantean algunas iniciativas que se tienen frente al caso específico de acoso sexual en el espacio público.

(...) Fortalecer a las mujeres y las niñas en torno a la autonomía sobre sus propios cuerpos, es decir, hablar sobre autonomía, sobre el consentimiento, sobre autoestima, he. también trabajamos todo el tema del placer sexual, los derechos sexuales y reproductivos y ¿por qué hablar de placer?, porque una de las situaciones que ayuda a que se recrudezca

las violencias es esa idea de que, pues el cuerpo de las mujeres y las niñas está pensado y diseñado para la reproducción, que la razón por la que tenemos útero es para parir y que no se puede hablar de placer y se niega el placer desde que somos niñas, pensando que el placer se da sólo cuando se es adulta y ese placer seda para el disfrute de los hombres, entonces, eso es lo primero, trabajar, potenciar todo, todo, todo que tiene que ver con la identidad, reconocimiento y el valor de la mujer y de las niñas.

Adicional a esto, también el abordaje de lo que son las rutas de atención, pese a que evidentemente hay una debilidad y no funciona, pues hay la forma de hacer que se fortalezcan y que se potencien, la comunidad la reconozcan y que sepan cuáles son esos canales para poder interponer denuncias y cuáles son esas instituciones públicas y privadas que están prestas en el territorio para generar la atención y las comunitarias, que en el caso de Buenaventura tenemos como particularidad que se hay un sinnúmero de organizaciones sociales muy fuertes que vienen trabajando todo el tema de atención a población víctima de violencias basadas en género, como es el Caso de Red Mariposas de Alas Nuevas Construyendo Futuro, qué es una organización con mucha experiencia, demasiada experiencia en el territorio abordando lo que son violencias basadas en género, pues también es haciendo parte de espacios interinstitucional, interagenciales para poder posicionar los hallazgos que tenemos al interior de la organización, para que de esta forma también la institucionalidad pueda como tomar cartas en el asunto sobre cuáles son las fallas evidentes que tienen en sus procesos para que los puedan potenciar y mejorar. (Contingencia feministas, comunicación personal, 18 de agosto del 2022).

Finalmente desde la perspectiva de las instituciones no gubernamentales, es relevante que se emprendan acciones en contra de las violencias de género, específicamente del acoso sexual en el espacio público y esto desde la formación que se imparte en la sociedad, ya que, se requiere concientizar a las femininas sobre la libertad que tiene de tomar decisiones de su corporalidad, seguido de ello se hace más importante concientizar a la sociedad sobre la libertad de la mujer y desdibujar esas nociones primitivas que se tienen sobre sexualizar siempre a las féminas, irrespetar sus cuerpos y creer que las mujeres no merecen ningún respeto.

Seguido de ello, se resalta el trabajo pedagógico que se debe realizar en los hogares, la comunidad, igualmente la marcada necesidad de que las rutas de atención puedan ser reforzadas, ello con el objetivo de que desde esta las víctimas puedan sentirse apoyadas y decidan emprender acciones legales frente a estas situaciones.

5. Conclusiones

En su dimensión objetiva el acoso sexual en el espacio público de Buenaventura desde la perspectiva de las mujeres del programa académico de Trabajo Social en la Sede Pacífico de la Univalle es un fenómeno reiterativo que se comienza a experimentar durante la etapa de la adolescencia en la mujer y se extiende hacia otras edades. Si bien, desde las situaciones de acoso experimentadas por algunas mujeres de B/tura las tipologías de acoso con una incidencia más elevada en el Distrito son las verbales, las físicas y gestuales. Acorde con la anterior clasificación se pudo evidenciar que en estas manifestaciones se presenta un ejercicio de poder diferencial, dado que el tipo de acoso físico (tocamientos, arrinconamientos y demás) requiere de la fuerza física para concretarse. Sin embargo, el acoso verbal y gestual no hace uso de la fuerza física para mostrar el mandato de la masculinidad y se caracteriza por la necesidad de

que ambos actores (el victimario y la víctima) hagan parte o al menos entiendan la cultura en la que se da dicha manifestación ya que convencionalmente en estas prácticas se emplean un lenguaje cultural para hablar de los cuerpos de las mujeres y en lo gestual se hace uso de los símbolos.

En ese orden de ideas, se comprobó que no inciden en esta conducta el significado sexual que se le da a la vestimenta, ya que las mujeres dan cuenta de casos de acoso haciendo uso de ropa que se “denomina como sexy y prudente”. No obstante, una de las razones que las mujeres identifican por el cual son acosadas es por lo que ha significado culturalmente ser mujer. Algunos de esos significados estereotipados alrededor de la categoría género se visualizan en el comportamiento que asume el entorno personal donde se dan estos casos el cual es un rol contributivo en este fenómeno porque validan estos comportamientos como una característica de la “naturaleza del hombre” que no debe de prestársele atención alguna.

Respecto al espacio público se identifica un uso desproporcional entre hombres y mujeres en aquellos focos de acoso sexual en Bogotá como lo son las calles (espacio público) y el transporte público y las tiendas (servicios de uso público) como aquellas zonas donde mayormente se han dado casos de acoso. Estos lugares en gran manera definen un panorama sobre las desventajas y ventajas que pueden tener las Instituciones Públicas del Distrito al momento de abordar estos casos. Debido a que caracterizar una situación de acoso en la calle es más complejo debido a su fugacidad, porque son zonas pocas reguladas y la probabilidad de encuentro con el acosador y su misma identificación es mínima porque generalmente las mujeres desconocen a este. Y esto es un problema, porque en últimas se dificulta para emprender un proceso legal contra el victimario porque no se sabe quién es y la víctima es vulnerada.

Mientras que los casos en el contexto del transporte público y las tiendas son menos complejos porque ambos lugares están sujetos a otras autoridades, en el caso del primero a una empresa que preste este servicio y el segundo porque tiene una entidad material localizada en un lugar puntual que puede ser visitada por las autoridades públicas.

Referente a la comunicación del acoso se encontró que es una experiencia poco socializada o compartida más allá de los grupos femeninos producto de la discursiva ruidosa en la que se inculpa a las mujeres. Y que en algunos casos la voz es protagonista cuando la situación de acoso produce alto niveles de estrés y cuando está en amenaza la integridad de la mujer.

La dimensión subjetiva del acoso está relacionada con la comprensión y valoración negativa y positiva que pueda tener una mujer sobre dicha experiencia. En cuanto a ello, Se encontró que estas perspectivas están moldeadas por unas condiciones que corresponden a los medios en los que se desarrollan estas mujeres el cual deben de tenerse en cuenta al momento de definir esta parte.

Si bien, las mujeres del programa de Trabajo Social daban cuenta que su proceso de formación profesional ha tenido una influencia respecto a desnaturalizar estos comportamientos que los hombres tienen en el espacio público. Sin embargo, para los casos en los que esto signifique una experiencia positiva se debe de hilar en conocer cuál es la base de esa postura dado que no es lo mismo que una mujer tenga dicha consideración cuando ha crecido en contexto donde se le ha socializado que por naturaleza los hombres reaccionan así (*dado que solo ha tenido la posibilidad de conocer esto y no otras perspectivas*) , a comparación de una mujer de Trabajo Social que conoce todo este dilema del patriarcado y decide tomar una postura frente a un comentario en el espacio público sobre su cuerpo o de algún tipo de insinuación en el marco del reconocimiento de su derecho a la libertad sexual. No obstante, con las anteriores variantes del problema se define el

carácter de la unidireccionalidad el cual permite atravesar todas estas consideraciones y definir el acoso como un fenómeno que afecta a las mujeres del programa de Trabajo Social dado a la profunda acentuación de la mujer como objeto sexual y subordinación de sus aptitudes y otros roles.

Se consideran los espacios públicos como lugares de recreación, que deben ser usados de forma libre, regulado solo desde lo jurídico y estas regulaciones tienen que ser acaparadas por todos los que participan en él. Pero es acertado afirmar que para la población femenina estos espacios son denegados, ya que a estas se les coarta su participación en los mismos y ello debido a las dinámicas de acoso sexual que son ejecutadas por algunos hombres.

Es así como la libertad, la conducta y la parte emocional de las mujeres del programa de Trabajo Social que terminan viéndose afectadas, claro ejemplo se evidencia cuando se reconoce que las mujeres que participaron en este estudio experimentan miedo cuando tienen que transitar solas por los espacios públicos, impotencia de no poder hacer nada frente a los comentarios de contenido sexual que tienen que vivenciar o en su efecto tienen que adoptar diferentes medidas de autocuidado, entre las cuales se evidencian; los constantes cambios de rutas, el estar acompañadas por otros hombres o grupos grandes, evitar ciertos transportes y que estos no estén muy poblados, todo ello con el objetivo de no ser víctimas de acoso.

Abonando a ello, se identifica una forma particular en que la identidad de las mujeres de Trabajo Social es fuertemente afectada llegando hasta el punto de que estas no sean ellas mismas cuando se encuentran en el espacio público, en esa misma línea, se reconoce que la identidad es afectada mucho más allá de la modificación del vestuario, ya que, inician a concebir su género como el problema, es decir, el hecho de ser mujeres, las diferentes construcciones que se tejen en torno a la corporalidad femenina y la concepción de objetificación de la misma.

Por consiguiente, las diferentes experiencias de acoso sexual en espacios públicos generan que las mujeres que participaron en esta estudio experimentaran un ciclo compartido de diversas emociones, siendo el enojo, la desconfianza e inseguridad las principales en manifestarse. De modo que, se puede concluir que las prácticas de acoso no son aceptadas y mucho menos son comprendidas como actos de enamoramiento, debido a que estas no piden que pasen estas situaciones, no tienen ningún control y en últimas se ven sometidas a un momento de riesgo que es repetitivo, que al final termina marcando sus vidas y haciéndolas propensas a manifestar afectaciones.

Es por ello, que las mujeres del programa de Trabajo Social de la Universidad Del Valle Sede Pacifico también muestran una alta conciencia colectiva en torno a la problemática y sus consecuencias, pero también reconocen la necesidad de que socioculturalmente se fomente el reconocimiento de la situación y que las acciones de intervención que terminen desnaturalizando y deslegitimando las manifestaciones de acoso sexual que se presentan en los espacios públicos.

También se puede inferir que debido a estas experiencias las mujeres de Trabajo Social han tenido que gestar sus mismas medidas de auto protección y actos que les permitan hacerle frente a la situación y que ponga en la palestra pública la desaprobación de todas las formas en las que se manifiesta el acoso sexual en el espacio público, al mismo tiempo demostrar una actitud contraria a la sumisión o resignación a las situaciones.

Frente al abordaje que realiza la secretaria de la mujer sobre el acoso sexual en el espacio público se encontró que su comprensión parte del reconocimiento de este comportamiento como una tipología de las violencias de género que irrumpe el derecho a disfrutar de una vida libre de violencia y el derecho al hábitat. Entre todo el encuadre conceptual que tienen de la situación destacan que además de la masculinidad hegemónica en el Distrito de B/tura están presentes otros

factores que suscitan el acoso sexual tal como, las características corporales de las mujeres del pacífico sumado con la colonialidad de estos cuerpos y los estereotipos de género.

Después de todo, esta comprensión que tienen del problema no se refleja en el desarrollo de líneas estrategias bien consolidadas para darle un tratamiento oportuno a los diferentes casos que se presenten en el Distrito. Lo anterior, obedece a algunos problemas de tipo social y político que se relacionan con la falta de visibilidad del fenómeno en la palestra pública. En lo económico, con la poca asignación actual de recursos públicos para las políticas de género. Y en lo legal, con la dificultad para tener suficientes elementos probatorios para dar cuenta del acoso.

Por lo que respecta a la evaluación en la formación profesional que tiene la referente institucional, se halló que cuenta con los conocimientos generales para manejar los casos de violencia de género tal como la activación de la ruta de atención y las instituciones públicas a las que se puede acudir. En esa misma dirección, se destacó que esta instancia converge en espacios de discusión y sinergia con otras organizaciones no gubernamentales lideradas por mujeres de Buenaventura, que ha permitido que como instancia puedan conocer sobre las acciones que estas vienen adelantando en el Distrito para mitigar la violencia de género y particularmente para conocer sobre el fenómeno del acoso sexual en el espacio público a partir de un estudio socializado por la Organización Contingencia feminista.

Frente a las posibles soluciones a este problema, desde la secretaria se destaca la importancia de que puedan participar las familias, la mujer como actor político y las instituciones públicas. En un orden respectivo, a partir de acciones tales como la educación sobre el respeto y el valor que tiene el cuerpo, la formación académica y proyección hacia un sujeto que conoce sus deberes y derechos asociado con la reducción de creación de leyes para fijar la atención en ganar victorias políticas que generen un cambio en la cultura.

En relación al abordaje de las ONG, es relevante reconocer que en estas organizaciones no gubernamentales confluyen actores sociales y políticos, es por ello que estas instituciones aportan a la construcción diaria de espacios que le permitan a la sociedad llegar a un estado de reflexión y discusión en torno a los diferentes temas públicos. Por lo anterior, se puede concluir que este tipo de organizaciones se convierten en actores políticos relevantes dentro de la sociedad actual, ya que, por medio de esta se emprenden acciones que hagan frente a las problemáticas que aquejan a las mujeres, niños y sociedad en general.

Seguido de ello, estas organizaciones logran tener mucho más alcance en comparación con el Estado, el cual, cada vez pierde más fuerza como regulador de las masas sociales y su trabajo es ejecutado por las ONG. Lo anterior, nos lleva a reconocer estas instituciones como intermediarias entre las necesidades sociales y el Estado, ello se puede evidenciar con la problemática de acoso sexual y la violencia de género, ya que, las organizaciones sociales han promovido investigaciones, estrategias de intervención que permitan hacer frente a la problemática.

Aportando a lo antes mencionado, las ONG feministas que participaron en este estudio funcionan como un mecanismo de impacto e incidencia, para la formación de ciudadanías activas, pues en ella radica la construcción de sujetos que demandan, exigen al Estado la protección de derechos de las mujeres y otros sectores, pero se hace mucho más relevante el fuerte trabajo que realizan para crear una alta conciencia sobre la problemática, ello por medio de su fuerte trabajo pedagógico que derribe dentro las familias y la sociedad en general todas aquellas prácticas nocivas que van dirigidas hacia las mujeres y las desvalorización de las mismas.

Finalmente, se puede reconocer el buen trabajo que estas intuiciones realizan y al mismo tiempo se pueden configurar como un aliado estratégico para las organizaciones gubernamentales,

ya que, logran potencializar cambios y hacer frente a las dinámicas de desigualdad que enfrentan las féminas.

6. Recomendaciones a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y al programa de Trabajo Social de la Sede Pacifico en cuanto al rol profesional

Uno de los retos que se tiene en el Distrito es reflexionar y repensar como sociedad nuevas formas de construir lo masculino que deben de ser enseñadas desde la temprana edad, ya que se encontró que esta forma de relacionarse en el espacio público está presente en todas las edades.

En esa misma dirección, es relevante que se pueda cuestionar esta problemática y tratar de seguir escalando a los escenarios de toma de decisiones, ya que, la misma ha persistido durante muchos años hasta llegar al punto de ser normalizado por las personas que perpetran las acciones y la sociedad que observa

También, identifica la necesidad de augurar procesos de investigación e intervención entre la academia, organizaciones sociales y el Estado que permitan contrarrestar la VBG para dar respuestas idóneas a estas situaciones.

Ahora bien, para puntualizar en las recomendaciones al programa de Trabajo Social de la Sede, es importante enunciar que la figura del Trabajo Social es acreedora de un papel fundamental en los procesos de lucha frente a las múltiples formas de violencia de género y específicamente en la problemática de acoso sexual en el espacio público, ello debido a que desde esta profesión se busca generar cambios sociales que permitan una gran dignificación de todos los individuos. Así pues, es relevante reconocer que los profesionales de Trabajo Social pueden y deben gestar grandes procesos de prevención e intervención de las violencias de género, ello se logró evidenciar en esta

investigación, ya que, en la unidad de análisis caracterizadas por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales establecieron como voceras de estas organizaciones a las trabajadoras sociales, mismas que se han encargado de idear estrategias y acciones para hacer frente a la problemática.

En ese orden de ideas, es importante reconocer que los profesionales de Trabajo Social que se encuentran en el territorio, le están apostando a la promoción de un trabajo investigativo y de intervención que se realice desde la socialización preventiva y desde un Trabajo Social coordinado entre todos los agentes de la comunidad (profesionales, la educación social, familias, niñas, niños, etc.), ello con la finalidad de que se pueda analizar el tipo de interacciones sociales que se están generando a través de las formas de socialización que se han entrañado en las dinámicas culturales y que terminan dando paso la violencia de género, lo anterior, posibilita que se pueda promover modelos que generen la equidad.

Seguido de ello, por medio de las estudiantes del programa de Trabajo Social de la Universidad del Valle Sede Pacífico, también se logra dar una mirada al aspecto formativo de los profesionales de trabajo social, ya que, se evidencian los conocimientos que tienen en torno a al acoso sexual en el espacio público y este como una forma de violencia de género, al mismo tiempo la capacidad de problematizar estas situaciones a partir desde sus mismas experiencias, dan cuenta las bases formativas que se le están impartiendo a los trabajadores sociales.

Lo anterior, no niega la necesidad de seguir fortaleciendo a los y las trabajadoras sociales en el abordaje de las diferentes formas de violencia de género, principalmente para poder seguir gestando condiciones de diálogo con las mujeres que generalmente han quedado al margen de los espacios públicos de debate, participación y de enseñanza, ello en su mayoría debido a que en el contexto Bonaverense algunas mujeres no lograron tener una formación académica.

Abonando a ello, no se puede desconocer que los profesionales de Trabajo Social han estado inmersos en la misma sociedad y sus dinámicas, entre las que se puede evidenciar que coexisten diferentes modelos de masculinidad y en algunas de ellas se reconocen características que están asociadas a valores que se han evidenciado en las bases de algunas actitudes de violencia de género.

Conforme a este ejercicio de investigación, uno de los retos que se identifica para las ciencias sociales y en especial para los profesionales en Trabajo Social es la necesidad de ahondar en la construcción de definiciones sobre la violencia de género que recojan todas las complejidades de este fenómeno. Ya que, al estar influenciado por la cultura y la evolución de esta, hace difusa su conceptualización y al mismo tiempo su tratamiento. En ese orden de ideas, algunas de la propuesta a tener en cuenta para lograr lo anterior y que fueron funcional en este estudio, es interrelacionar varios frentes disciplinares como la sociología, el derecho, el trabajo social, la psicología, y la estética. Además de relacionar la dimensión objetiva del fenómeno (naturaleza de la violencia, víctimas y victimarios, conductas y otros) y la subjetividad (representaciones sociales sobre esto).

En definitiva, las premisas comprensivas a tener en cuenta para posibles estudios sobre la violencia de género son las siguientes:

- Encuadres teóricos que posibiliten entender la VBG en su complejidad.
- El modelo ecológico en investigación e intervención para abordar las causas múltiples de la VBG e interrelacionar los factores de riesgos.
- La violencia de género se transforma, y en gran manera las conductas de esta naturaleza poco estudiadas son aquellas en las que se hace uso del poder sin violencia física.

- La diferenciación en cuanto a las apreciaciones de las féminas sobre la VBG está vinculada a sus fuentes de conocimiento. Por ello, al momento de entender como estas piensan cabe preguntarse ¿Quiénes son estas mujeres con las que se está construyendo las perspectivas sobre la violencia? Para así evitar caer en juicios de valor.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta la introducción del enfoque de género en la formación profesional de los trabajadores sociales y revisar a nivel académico que se ha comprendido como esto. En esa dirección, se parte de afirmar los malos entendidos sobre lo que convencionalmente se entiende de este enfoque, tales como “la destinación de recursos económicos para el avance de la agenda del género es enfoque de género” “la participación de muchas mujeres en un espacio es enfoque de género”. Si bien, estos son elementos necesarios para trabajar desde el enfoque de género no son los únicos. Dado que un trabajo con enfoque de género exige inicialmente comprender la dimensión género y los significados que esta adquiere en los problemas sociales.

Por lo anterior, “la formación que deben de tener los trabajadores sociales en temas de género no es una opción más, sino una necesidad” (Tobías, 2018. p. 10) que se debe de asumir para así lograr cambios efectivos y así no contribuir en las brechas de desigualdad generadas porque no se tienen presente los impactos específicos de las problemáticas tanto a hombres como a mujeres.

Si bien, desde la académica se consolidan bases sobre el proceso metodológicos de Trabajo Social que es fundamental en la carrera, y se desarrolla fortalezas en materia de investigación. Se encuentra la necesidad de augurar esfuerzos en la academia para seguir fortaleciendo a los profesionales de Trabajo Social en la construcción de instrumentos y técnicas de intervención que les permitan adaptarse a las nuevas realidades sociales y la diversidad de expresiones de violencia

de género. Y así mismo, enseñar respecto a las rutas de atención y la competencia de cada una de estas instancias para saber cómo operar en estos casos.

Por lo anterior, es pertinente que se imparta una formación de calidad en las aulas universitarias, es decir integralmente. Formación que les permita gestar espacios de diálogo y reflexión, a partir de las aportaciones de la comunidad científica y pero más relevante que lo hagan a desde de sus realidades y la de las comunidades en las que se encuentran insertos, ya que, estos les permite realizar intervenciones que se aplican a las realidades comunitarias y logran crear verdaderos cambios.

7. Bibliografía

- Aguilar, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de muestras en investigaciones de salud (01ed.). México: Secretaría de Salud del Estado de Tabasco.
- Alencar, R. (2012). Violencia de género en la pareja: Una revisión teórica (01ed.). España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Anzalone, F. Cedrés, I. Delgado, F & Reyes, J (2017) De usos y abusos: género, acoso y espacios públicos.
- Arancibia, J. Billi etc. (2015). Acoso Sexual Callejero: Contexto y dimensiones. Observatorio contra el acoso sexual en Chile.
- Arias, L. & Ibarra, S. (2021). Situación De Acoso Sexual En El Espacio Público Del Distrito De Buenaventura: Una Mirada Desde Estudiantes Del Programa Académico Trabajo Social De La Universidad Del Valle Sede Pacifico. Colombia.: Universidad del valle, sede pacífica.
- Astrálaga, Sara & Olarte, Julieta (2020). Acoso sexual callejero y derechos humanos. Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá D.C, Colombia. N.º 21: 187-210, Enero-Junio 2020
- Bolívar, M. (2017). El acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su vestuario. (Tesis). Universidad Pontificia Bolivariana Escuela de arquitectura y Diseño de Vestuario.
- Boni Aristizábal, Alejandra, & Gabriel Ferrero. (1998). “Definición, tipología y características de las ONG” Fundación hogar del empleado.
- Burgués, A. Oliver, E. & Serrano, M. (s.f.). Investigaciones mundiales sobre violencia de género en la universidad (01ed.). España: Universidad de Barcelona.
- Cantillo, Yuly (2016). Violencia contra la mujer en espacios públicos.

- Chacón Fernanda (2019). Hacia una reconceptualización del acoso callejero. Universidad Arturo Prat, Instituto de Estudios Internacionales (INTE), Iquique, Tarapacá, Chile.
- Corazón, Ruth (2016). Percepción y actitudes frente al acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una Universidad Privada de Medicina.
- Cortés, M & Iglesias León, M (2004). Generalidades sobre Metodología de la Investigación. Universidad Autónoma del Carmen Ciudad del Carmen, Campeche, México 2004
- Cortés, Sebastián Cortés (2021). Proyecto que convertiría el acoso callejero en delito pasó a tercer debate.
- Coss, Humberto, & León Zúñiga. (2003). “El Papel de las Organizaciones No Gubernamentales en un Gobierno Democrático”.
- Cruz, Anabel, & José Luis Espinoza. (2002). “Mapeo y caracterización de la sociedad civil en Honduras”.
- DANE, (2005). Censo General. Colombia: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.
- De los Santos, E (20217). ¿Qué son los espacios semipúblicos? Categoría Blog.
- Delgado & Malet. (s.f.). El espacio público como ideología (01ed.). España: Universidad de Barcelona.
- Diccionario de geografía urbana. (2016). Plano ortogonal.
- Diccionario de la Real Academia Española, (S.f).
- Dirección general de políticas de género. (S.f). Violencia de género y acceso a la justicia. Argentina: Ministerio público fiscal.
- Ealo, Laura. Guzmán, Laura etc. (2020). Acoso sexual callejero: percepciones, manifestaciones e incidencia en las estudiantes del Programa de Comunicación Social de la Universidad de Cartagena y acceso a información sobre el tema a través de medios de comunicación.

EcuRed. (s.f) Buenaventura

Fernández Andrade, Rubén. (2003). “Las ONG entre lo público y lo privado” Revista Foro, 47: 57-61.

Ferrado, G. (S.f.). Que es una encuesta (01ed.)

Fierro, K. (2016). El Acoso Sexual en Espacios Públicos en la Ciudad de Quito en el Año 2015” la misma trabajo empro de analizar por qué el “piropo. (Tesis).

Findeter (2050) Plan maestro la Buenaventura que nos merecemos.

Gaytan, Amalia Patricia (2011). La identidad como proceso en la ciudad de México. Acta Sociológica, núm. 55, mayo-agosto,

Gaytan, P. (2007) El acoso sexual en lugares públicos: un estudio desde la Grounded Theory.

Gaytán, Patricia (2009). Del piropo al desencanto: un estudio sociológico.

Gobernación del Valle del Cauca, (2018). Anuario Estadístico del Valle del Cauca.

Gómez, H. (s.f.). La proxémica: un acercamiento semiótico al estudio del comportamiento humano (01ed.).

Grupo Akal (2019) El poder. Michel Foucault.

Guillén, Rosa (2014). Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima

Guzmán, Virginia (2001). La institucionalidad del género en el Estado: Nuevas perspectivas de análisis. Producido para la Unidad de Mujer y Desarrollo. Publicación de Naciones Unidas Santiago de Chile.

Hernán Martínez.Ferro. (2010,12). “Legitimidad, dominación y derecho en la teoría sociológica del Estado de Max Weber”, Revista Estudios Socio-Jurídicos, pp. 405-427

Huerta, Rosa María. (2021). Miradas lascivas, violencia contra las estudiantes universitarias. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Informe de ponencia para primer debate de proyecto de Ley No. 438 de 2020 Cámara “por medio del cual se crea el tipo penal de acoso sexual en el espacio público y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia. Bogotá, D.C., marzo del 2021.

Informe de ponencia para segundo debate de proyecto de Ley No. 438 de 2020 Cámara “por medio del cual se crea el tipo penal de acoso sexual en el espacio público y se dictan otras disposiciones. Congreso de la República de Colombia. Bogotá, D.C., septiembre del 2021.

Jiménez, D. (2000). Laberintos urbanos en América Latina (01ed.). Quito, Ecuador: Ediciones ABYA-YALA.

La Agencia de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) para el año (2014) escribe un artículo sobre desplazamiento forzado y violencia sexual basada en género

Ley 1257 del 2008 "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"

Lopez, C y Medina. H (2010). Publicación violencia de género en Buenaventura – Colombia: Realidades y alternativas. Corporación universitaria minuto de Dios.

López, D. (2011) Reseña del libro Cantos de experiencia. Variaciones modernas sobre un tema universal de Martin Jay.

López, Gill (2018). Acoso sexual callejero: Evaluación de su percepción cultural en el Valle de Aburrá y análisis de género de las formas de sanción en Colombia.

López, María (2020) Estado del arte sobre el acoso sexual callejero: un estudio sobre aproximaciones teóricas y formas de resistencia frente a un tipo de violencia basada en género en América Latina desde el 2002 hasta el 2020

- Martínez, M. (2017) Acoso sexual callejero como forma de violencia de género y experiencia piloto en población femenina de la Universidad de Illes Balears.
- Mardones, Sofía. (2015). Las significaciones en torno a la virilidad en hombres agresores. XI jornadas de sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Medina, G. & Zapana, A. (2016). Representaciones sociales de las mujeres jóvenes sobre el acoso sexual callejero en la ciudad de puno. Punto cero, (33), 22.
- Ministerio de Comunicaciones Buenaventura (2018). Control físico inició la recuperación de espacio público en la calle Valencia.
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. (2016). Violencia basada en género, Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del estado, (01ed.). Perú.
- Miranda, K. (2020). Proyecto de ley No. De 2020 " por medio del cual se adiciona la ley 599 del 2000 - código penal y se dictan otras disposiciones" (01ed.). Colombia: Congreso de la república de Colombia, cámara de representantes.
- Moriana, G. (2016). Las violencias machistas en la historia de vida de las mujeres institucionalizadas (01ed.). España: Universidad de Valencia.
- Muñoz, V. (s.f.). Bourdieu y su consideración social del lenguaje (37ed.). España: Revista española de investigación.
- Nieto, C. (2016). Acoso sexual en Colombia. (Monografía). Universidad de los Andes,
- Observatorio de género. (2020 – 2021). Mesa de consolidación de datos estadísticos de violencia de género.
- Oficina de planeación y ordenamiento territorial (2015). Rehabilitación y protección del espacio público. Boulevard Buenaventura. República de Colombia. Departamento del Valle del Cauca y Alcaldía Distrital de Buenaventura.

ONU - Organización de Naciones Unidas. S.f. “Las ONG y el departamento de información pública de Naciones Unidas: algunas preguntas y respuestas”

ONU mujeres (S.f) Crear espacios públicos seguros.

Organización Stop Street Harassment (2015) ¿Qué es el acoso sexual callejero?

Ortiz Ramírez; Ericka Crystal (2008) El Arte de piropar: ¿halago u ofensa? Université de Montréal.

Ortiz, E. (2007). La crónica: lo que es y lo que no es (01ed.).

P. E. U. d. Valle, (2010) «Sede Pacífico: Aportes al Desarrollo de un Litoral Biodiverso,» de Universidad del Valle, Cali, Programa Editorial Universidad del V, pp. 407, 408.

Pacci, G. (2015). El acoso sexual en los espacios públicos. Conceptualización y abordaje desde el Estado y la sociedad civil organizada (01ed.). Universidad de la República.

Raven, E. (2014). La investigación cuantitativa, La investigación cualitativa y el investigador. Revista de postgrado, 6(15), 8

República de Colombia (1991). Constitución política de Colombia

Rivera, K. (S.f). Las organizaciones civiles feministas como impulsoras de participación ciudadana y política en México. Universidad Autónoma Metropolitana (México)

Roca, A. (2011). Trabajo de investigación sobre violencia de género (01ed.). Argentina: Universidad Internacional de la Rioja.

Rodríguez, Ana (2019). Institucionalidad de género y políticas públicas para la igualdad: temáticas y abordajes de las investigaciones del ámbito local. Universidad Nacional de San Martín.

Rodríguez, María (s.f). Mirada a los movimientos de mujeres en Colombia. Desarrollo de la Uniciencia.

Rojas, Luis (2016). Espacio Público desde la perspectiva de género: Apropiación, percepción y función.

- Román, M. (2016) Develando percepciones frente a el acoso sexual callejero en la región del Maule, Chile. Intenciones entre género y territorio (01ed.). Chile: Universidad Católica del Maule, Chile.
- Ruíz, Melissa (2020). Historias de acoso en Bogotá. Serie de crónicas
- Sastre, Paula (2018) Acoso sexual callejero: prevalencia y actitudes en la población universitaria.
- Subjetividades en mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura (2012) realizado por Eva María Lucumí Moreno
- Takano, G. y J. Tokeshi. (2007). El espacio público en la ciudad popular: reflexiones y experiencias desde el Sur. Serie de estudios urbanos N°3. Villa El Salvador, Lima-Perú.
- Tayub, J., Valle, V y Alpuche, S. (2021). Repercusiones psicológicas del acoso sexual callejero en mujeres meridanas. Universidad Autónoma de Yucatán.
- Tejero, J. (2021). Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitarios y sociosanitario. España: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Triveños, A. (2019). Acoso sexual en los espacios públicos percibido por las mujeres que laboran en la Municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019. (Pregrado). Universidad Inca Garcilaso de la Vega,
- Vargas C., Hernán, et ál. (1992). Acerca de la naturaleza y evolución de los organismos no gubernamentales – ONG– en Colombia. Bases para la comprensión del fenómeno. Bogotá: Fundación Social.
- Varguillas Carmona, C. S., & Ribot de Flores, S. (2007). Implicaciones conceptuales y metodológicas en la aplicación de la entrevista en profundidad. *Laurus*, 13(23),249-262.
- Vásquez, Isabel (s.f). Tipos de estudio y métodos de investigación.

Villarreal Montoya, Ana Lucía (2001). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"

violencia de género contra la mujer Bonaverense (2016) de Azcarate Paola & Minotta Biviana,

World Bank. (2004). "NGO World Bank collaboration"

Zambrano, Ángel (2015) República Bolivariana de Venezuela. Ministerio del poder popular para la educación Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda.

Zavala, L. & León, C. (S, f). Percepción En Mujeres Universitarias Acerca Del Acoso Sexual En Espacios Públicos.

8. Anexos

8.1 Formato de encuesta

ENCUESTA SOBRE CONDUCTA DE ACOSO SEXUAL: UNA PERSPECTIVA DE LA VIDA FEMENINA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL AÑO 2021.

Facultad de humanidades
Programa trabajo social
VII semestre
Junio – Septiembre del 2021

A la fecha del día, 01/09/2021, se presenta la encuesta que tiene como propósito analizar la situación de acoso sexual en el espacio público del Distrito de Buenaventura en el año 2021. De antemano, queremos manifestarle nuestro agradecimiento por apartar este tiempo y asumir con un nivel de compromiso y responsabilidad diligenciar la misma. Componentes, a través del cual permitirá visibilizar dicho comportamiento.

Módulo 1. Datos personales

1. Edad:	2. Ocupación: A. Estudiante () C. Trabaja () B. Ambas ocupaciones ()
3. Semestre: A. Primer semestre (). B. Tercer semestre (). C. Quinto semestre (). D. Noveno semestre ().	4. Ciudad de residencia: A. Buenaventura () B. ¿Otra? ()

Módulo 2. Comportamientos sexuales en el espacio público

5. ¿Ha experimentado acoso sexual en el espacio público?

- A. Si ().
- B. No ().
- C. No sé ().
- D. Eso no existe ().

6. ¿Cuál de estos comportamientos considera como acoso sexual en el espacio público? Elija máximo tres opciones.

- A. Silbidos ().
- B. Lanzamiento de besos ().
- C. Miradas con deseo sexual ().
- D. Comentarios sexuales o inapropiados sobre el cuerpo ().
- E. Piropo ().
- E. Tocamiento o roce en alguna parte del cuerpo ().
- F. Persecución ().
- G. Exhibicionismo ().
- H. Grabación de una parte de su cuerpo ().
- I. Ninguno ().

7. ¿Cuándo transitas en el espacio público, es decir calles, plazas, en el transporte público, centro comercial ... ¿A qué hechos te has enfrentado? Selecciona tres respuestas de acuerdo a la frecuencia de este tipo de comportamientos.

- A. Silbidos ().
- B. Lanzamiento de besos ().
- C. Miradas con deseo sexual ().
- D. Comentarios sexuales o inapropiados sobre el cuerpo ().
- E. Tocamiento o roce en alguna parte del cuerpo ().
- F. Persecución ().
- G. Exhibicionismo ().
- H. Grabación de una parte de su cuerpo ().
- I. ¿Otros? ().

8. ¿Con que frecuencia usted experimenta las conductas de acoso sexual antes señaladas, cuando transita por calles, plazas, en el transporte público, centro comercial, bibliotecas, canchas, gimnasio y tiendas?

- A. Frecuentemente
- B. Poco frecuente
- C. Nunca

Módulo 2. 1 caracterización de acoso sexual de tipo verbal

9. ¿Cómo se siente cuando un hombre le expresa un piropo en la calle, centro comercial, Malecón, parque, galería y demás lugares públicos?

- A. Halagada ().
- B. Cotizada ().
- C. Hermosa ().
- D. Vulnerable ().
- E. Usada ().

10. Selecciona los tipos de comentarios que le han realizado hombres en espacio público.

- A. Yo estoy enamorado de usted ().
- B. Suegra (le dicen a su madre) ().

- C. Todo eso es suyo mami ().
- D. Deme su número ().
- E. Su papá es panadero ().
- F. Si así es el camino, no me imagino el pueblito ().
- G. Mami con usted me caso y le hago la lipo ().
- H. Yo soy la tapa que necesita esa olla ().
- I. Usted y yo como Romeo y Julieta, tal para cual ().
- J. Quien fuera cemento para sostener ese monumento ().
- K. Como pa darle como cajón que no cierra ().
- L. Si como camina cocina, cómo hasta el pegado ().
- M. ¿Otros? ().

11. ¿Cuándo una persona realiza un comentario sobre su corporalidad en la calle, centro comercial, biblioteca, almacenes y tiendas, usted considera esto cómo?

- A. Un halago ().
- B. Una ofensa ().
- C. Una falta de respeto ().
- D. No tiene ninguna consideración ().

Módulo 2.2 Caracterización de acoso sexual de tipo expresivo.

12. ¿Qué parte de tu cuerpo recibe mayormente miradas persistentes de los hombres, en espacios como el centro, las calles del barrio, parques, gimnasio y demás lugares públicos?

- A. La cara ().
- B. Senos ().
- C. Caderas ().
- D. Glúteos ().
- E. Abdomen ().
- F. Zona pélvica ().
- G. Piernas ().
- H. La espalda ().
- I. ¿Otros? ().

13. ¿Qué gesto de connotación sexual realizan frecuentemente los hombres en el espacio público?

- A. Guiñar los ojos ().
- B. Morderse los labios ().
- C. Sacar la lengua ().
- D. Te muestra cómo agarra sus partes íntimas ().
- E. Me lanzan besos ().
- F. ¿Otros? ().

Módulo 2.3 caracterización de acoso sexual de tipo físico

14. ¿Te han tocado de forma sexual sin tu consentimiento en espacios como el centro, las calles del barrio, parques, bibliotecas, gimnasio, centro comercial y demás lugares públicos?

- A. Si ().
- B. No ().

15. ¿Qué parte del cuerpo te han tocado o rozado con una intención sexual en la calle, centros comerciales, tiendas y demás espacios públicos?

- A. Senos ().
- B. Abdomen ().
- C. Caderas ().
- D. Glúteos ().
- E. Zona pélvica ().
- F. Manos ().
- G. Piernas ().
- H. Ninguna ().
- I. ¿Otra? ().

16. ¿A través de qué medios has experimentado persecución por parte de un hombre en la calle, parques, tiendas y demás zonas del espacio público?

- A. A pie ().
- B. Moto ().
- C. Carro ().
- D. Se posiciona o me espera por los lugares que yo tránsito ().

- E. Ninguna ().
- F. Todos ().

Módulo 3. Definición del Victimario

17. ¿De acuerdo a las características físicas de quien ejercen frecuentemente los comportamientos de forma sexual en las calles, o espacio público de la ciudad, se pueden definir cómo?
- A. Hombres de la tercera edad. (60 años y más) ().
 - B. Hombres adultos. (27 – 56 años) ().
 - C. Hombres jóvenes. (14 -26) ().
 - D. Todos ().
18. Con base a su experiencia de acoso sexual en la calle, parques, Boulevard y demás espacios público. ¿Los acosadores son?
- A. Hombres de los que tengo al menos una referencia acerca de ellos. (tenemos un conocido o distinguimos a alguien en común, se dónde vive, dónde trabaja, conozco ruta de paso, o lugares que frecuenta) ().
 - B. Hombres desconocidos ().
19. ¿En gran parte de los casos las prácticas de acoso sexual en las calles, parques y demás lugares públicos ... son ejercidas por el acosador cuándo este se encuentra?
- A. Solo ().
 - B. En grupos masculinos ().
 - C. En grupos femeninos ().
 - D. Grupos Mixtos ().

Módulo 4: la comunidad y la comunicación de las prácticas sexuales

20. Al momento de vivir una situación de acoso sexual en la calle, parques, bibliotecas, canchan, tiendas y demás espacios públicos, las personas que fueron testigo de dicho acontecimiento. ¿Qué acciones realizaron?
- A. Solamente observaron ().

- B. No manifestaron ninguna actitud ().
- C. Agredieron verbalmente o físicamente al victimario ().
- D. Mostraron apoyo hacia usted ().
- E. Se rieron ().
- F. Mostraron apoyo al victimario ().
- G. ¿Otros? ().

21. ¿Cuándo experimenta comportamientos tales como (Silbidos, lanzamiento de besos, miradas con deseo sexual, comentarios sexuales o inapropiados sobre el cuerpo, tocamiento o roce en alguna parte del cuerpo, persecución exhibicionismo, grabación de una parte de su cuerpo) las socializa a otros?

- A. Muy frecuente ().
- B. En ocasiones ().
- C. Nunca las cuento ().

Si tu respuesta anterior es frecuente y en ocasiones, contesta que llevaría a una mujer a no contar este tipo de experiencias. Por el contrario, si tu respuesta fue nunca, de acuerdo a las opciones señala el motivo.

22. ¿Cuál sería un motivo por el cual las mujeres no socializarían una situación de acoso sexual en el espacio público?

- A. Es un asunto privado ().
- B. No es un problema ().
- C. La respuesta de la comunidad es decir que las mujeres son las que provocan ().
- D. Me da vergüenza ().
- E. ¿Otra? ().

Bloque 5. Influencia del vestuario

De acuerdo a la etiqueta que la sociedad le da al vestuario conteste lo siguiente.

23. ¿Cómo ha estado vestida cuando se le presenta una situación de acoso sexual en el espacio público?

- A. Vestuario “prudente o decente” (jean, camisa suelta) ().
- B. Vestuario “sexy”. (short, falda, ropa ajustada, escotada, ropa en lycra) ().

C. Ambos vestuarios ().

24. ¿Considera que la vestimenta sexy tiene influencia en la forma en que las personas la tratan en la calle, o en todos los espacios públicos?

A. Sí, porque llama la atención de los hombres ().

B. Sí, porque la ropa le presenta al hombre una identidad sobre cómo es la mujer ().

C. No, porque la amenaza de acoso sexual no es en función de la ropa sino sobre la mujer ().

D. Eso es relativo ().

Módulo 6. Espacio público y tiempo.

25. Seleccione al menos tres lugares del espacio público donde usted mayormente ha experimentado una situación de acoso sexual.

A. Calles ().

B. Parques ().

C. Malecón bahía de la cruz ().

D. Boulevard ().

E. Transporte público ().

F. Centros comerciales ().

G. Centros deportivos. ().

H. Tiendas ().

I. ¿Otros? ().

26. ¿En qué horario experimenta frecuentemente acoso sexual en el espacio público?

A. Día ().

B. Tarde ().

C. Noche ().

D. Todos los horarios ().

Módulo 7. Consecuencia del acoso sexual en el espacio público

27. Enumere tres mecanismos de prevención que usted utiliza para evitar una situación de acoso sexual en el espacio público.

A. Evita transitar sola por los espacios donde se presenta esta situación ().

- B. Cambio de rutas ().
- C. No utilizó vestimenta que deja ver alguna parte del cuerpo ().
- D. Busco el acompañamiento de una figura masculina ().
- E. Utilizó rutas que están más pobladas ().
- F. Ninguna de las anteriores ().

28. ¿Qué tan segura o insegura considera las calles, parques y transporte público para las mujeres?

- A. Inseguros ().
- B. Muy inseguros ().
- C. Seguras ().
- D. Muy inseguras ().
- E. Ninguna consideración ().

29. ¿Cuál de estos sentimientos ha experimentado después de una situación de acoso sexual en el espacio público?

- A. Enfado ().
- B. Nervios ().
- C. Culpa ().
- D. Tristeza ().
- E. Me siento preocupada cuando tengo que transitar ciertos lugares ().
- F. Ningún sentimiento ().

Observación: Para la creación del instrumento se tomó como referencias el marco teórico conceptual de la presente investigación. Por consiguiente, se utilizó tres modelos de encuestas que abordan el objeto de estudio el cual corresponde a el tema de acoso sexual en el espacio público y finalmente se contó con el apoyo del docente Gorkys Murillo Mosquera y compañeros de curso de la asignatura de diseño de sondeo.

8.2 Guía de entrevista a profundidad

CONDUCTA DE ACOSO SEXUAL: UNA PERSPECTIVA FEMENINA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE BUENVENTURA

GUIÓN DE ENTREVISTA A PROFUNDIDAD

5 mujeres de la universidad del Valle, sede Pacifico pertenecientes al programa de trabajo social.

SALUDO

Buenos días, tardes, noches, muchas gracias por permitirnos este espacio y brindarnos su colaboración.

Le agradecemos de verdad que haya aceptado participar en la presente entrevista que durará aproximadamente 1 hora.

Dado su nivel de ocupación, apreciamos mucho que nos haya concedido la presente cita dentro del presente estudio, como se lo manifestamos en el oficio remitido/llamada...

PRESENTACIÓN DEL ENTREVISTADOR Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Mi nombre es (decir nombre) estamos realizando una investigación alrededor de la conducta de acoso sexual: una perspectiva femenina en el espacio público del Distrito de Buenaventura.

En esta investigación se está abordando las conductas de acoso sexual que han experimentado las mujeres en el espacio público. A través de esto, se busca conocer y alcanzar una comprensión sobre cómo están esas relaciones entre hombres-mujeres en estos lugares, el cual será posible por medio de su participación.

La idea del presente ejercicio es que podamos conversar con usted acerca de este tema, de su experiencia en el espacio público y puntualmente sobre las situaciones de acoso sexual callejero por las cuales ha pasado y las consecuencias que le ha generado. Todo esto a través de unas preguntas y contrapreguntas que surjan en el transcurso de la reunión.

DURACIÓN DE LA ENTREVISTA

El presente encuentro está programado para una duración de 1 hora.

SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA GRABAR

De la manera más respetuosa, le quiero pedir autorización para grabar esta conversación, con el fin de no perder información valiosa y ser fiel a las ideas e interpretaciones que nos está transmitiendo.

COMPROBAR ACONDICIONAMIENTO

Por último, quiero comprobar que se siente cómodo antes de empezar...

Le gustaría cambiar de sitio. Se siente cómodo(a)...

Tiene alguna pregunta antes de empezar...

Le gustaría saber algo adicional...

SECCIÓN I: CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Nombres y apellidos, semestre actual.

SECCIÓN II: EXPERIENCIAS DE ACOSO SEXUAL

Cuándo usted se encuentra en espacios de uso público, ¿cotidianamente a qué situaciones se ha enfrentado?

¿Tienen alguna noción sobre que es acoso sexual en el espacio público?

A partir de su experiencia, ¿consideras que has sufrido acoso sexual en algún espacio público de la ciudad de Buenaventura?

¿Qué tipos de acoso sexual ha vivenciado? (verbal, físico y expresivo)

¿Qué edad tenía cuando tuvo su primera experiencia de acoso?

Partiendo de la edad que tiene en la actualidad, ¿usted sigue experimentando situaciones de acoso sexual en los espacios públicos?

Aparte de este momento, ¿cuándo usted vivencio la situación de acoso lo comunico a otras personas o no lo comento?

¿Qué la llevó a tomar esa decisión?

Desde su experiencia, ¿cómo se comportan los hombres y el de las mujeres, cuando estos se encuentran en lugares públicos?

¿Piensas que la comunidad tiene normalizado las expresiones del acoso sexual en los espacios públicos?

¿Por qué tienen la consideración de que la comunidad sí o no tiene normalizado el fenómeno?

SECCIÓN III: AFECTACIONES DEL FENÓMENO

¿Cree que raíz de la experiencia de acoso sexual usted se desenvuelve con normalidad en los espacios público?

¿Qué emociones le suscitan cuando se encuentra en espacios públicos?

¿Por ser mujer se ha visto obligada a adoptar medidas de protección e incluso modificar su conducta cuando hace uso de los espacios públicos?

¿Cuáles son las medidas que ha adoptado?

¿Ha experimentado sentimiento de inseguridad cuando está en los espacios públicos y ello se debe específicamente a la experiencia de acoso que vivencio?

Debido a las situaciones de acoso sexual que ha experimentado en los espacios públicos, ¿usted se ha visto en la necesidad de buscar algún tipo de ayuda profesional?

¿A qué tipo de ayuda profesional usted acudió?

8.3 Guía de entrevista semiestructurada

CONDUCTA DE ACOSO SEXUAL: UNA PERSPECTIVA FEMENINA EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE BUENVENTURA

GUIÓN DE ENTREVISTA INDIVIDUAL SEMIESTRUCTURADA

Instituciones gubernamentales y no gubernamentales

SALUDO

Buenos días, tardes, noches, muchas gracias por permitirnos este espacio y brindarnos su colaboración.

Le agradecemos de verdad que haya aceptado participar en la presente entrevista que durará aproximadamente 45 minutos.

Dado su nivel de ocupación, apreciamos mucho que nos haya concedido la presente cita dentro del presente estudio, como se lo manifestamos en el oficio remitido/llamada...

PRESENTACIÓN DEL ENTREVISTADOR Y OBJETIVOS DEL ESTUDIO

Mi nombre es (decir nombre) estamos realizando una investigación alrededor de la conducta de acoso sexual: una perspectiva femenina en el espacio público del Distrito de Buenaventura.

En ese caso, como segunda unidad de análisis de nuestro estudio, se ha decidido indagar tanto a las organizaciones gubernamentales como no gubernamentales frente a la comprensión que tienen y han desarrollado durante su tiempo de labor sobre la situación de violencia de género y específicamente sobre las conductas de acoso sexual en espacios públicos y de uso público.

La idea del presente ejercicio es que podamos conversar con usted acerca de este tema y como este ha sido abordado o manejado dentro de la organización. Todo esto a través de unas preguntas y contrapreguntas que surjan en el transcurso de la reunión.

DURACIÓN DE LA ENTREVISTA

El presente encuentro está programado para una duración de 45 minutos.

SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA GRABAR

De la manera más respetuosa, le quiero pedir autorización para grabar esta conversación, con el fin de no perder información valiosa y ser fiel a las ideas e interpretaciones que nos está transmitiendo.

COMPROBAR ACONDICIONAMIENTO

Por último, quiero comprobar que se siente cómodo antes de empezar...

Le gustaría cambiar de sitio. Se siente cómodo(a)...

Tiene alguna pregunta antes de empezar...

Le gustaría saber algo adicional...

SECCIÓN I: CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Nombres y apellidos, sexo, cargo actual.

SECCIÓN II: CARÁCTER DE LA INSTITUCIÓN

¿Cuál es el carácter jurídico de la institución?

¿Qué necesidad social atienden en el Distrito de Buenaventura? y ¿hacia qué población va dirigido su trabajo?

SECCIÓN III: COMPRENSIÓN SOBRE LA CONDUCTA DE ACOSO SEXUAL EN EL ESPACIO PÚBLICO

Como servidor público, y conocedor de algunas realidades de la mujer en el Distrito ¿Cómo considera que es el trato que recibe la mujer Bonaverense por parte de los hombres en el espacio público? Sean (Calles, tiendas del barrio, transporte público, centros comerciales, gimnasio. Justifique su respuesta.

¿Qué entiende usted por acoso sexual en el espacio público? y ¿Qué características particulares tiene una situación de esta naturaleza en B/tura?

¿Qué tipos de acoso sexual conoce? Especifique.

¿Qué casos o situaciones conoce de primera mano o ha llegado a escuchar sobre acoso sexual callejero, o durante el uso de transporte público, o mediante persecución, en tiendas públicas, gimnasio, que se han dado hacia la mujer en Buenaventura?

¿Cómo organización alguna vez han hecho procesos de acompañamiento (individual, grupal, legal) a mujeres con este tipo de estos casos? ¿Cómo fue el proceso? no gubernamentales

¿Qué consideración tiene sobre el tipo de atención que le prestarán las instituciones públicas encargadas de atender dichos problemas? no gubernamentales

¿Sabe usted si en algún momento alguna de estas situaciones ha sido motivo de denuncia formal por parte de las víctimas? ¿Qué respuesta obtuvo la persona? gubernamental

¿A qué cree que se deba la falta de denuncia de esto? Y ¿Considera que se le prestaría un nivel de atención idóneo? gubernamental

¿Cuáles cree usted que son los factores ideológicos, culturales, y políticos que generan la objetificación del cuerpo de la mujer Bonaverense en las calles, centros comerciales, en los grupos de amigos, en el gimnasio, en las discotecas, y demás? (Creencias, prejuicios, estereotipos).

¿Alguna vez llegó a pensar en estas situaciones que se dan en el espacio público entre hombres y mujeres como un problema? Justifique su respuesta ¿a qué reflexiones ha llegado?

SECCIÓN IV: CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES PÚBLICAS Y REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES

¿Durante este año ha recibido capacitaciones, o ha hecho cursos sobre violencia de género? ¿Cada cuánto recibe, o asiste a estas capacitaciones y/o cursos?

¿La formación se la ha dado su institución o por parte de un actor externo a la institución? ¿Existe algún requisito que le exija estarse capacitando para cumplir con su labor dentro de la institución?

Por lo general ¿Qué tipo de capacitaciones son? o ¿hacia qué van orientadas estas capacitaciones, de carácter informativas, sobre prevención, o atención a la violencia de género? ¿Qué temas en específico tratan? ¿Qué opinión le sobreviene sobre el énfasis en el abordaje de esos temas?

¿Qué tipos de violencia de género abordan? ¿Alguna vez dentro de esos espacios de formación han identificado otras manifestaciones de violencia hacia la mujer? ¿han hablado sobre el acoso sexual callejero, o en el espacio público, ¿Qué se ha dicho sobre el anterior tema?

¿Qué conoce usted sobre las leyes del uso del espacio público?

¿Conoce usted sobre el proyecto de ley que se ha presentado en el congreso de la república para tipificar el acoso sexual callejero como un delito?

SECCIÓN V: INICIATIVAS, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL CONTRA LA MUJER

¿Cómo se han organizado para hacerle frente a las violencias hacia la mujer presentadas en el contexto público?

De acuerdo a la agenda de trabajo diseñada para la atención de situaciones de violencia hacia la mujer, ¿El acoso sexual callejero es un fenómeno contemplado, como un problema relevante de carácter público y específico que debe de abordarse?

¿Qué tipo de programas, estrategias, iniciativas se vienen desarrollando para la prevención de la violencia sexual contra las mujeres en el Distrito de Buenaventura? (Temas, en qué consisten, personas a las que va dirigida, enfoque pedagógico (si son talleres, capacitaciones, difusión de videos)

¿Qué impacto ha tenido estas estrategias?

¿Cree usted que este tipo de iniciativas son intervenciones que ayudan al reconocimiento de la mujer como sujeto de derecho? Justificación

SECCIÓN VI: ATENCIÓN A SITUACIÓN DE ACOSO SEXUAL

¿Qué ha aprendido o conoce sobre la atención en violencia sexual?

¿A que instituciones se puede acudir en caso de sufrir acoso sexual?

¿Qué se debería de hacer para activar la ruta de atención en ese caso?

¿En su institución cómo se activaría la ruta de atención?

¿La institución cuenta con documentos o archivos que posean información en torno a los casos de violencia sexual, específicamente sobre acoso sexual en el espacio público?

Desde de todo lo esbozado en las preguntas y desde su experiencia de trabajo ¿Considera que las relaciones entre hombres y mujeres que se generan en el ámbito público se han visto fuertemente problematizadas, cuestionadas por la institucionalidad y la sociedad? Justifique su respuesta.

¿Cuáles son los retos para abordar de manera específicamente dicha situación, a nivel institucional y organizacional?